ganz1912

EDMUNDO HUSSERL

FENOMENOLOGÍA DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO INMANENTE



EDITORIAL NOVA BUENOS AIRES

OBRAS PUBLICADAS EN ESTA COLECCIÓN

JOSIAH ROYCE: *El espíritu de la filosofía moderna.* Con una bio-bibliografía de Royce.

HENRI BREMOND: *Plegaria y poesía.*

ENRICO DE MICHELIS: *El problema de las ciencias históricas.*

FEDERICO W. J. SCHELLING: *Filosofía del arte.* Estudio preliminar de E. Pucciarelli sobre "El arte en la filosofía de Schelling".

GEORG SIMMEL: *Goethe.* Seguido del estudio del mismo autor sobre "Kant y Goethe. Para una historia de la concepción moderna del mundo".

BERNARD BOSANQUET: *Historia de la estética.* Con un apéndice de J. Rovira Armengol sobre "Estudios de estética en el siglo XX".

GEORG SIMMEL: *Rembrandt.* Ensayo de filosofía del arte.

GEORG SIMMEL: *Problemas de la filosofía de la historia.* Seguido de los estudios "El tiempo histórico" y "La configuración histórica".

GEORG SIMMEL: *Intuición de la vida.* Cuatro capítulos de metafísica.

GIUSEPPE TOFFANIN: *Historia del humanismo.* Desde el siglo XIII hasta nuestros días.

MARTIN HEIDEGGER: *Introducción a la metafísica.* Estudio preliminar de E. Estiú sobre "El problema metafísico en las últimas obras de Heidegger".

W. WINDELBAND: *Historia de la filosofía antigua.*

W. WINDELBAND: *Historia de la filosofía moderna.* En su relación con la cultura general y las ciencias particulares.

JOHANNES M. VERWEYEN: *Historia de la filosofía medieval.*

GABRIEL MARCEL: *Prolegómenos para una metafísica de la esperanza.*

J. G. HERDER: *Filosofía de la historia para la educación de la humanidad.* Introducción de E. Pucciarelli sobre "Herder y el nacimiento de la conciencia histórica".

E. ZELLER: *Sócrates y los sofistas.*

SÖREN KIERKEGAARD: *Estética y ética en la formación de la personalidad.*

I. KANT: *Filosofía de la historia.* Estudio preliminar de E. Estiú sobre "La filosofía kantiana de la historia".

GEORGE SANTAYANA: *La vida de la razón o Fases del progreso humano.*

MARTÍN HEIDEGGER: *¿Qué significa pensar?*

MAX SCHELER: *La esencia de la filosofía.*

EDMUNDO HUSSERL

FENOMENOLOGÍA DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO INMANENTE

El tiempo en Husserl y en Heidegger
por
IVONNE PICARD



EDITORIAL NOVA
BUENOS AIRES

TÍTULO DEL ORIGINAL
Vorlesungen zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins

TRADUCCIÓN DIRECTA DE
OTTO E. LANGFELDER

IMPRESO EN LA ARGENTINA
PRINTED IN ARGENTINE

EL TIEMPO EN HUSSERL Y EN HEIDEGGER

por IVONNE PICARD

Quisiéramos mostrar, a propósito del problema del tiempo tal como es tratado por Heidegger y por Husserl, la oposición de dos métodos fenomenológicos, que podrían denominarse fenomenología existencial (Heidegger) y fenomenología reflexiva (Husserl). Aunque una y otra investigan lo "existente tal como se muestra" —es decir, el ser más originario— o sea también "la experiencia que confiere sentido a todas las demás", la relación de lo originario con el origen, de lo auténtico con lo inauténtico no es comprendida del mismo modo por estos dos filósofos.

Para Heidegger el itinerario filosófico esencial es analítico: consiste en volver a encontrar el ser oculto, en remontarse de lo condicionado a lo condicionante, en descubrir así de qué modo es posible la existencia arrojada. La investigación conduce de lo empírico a lo trascendental, de lo óntico a lo ontológico. Nos parece que semejante método (que no difiere sensiblemente del de Kant) está animado por una especie de confianza en la salud de la filosofía. Existir es ya filosofar. La filosofía, por lo tanto, no inaugura nada, propiamente hablando; se limita a prolongar la actitud espontánea, a continuar en su misma dirección el conocimiento del existente. No hay más que explicitar los proyectos implícitos que formaba la "banalidad cotidiana", develar el *Dasein* oculto a sí mismo, pero oculto sólo en el sentido de contentarse con conocer la verdad sin reconocerla como tal. La conciencia no puede ser sin comprender al mismo tiempo. Heidegger reconoce con toda buena fe que esto implica una especie de círculo vicioso: el conocimiento (y en particular el conocimiento filosófico, es decir, también el analítico existencial) no tendrá una verdadera ventaja sobre la

OBSERVACIONES PRELIMINARES DE MARTIN HEIDEGGER

Los análisis siguientes sobre la *Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente* se dividen en dos partes. La primera contiene la última sección de un curso dictado en Gotinga sobre el tema "Trozos principales de la fenomenología y teoría del conocimiento" durante el semestre de invierno 1904-5. Mientras que el segundo tomo de las *Investigaciones lógicas* (1901) trata de la interpretación de los actos 'superiores' del conocimiento, este curso tuvo por objeto la investigación de los "actos intelectivos de más baja radicación: la percepción, la fantasía, la conciencia imaginativa, la memoria y la intuición del tiempo". La segunda parte se basa en adiciones al curso y en nuevos estudios complementarios que datan de 1910. Hemos reservado para una publicación ulterior las investigaciones más adelantadas, particularmente aquellas que, en conexión con la conciencia del tiempo, fueron retomadas el año 1917.

El tema general de la presente investigación es la constitución temporal de un puro dato (impresional)[1], y la autoconstitución del 'tiempo fenomenológico' que reside en esta constitución. El punto decisivo será la exposición del carácter intencional de la conciencia del tiempo y la creciente aclaración radical de la 'intencionalidad' en sentido general. Ya este hecho, prescindiendo del contenido extraordinario de los análisis particulares, hace de los estudios siguientes un complemento indispensable para el esclarecimiento de la intencionalidad tal como, por vez primera, fué emprendido en

[1] 'Impresional' se usa en la traducción como adjetivo equivalente a 'sensación'. (*N. del T.*)

las *Investigaciones lógicas*. Aún hoy, esta expresión no es tanto un santo y seña como el título del 'problema' central.

Abstracción hecha de algunas enmiendas superficiales que no afectan al estilo, hemos mantenido en el texto su carácter dinámico de conferencias. Las repeticiones, por cierto variables, de análisis 'importantes' han sido mantenidas con toda intención en beneficio de una revisión concreta de la comprensión.

La división en capítulos y párrafos fué hecha por la doctora Stein en ocasión de la traducción del borrador estenográfico, siguiendo parcialmente las notas marginales del autor. El índice y registro se deben al doctor Landgrebe.

Marburgo, abril de 1928.

MARTIN HEIDEGGER

PRIMERA PARTE

LECCIONES SOBRE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO INMANENTE

INTRODUCCIÓN

El análisis de la conciencia temporal[1] es un viejo calvario de la psicología descriptiva y de la teoría del conocimiento. El primero que sintió profundamente las ingentes dificultades que ahí yacen y que con ellas llegó en sus esfuerzos hasta el umbral de la desesperación, fué san Agustín. Quien se ocupe del problema del tiempo, deberá estudiar a fondo, aún hoy, los capítulos XIII-XXVIII de las *Confesiones*. Pues la época contemporánea, tan orgullosa de su saber, no ha llegado en estas cuestiones a resultados muy brillantes que signifiquen un progreso importante respecto a aquel pensador tan grave y serio en sus luchas espirituales. Aún hoy puede exclamarse con san Agustín: *Si nemo a me quaerat, scio, si quaerenti explicare velim, nescio.*

Sin duda, todos nosotros sabemos qué es el tiempo; es la cosa más notoria. Pero tan pronto tratamos de darnos cuenta de la conciencia del tiempo, de poner en adecuada conexión el tiempo objetivo y la conciencia subjetiva del tiempo, y de hacernos comprensible cómo podría constituirse una objetividad temporal, es decir, una objetividad individual, en general, en la conciencia temporal subjetiva, y apenas hacemos el ensayo de someter a análisis la conciencia puramente objetiva del tiempo, el contenido fenomenológico de las vivencias temporales, nos enredamos en las dificultades, contradicciones y confusiones más extrañas.

Como punto de partida de nuestra investigación puede servirnos el análisis del tiempo efectuado por Brentano, cuya exposición, lamentablemente, él no publicó nunca, dándolo a conocer sola-

1. Por razones de fluidez usaremos el adjetivo 'temporal' en vez de decir 'conciencia del tiempo', allí donde no haya motivo de ambigüedad.

mente en sus clases[1]. Existe una breve exposición hecha por Marty en su trabajo sobre la evolución del sentido cromático, aparecido a fines de la década del setenta, y otra brevísima en la psicología de los sonidos, de Stumpf.

§ 1. Eliminación del tiempo objetivo

Debemos todavía hacer algunas observaciones generales. Nuestro propósito va dirigido a un análisis fenomenológico de la conciencia temporal. Esto implica, como en todos los casos de tales análisis, la completa exclusión de cualquier suposición, afirmación o convicción acerca del tiempo objetivo (es decir, de todo supuesto trascendente de lo existente). En su aspecto objetivo, toda vivencia, al igual que todo ser y momento de ser reales, podrá tener su lugar en el único tiempo objetivo —y, por consiguiente, también lo tendrá la vivencia de la percepción y representación temporales. Alguien podrá interesarse en determinar el tiempo objetivo de una vivencia y dentro de esta clase de vivencias, también de aquella que constituye el tiempo. Además, podrá ser interesante una investigación que determine cómo el tiempo, que en una conciencia temporal fué puesto como objetivo, se relaciona con el tiempo objetivo efectivo, y si las estimaciones de intervalos temporales corresponden a los intervalos temporales objetivamente efectivos, o cómo difieren éstos de aquéllos. Pero todos éstos no son problemas de la fenomenología. Así como la cosa real, el mundo real no es un dato fenomenológico, tampoco lo es el tiempo mundano, el tiempo real, el tiempo de la naturaleza, en el sentido de la ciencia natural, y también en el de la psicología en cuanto ciencia natural de lo anímico.

Por cierto, al hablar de un análisis de la conciencia temporal, del carácter temporal de los objetos de la percepción, del recuerdo, de la expectativa, podría parecer que ya supusiésemos el transcurso temporal objetivo y que luego no estudiásemos sino las condiciones subjetivas de la posibilidad de una intuición del tiempo y de un

[1] Ver Franz Brentano, *Psychologie du point de vue empirique*. (Trad. francesa de Maurice de Gandillac); ed. Aubier, París 1944; pp. 426-34. (*N. del T.*)

conocimiento propiamente tal del tiempo. Pero lo que nosotros aceptamos no es la existencia de un tiempo mundano, la existencia de una duración cósica y cosas por el estilo, sino el tiempo fenomenal, la duración fenomenal en cuanto tal. Éstos son datos absolutos y sería absurdo dudar de ellos. Por cierto suponemos luego un tiempo que es, pero este tiempo no es el del mundo empírico, sino el *tiempo inmanente* del transcurso de la conciencia. Pues, el hecho de que la conciencia de un acontecimiento acústico, de una melodía que estoy oyendo, acusa una sucesión, para este hecho tenemos una evidencia que despoja de sentido a cualquier duda o negación.

La significación de la eliminación del tiempo objetivo se tornará acaso más clara aún, si efectuamos el procedimiento paralelo en lo referente al espacio, ya que el espacio y el tiempo acusan analogías muchas veces observadas y muy significativas. A la esfera de los datos fenomenológicos pertenece la conciencia del espacio, es decir, la vivencia en que se lleva a cabo la 'intuición espacial' como percepción y fantasía. Cuando abrimos los ojos, nos adentramos con la mirada en el espacio objetivo — esto significa, como lo muestra la consideración reflexiva: tenemos contenidos sensibles visuales, que fundan una intuición espacial, un fenómeno de cosas dispuestas de tal o cual modo. Si hacemos abstracción de toda interpretación trascendente y reducimos el fenómeno perceptivo a los contenidos primarios dados, éstos forman el continuo del campo visual, un continuo cuasi- espacial que no es acaso el espacio o un plano en el espacio; dicho *grosso modo,* se trata de una doble multiplicidad continua. Encontramos ahí relaciones de yuxtaposición, superposiciones e interpretaciones, líneas cerradas que circunscriben completamente un campo, etc. Pero todas éstas no son las relaciones espaciales objetivas. Así, no tiene sentido decir, por ejemplo, que un punto del campo visual está a un metro de distancia de la esquina de esta mesa, o que se halla a su lado, por encima de ella, etc. Es claro que el fenómeno-casa tampoco tiene un lugar espacial u otras relaciones espaciales cualesquiera: el fenómeno-casa no está al lado o sobre la casa, a un metro de distancia de ésta, etc.

Reflexiones análogas también se aplican al tiempo. Los datos fenomenológicos son las aprehensiones temporales, las vivencias en que aparece lo temporal en sentido objetivo. Fenomenológicamente

dados son, otra vez, los momentos vivenciales que fundan de manera especial las aprehensiones del tiempo, en cuanto tales, o sea, los contenidos específicamente temporales (llamados lo temporal originario por el nativismo moderado). Nada de esto, empero, es tiempo objetivo. Mediante un análisis fenomenológico no es posible encontrar ni la más mínima huella del tiempo objetivo. El "campo del tiempo originario" no es un trecho del tiempo objetivo; el ahora vivido, considerado en sí mismo, no es un punto del tiempo objetivo y así sucesivamente. El espacio objetivo, el tiempo objetivo y, junto con ellos, el mundo objetivo de las cosas y acontecimientos reales son trascendencias. Obsérvese: espacio y realidad no son trascendentes en un sentido místico, como 'cosas en sí'; trascendentes son precisamente el espacio fenomenal, la realidad espacio-temporal fenomenal, la figura espacial y temporal fenomenales. Todas estas cosas no son vivencias. Y las conexiones de orden que se encuentran en las vivencias, en cuanto inmanencias auténticas, no pueden ser halladas en el orden empírico, objetivo, ni encuadran en él.

A una fenomenología completa de lo espacial pertenecería además una investigación de los datos locales (tomados en actitud psicológica por el nativismo) que constituyen el orden inmanente del "campo de las sensaciones visuales", y el campo mismo. Ellos se hallan respecto de los lugares objetivos fenomenales en la misma relación en que están los datos cualitativos respecto de las cualidades objetivas fenomenales. Tal como se habla allí de signos locales, debería hablarse aquí de signos cualitativos. El rojo sentido en la sensación es un dato fenomenológico que, animado por cierta función aprehensora, representa una cualidad objetiva; pero no es, como tal, una cualidad. Una cualidad en sentido propio, es decir, una propiedad de la cosa fenoménica, no es el rojo sentido en la sensación sino el rojo percibido. El rojo sensorial se llama rojo solamente de un modo equívoco, porque 'rojo' es el nombre de una cualidad real. Cuando con respecto a ciertos sucesos fenomenológicos, suele hablarse de una 'coincidencia' entre ambos, es preciso fijarse en que el rojo sensorial recibe el valor de un momento representativo de una cualidad cósica, solamente mediante la función aprehensora, y que, tomado en sí, no cobija nada de esto, de modo que la "coincidencia" del representante con el representado

no es en modo alguno la coincidencia propia de una conciencia identificadora cuyo correlato se llama "uno y lo mismo".

Si llamamos dato sentido a un dato fenomenológico, que mediante una apercepción nos hace consciente algo objetivo como corporalmente presente (y que entonces se llama objetivamente percibido), entonces debemos distinguir también lo temporal 'sentido' y lo temporal percibido[1].

Este último significa el tiempo objetivo. El primero, empero, en cuanto tal, no es tiempo objetivo (o lugar en el tiempo objetivo), sino el dato fenomenológico por cuya apercepción empírica se constituye la referencia al tiempo objetivo. 'Datos temporales' o, si se quiere, signos temporales, no son los *tempora* mismos. El tiempo objetivo pertenece a la conexión de la objetividad empírica. Los datos temporales 'sentidos' no son meramente sentidos, sino que asumen también caracteres aprehensivos, y a éstos, a su vez, pertenecen ciertas pretensiones y títulos, a saber, los de cotejar entre sí los tiempos y relaciones temporales que aparecen sobre la base de los datos sentidos; los de ordenarlos de ésta u otra manera en órdenes objetivos; los de separarlos, por sus diversos modos de aparecer, en órdenes reales. Lo que se constituye aquí como ser objetivamente válido, es, en último término, ese tiempo objetivo infinito único en que todas las cosas y acontecimientos, todos los cuerpos con sus propiedades físicas, todas las almas con sus propiedades anímicas, poseen sus determinados lugares temporales, determinables mediante el cronómetro.

Tal vez —y no nos corresponde abrir juicio al respecto— todas estas determinaciones objetivas poseerán su punto de apoyo en comprobaciones de diferencias y relaciones existentes entre los datos temporales, o en una adecuación inmediata a estos datos temporales mismos. Pero de por sí, por ejemplo, una "simultaneidad sentida" no es simultaneidad objetiva, una igualdad sentida de intervalos

1 Lo 'sentido' impresionalmente sería, en consecuencia, la indicación de un concepto relacional que, en sí, no diría si lo sentido es algo sensual, y ni siquiera si es inmanente, en el sentido de lo sensual; dicho con otras palabras, quedaría en suspenso si lo sentido como tal ya está constituído y si se ha constituído acaso de una manera muy distinta de lo sensual. Pero es preferible dejar de lado toda esta diferencia; no toda constitución tiene el esquema contenido aprehensivo-aprehensión.

temporales fenomenológicos no es igualdad objetiva de intervalos temporales, etc. y el dato temporal absoluto sentido no es, de por sí, un tiempo objetivo experimentado en la vida (lo cual vale también para el dato absoluto del 'ahora'). Captar un contenido y captarlo con evidencia tal como fué vivido, no equivale todavía a captar una objetividad en sentido empírico, es decir, una objetividad en aquel sentido en que se habla de cosas, de acontecimientos, de relaciones objetivas, de una posición espacial y temporal objetivas, de una figura espacial y temporal real objetivas, etc.

Consideremos un pedazo de tiza; cerremos y abramos los ojos. En este caso tendremos dos percepciones y diremos que vemos dos veces la misma tiza. Tenemos aquí contenidos temporalmente separados; también intuimos una discontinuidad temporal fenomenológica, una escisión; pero en el objeto no hay escisión, es el mismo; quiere decir que en el objeto hay duración, en el fenómeno, cambio. Igualmente podemos sentir subjetivamente una sucesión temporal en la que, objetivamente, puede comprobarse una coexistencia. En el último caso se 'objetiviza' el contenido vivido, de modo que queda constituído el objeto mediante el material de los contenidos vividos en el modo de la aprehensión. Pero el objeto no es solamente la suma o complejo de estos 'contenidos' que ni siquiera lo integran; es más, y es distinto del contenido. La objetividad pertenece a la "experiencia", a saber, a la unidad de la experiencia, a la conexión de la naturaleza, conexión sujeta a una legalidad de experiencia. Hablando fenomenológicamente: la objetividad, en rigor, no se constituye en los contenidos 'primarios', sino en los caracteres aprehensivos y en las leyes que pertenecen a la esencia de estos caracteres. La fenomenología del conocimiento consiste precisamente en la plena inteligencia de todo esto y en el proceso que conduce a ella.

§ 2. La pregunta por el 'origen del tiempo'

Después de estas reflexiones comprenderemos también la diferencia entre la pregunta fenomenológica (y gnoseológica), y la pregunta psicológica por el origen de todos los conceptos constitutivos para la experiencia, y del mismo modo la pregunta por el

origen del concepto de tiempo. La pregunta gnoseológica por la posibilidad de la experiencia (que, al mismo tiempo, es la pregunta por la esencia de la experiencia) exige la reducción a los datos fenomenológicos, en los que consiste fenomenológicamente lo experimentado. En la medida en que el experimentar se escinde en los contrarios de 'inauténtico' y 'auténtico', y dado que la experiencia auténtica, la experiencia intuitiva y adecuada, en último análisis, suministra la medida para la evaluación de la experiencia, se necesitará particularmente de la fenomenología de la experiencia 'auténtica'.

De acuerdo con lo anterior, la pregunta por la esencia del tiempo nos hace volver a la pregunta por el 'origen' del tiempo. Esta cuestión del origen, empero, apunta hacia las configuraciones primitivas de la conciencia temporal en que las diferencias primitivas de lo temporal se constituyen intuitiva y auténticamente en cuanto fuentes originarias de todas las evidencias referentes al tiempo. No hay que confundir esta cuestión del origen con la pregunta por el origen psicológico, la cuestión disputada del empirismo y nativismo. Esta última inquiere por el material sensorial originario del que, en el individuo e incluso en el género humano, *surge la intuición del tiempo y espacio objetivos*. Para nosotros es indiferente la cuestión de la génesis empírica; nos interesan en cambio las vivencias en cuanto a su sentido objetal y su contenido descriptivo. La apercepción psicológica que aprehende las vivencias como estados psíquicos de personas empíricas, de sujetos psicofísicos; que descubre conexiones entre ellas, sean puramente psíquicas, sean psicofísicas, y se atiene al devenir, configurarse y transformarse de las vivencias psíquicas, según leyes naturales; esa apercepción psicológica es muy distinta de la fenomenológica. Nosotros no ponemos las vivencias en ninguna realidad. Tratamos la realidad solamente en cuanto es realidad mentada, representada, intuída y conceptualmente pensada. Esto significa, con respecto al problema del tiempo, que nos interesan las 'vivencias' del tiempo. El que ellas mismas estén determinadas por el tiempo objetivo, que integren el mundo de las cosas y de los sujetos psíquicos, poseyendo en él su lugar, su eficiencia, su ser y origen empíricos; todo esto no nos toca, nada sabemos de ello. En cambio nos interesa el hecho de que en esas vivencias están mentados datos 'objetivamente tempo-

rales'. Precisamente el hecho de que los actos respectivos mientan una u otra 'objetividad', más exactamente, la mostración de las verdades apriorísticas que pertenecen a los momentos constitutivos de la objetividad, corresponde al dominio de la fenomenología. Tratamos pues de llegar a una aclaración del *apriori del tiempo* mediante una investigación que penetra en la conciencia temporal, de esclarecer su constitución esencial, y de exhibir los contenidos aprehensivos y caracteres vivenciales que, dado el caso, correspondan específicamente al tiempo y entre los cuales se hallan por esencia los caracteres apriorísticos del tiempo. Me refiero, claro está, a leyes comprensibles de suyo de la siguiente índole: que el orden temporal fijo es una serie infinita bidimensional; que dos tiempos diferentes no pueden existir simultáneamente; que su relación es asimétrica; que existe transitividad; que a cada tiempo corresponde un tiempo anterior y posterior, etc. Esto es suficiente para una introducción general.

SECCIÓN PRIMERA

LA TEORÍA DE BRENTANO SOBRE EL ORIGEN DEL TIEMPO

§ 3. Las asociaciones originarias

Trataremos ahora de acceder a los problemas planteados, conectando nuestras reflexiones con la teoría de Brentano sobre el origen del tiempo. Brentano cree haber encontrado la solución en las asociaciones originarias, en el "nacimiento de las *representaciones mnémicas* inmediatas que por una ley inexorable se conectan, sin ningún intermediario, a las respectivas representaciones perceptivas". Cuando vemos u oímos algo, o cuando percibimos algo, ocurre por regla general que lo percibido se mantiene presente durante un tiempo, aunque no sin modificarse. Prescindiendo de alteraciones como las de intensidad y plenitud, que asumen un grado, ora menor, ora más ostensible, puede comprobarse aún otra clase de alteraciones particularmente notables, a saber, el que lo así mantenido en la conciencia nos aparece como algo más o menos pasado, como algo, como *quien dice empujado* hacia el trasfondo del tiempo. Por ejemplo, cuando suena una melodía, no desaparece por completo el sonido singular al ceder el estímulo y el movimiento nervioso causado por éste. Al resonar el nuevo sonido, no ha desaparecido el anterior sin dejar ninguna huella, pues, en este caso, seríamos incapaces de notar las relaciones de los sonidos subsiguientes; tendríamos en cada momento un solo sonido y, dado el caso, en el intervalo entre dos sonidos una fase vacía, pero nunca la representación de una melodía. Por otra parte, esta persistencia de las representaciones acústicas en la conciencia no es aun todo. Si se mantuviesen inmodificadas, tendríamos, en vez de una melodía, un acorde de sonidos

simultáneos o, más bien, una confusión disarmónica de sonidos, igual a la obtenida cuando tocamos todos los sonidos ya resonados al mismo tiempo. Sólo por el hecho de esa modificación peculiar, por el hecho de que cada sensación acústica, después de haber desaparecido el estímulo productor, suscita desde sí misma una representación semejante temporalmente determinada, y porque esta determinación temporal se altera continuamente, puede nacer la representación de una melodía en la que los sonidos particulares poseen sus lugares determinados y sus medidas temporales determinadas.

Por lo tanto hay una ley universal: que a cada representación dada se vincula, por naturaleza, una serie continua de representaciones, cada una de las cuales reproduce el contenido de la anterior, aunque de tal modo que reviste a la nueva siempre con el momento de pasado.

Así, la fantasía se acusa aquí como productora de una manera peculiar. Se trata del único caso en que crea verdaderamente un momento nuevo, a saber, el momento del tiempo. De tal modo hemos descubierto que el origen de las representaciones temporales se encuentra en la región de la fantasía. Hasta Brentano, los psicólogos se habían esforzado en vano por hallar la fuente auténtica de esa representación. La razón por cierto comprensible, de este fracaso residió en que se entremezclaron el tiempo subjetivo y el objetivo, lo cual confundió a los investigadores psicológicos impidiéndoles completamente avistar el problema verdadero que se planteaba en este punto. Muchos opinan que la cuestión del origen del concepto del tiempo no debe contestarse de manera distinta que aquella del origen de nuestros conceptos de colores, sonidos, etc. Como sentimos un color, así también sentimos la duración del color; como la cualidad y la intensidad, también la duración temporal es un momento inmanente de la sensación. Según ellos el estímulo externo produce la cualidad, mediante la forma de los procesos físicos, a saber, la intensidad, mediante su fuerza viva, y la duración subjetivamente sentida mediante su continua duración. Pero éste es un error palmario. El hecho de la duración del estímulo no significa que la sensación sea sentida como duradera, sino solamente que también la sensación perdura. La duración de la sensación y la sensación de la duración son cosas distintas. Y lo mismo

vale para la sucesión. La sucesión de sensaciones y la sensación de la sucesión no son una y la misma cosa.

Idéntica objeción tenemos naturalmente que oponer a quienes quieren reducir la representación de la duración y la sucesión al hecho de la duración y la sucesión de los actos psíquicos. Aquí nos limitaremos, por de pronto, a una reflexión especial acerca de las sensaciones.

— Ahora bien, cabría pensar que nuestras sensaciones perduran o se suceden sin que sepamos lo más mínimo de ello, puesto que nuestras representaciones no acusan el menor rastro de determinación temporal. Observemos, por ejemplo, el caso de una sucesión, suponiendo que las sensaciones desaparezcan juntamente con los estímulos causantes; entonces tendríamos una sucesión de sensaciones sin tener idea alguna de un transcurso temporal. En efecto, al emerger la nueva sensación no tendríamos ningún recuerdo de la existencia pasada de la anterior; en cada momento tendríamos sólo la conciencia de la sensación recientemente producida y nada más. Pero el perdurar de las sensaciones ya producidas tampoco brindaría la representación de la sucesión. Si en el caso de una sucesión de sonidos se conservaran los anteriores tal como existían, y al mismo tiempo resonaran cada vez otras nuevas, obtendríamos una suma de sonidos, pero ninguna sucesión de sonidos. No habría ninguna diferencia frente al caso de que resonaran todos esos sonidos al mismo tiempo. Otro ejemplo: si en el caso de un movimiento pudiera fijarse en la conciencia el cuerpo movido inalterado en su ubicación respectiva, nos parecería lleno el espacio transcurrido continuamente, sin que tuviésemos por ello la representación de un movimiento. A la representación de la sucesión se llega sólo por el hecho de que la sensación anterior no permanece inalterada en la conciencia, sino que se modifica de la manera peculiar antes descrita, a saber, modificándose continuamente de momento a momento. Al pasar a la fantasía recibe ella el carácter temporal constantemente variable, de modo que el contenido parece de momento a momento cada vez más empujado hacia el trasfondo. Pero esta modificación ya no es asunto de la sensación, no es causada por el estímulo. El estímulo produce el contenido actual de la sensación. Cuando desaparece, desaparece también la sensación. Pero la sensación se torna ahora, ella misma, creadora: produce para sí misma

una representación imaginativa [1], con contenido igual o cuasi igual, pero enriquecida por el carácter temporal. Y esta representación, a su vez, suscita otra que se vincula a ella, y así sucesivamente. Brentano llama "asociación originaria" a este acoplamiento continuo de una representación dada con una temporalmente modificada. Consecuente con su teoría, llega Brentano a negar la percepción de la sucesión y la alteración. Creemos oír una melodía, es decir, algo pasado hace un instante, pero ésta es una ilusión que proviene de la vitalidad propia de la asociación originaria.

§ 4. La obtención del futuro y el tiempo infinito

La intuición del tiempo, fundada en la asociación originaria, no es todavía intuición del tiempo infinito. Aquélla recibe una nueva forma, no sólo en lo atinente al pasado; recibe más bien toda una nueva rama mediante el aditamento del futuro. Fundándose en la aparición del recuerdo momentáneo, la fantasía forma las representaciones del futuro, en un proceso semejante a aquel por cuyo medio llegamos, en ciertas circunstancias, a representaciones de ciertas nuevas especies de colores y sonidos, siguiendo en ello a condiciones y formas conocidas. En la fantasía podemos trasponer a otros diapasones una melodía que hemos oído en un determinado diapasón o sobre la base de una especie fonética completamente determinada. En ello puede ocurrir fácilmente que, partiendo de sonidos conocidos, lleguemos a sonidos que todavía no hemos oído nunca. De modo semejante forma la fantasía la representación del futuro partiendo del pasado, a saber, en la expectativa. Es errónea la opinión de que la fantasía no puede brindar nada de nuevo, que se agota en la repetición de aquellos momentos que ya estuvieron dados en las percepciones. Lo que, en último término, atañe a la plena representación temporal, o sea la representación del tiempo infinito, es una formación de nuestro representar conceptual, tal como la serie numérica infinita, el espacio infinito, etc.

[1] Aquí 'imaginativo' no debe confundirse con 'imaginario'. El primer adjetivo pertenece al substantivo *fantasía*, el último al sustantivo imagen, en cuanto tal. (*N. del T.*)

§ 5. La modificación de las representaciones por medio de los caracteres temporales

Según Brentano es preciso considerar otra peculiaridad particularmente importante dentro de la órbita de las representaciones del tiempo. Las especies temporales pasado y futuro poseen la peculiaridad de alterar los elementos de la representación sensible con la que se enlazan, en vez de determinarlos como lo hacen otros *modi* aditivos. Un tono *do* fuerte sigue siendo un tono *do,* un tono *do* débil también; por el contrario, un tono *do* pasado no sigue siendo ningún tono *do,* un rojo pasado no es ningún rojo. Las determinaciones temporales no determinan, sino que alteran esencialmente, de manera muy semejante a las determinaciones 'representado', 'deseado' y otras de igual índole. Un escudo representado, posible no *es* ningún escudo. La sola determinación 'ahora' forma una excepción, pues el A que es ahora, es, efectivamente, un A real. El presente no altera, pero, por otra parte, tampoco determina. Si a la representación de un hombre agrego el ahora, ese hombre no adquiere por ello ninguna nueva nota, es decir, no se designa con ello ninguna nota suya. La representación no añade nada a la cualidad, intensidad y determinación espacial por el hecho de representar algo como siendo ahora. Los predicados modificadores del tiempo son, según Brentano, irreales; real es solamente la determinación 'ahora'. Lo peculiar en ello consiste en el hecho de que las determinaciones irreales del tiempo pueden pertenecer, unidas a una sola determinación verdaderamente real, a una serie continua, acoplándose a esta última en diferencias infinitesimales. El ahora real se torna ahora siempre irreal. A la pregunta, ¿cómo lo real, en virtud del acoplamiento de las determinaciones temporales modificadoras, puede tornarse irreal?, cabe una sola respuesta: a todo devenir y perecer que se efectúa en el presente, se vinculan determinaciones temporales de cualquier especie, en cierto modo como consecuencia necesaria; pues todo lo que es, como consecuencia plenamente evidente y comprensible de que es, será pasado [1]; y, por otra parte, todo lo que es, a consecuencia de que es, es algo pasado futuro o pasado por venir.

[1] Literalmente, será 'ser' pasado. (*N. del T.*)

§ 6. Crítica

Al pasar ahora a la crítica de la teoría expuesta, tenemos que preguntar en primer término: ¿para qué sirve y qué utilidad aporta? A todas luces no se halla sobre el terreno reconocido por nosotros como fondo necesario para un análisis de la conciencia temporal, pues trabaja con supuestos trascendentes, es decir, con objetos temporales existentes que ejercen 'estímulos' y 'producen' sensaciones en nosotros, etc. La teoría de Brentano se presenta, por consiguiente, como teoría del origen psicológico de la representación del tiempo. Pero asimismo contiene partes de una reflexión gnoseológica sobre las condiciones de la posibilidad de una conciencia de la temporalidad objetiva que, ella misma, aparece y debe poder aparecer como temporalidad. A esto se agregan las discusiones referentes a las peculiaridades de los predicados temporales que deben encontrarse en una conexión con predicados psicológicos y fenomenológicos, sin que estas relaciones sean objeto de un estudio ulterior.

Brentano habla de una ley de asociación originaria, según la cual a cada representación respectiva se acoplan representaciones de una memoria momentánea. A todas luces se refiere con ello a una ley psicológica acerca de la nueva formación de vivencias psíquicas en virtud de vivencias psíquicas ya dadas. Estas vivencias son psíquicas, son objetivadas, tienen como tales su propio tiempo, y Brentano trata de su devenir y producción. Todo ello pertenece a la región de la psicología y no nos interesa aquí. Pero estas reflexiones contienen un meollo fenomenológico y a éste se atendrán las elucidaciones siguientes. Ahora bien, la cuestión que surge es la de saber, si lo pasado, conforme lo afirma Brentano, aparece verdaderamente en esa conciencia, en el modo de la fantasía.

Cuando Brentano habla de la adquisición del futuro, distingue entre una intuición temporal originaria que, según él, es una creación de la asociación originaria; y una intuición temporal ampliada que brota también de la fantasía [1] pero no de la asociación

[1] En el presente contexto, el término 'fantasía' se refiere siempre a todos los actos de hacer presente [en sentido temporal], y no se usa para contraponerlo a los actos ponentes.

originaria. Lo podemos expresar también así: frente a la intuición del tiempo se halla la representación del tiempo inauténtico, la representación del tiempo infinito, de los tiempos y situaciones temporales que no son intuitivamente realizados. Ahora bien, debe llamar fuertemente la atención el hecho de que Brentano en su teoría de la intuición temporal no da cabida alguna a la distinción ostensible entre la percepción y la fantasía del tiempo, que ciertamente no podía haber ignorado. Por mucho que rechace la percepción de algo temporal (con excepción del punto "ahora" en cuanto límite entre pasado y futuro), no es admisible negar la diferencia básica entre percibir una sucesión y recordar una sucesión antaño percibida (o una mera fantasía de tal sucesión); esta diferencia debe ser aclarada de algún modo. Si ya la intuición originaria del tiempo es una creación de la fantasía, ¿qué diferencia existe entonces entre esta fantasía de algo temporal y la fantasía en la que algo temporal pasado es consciente, es decir aquella fantasía en la que algo temporal no pertenece a la esfera de la asociación originaria, y no se enlaza en una sola conciencia con la percepción momentánea, sino que ha sido enlazado anteriormente con una percepción pasada? Si la actualización[1] de la sucesión originariamente vivida ayer, equivale a una actualización del campo temporal originariamente vivido ayer, y si éste ya por sí, se presenta como un continuo de fantasías originariamente asociadas, trataríase en este caso de fantasías. En este punto tropezamos con dificultades no resueltas en la teoría brentaniana, que ponen en duda la exactitud de sus análisis sobre la conciencia originaria del tiempo[2]. En las fallas indicadas y en otras más radica el que no haya podido superar tales dificultades.

Brentano no distingue entre acto y contenido, ni entre acto, contenido aprehensivo y objeto aprehendido. Pero nosotros debemos llegar a esclarecer la pregunta: ¿a qué cuenta debe anotarse el factor temporal? Si la asociación originaria enlaza una serie originaria de representaciones con la percepción respectiva, produciéndose así el factor temporal, entonces tenemos que preguntar: ¿de qué índole

[1] Traducimos *vergengenwärtigung* por 'actualización', con el sentido de hacer presente de modo temporal, de traer a presencia en el presente. (*N. del T.*)

[2] Para las elucidaciones positivas correspondientes cfr. § 19, p. 93 ss.

es este factor? ¿Pertenece al carácter del acto como diferencia que le fuera esencialmente propia, o a los contenidos aprehensivos, tales como los contenidos sensibles que se dan cuando observamos, por ejemplo, colores y sonidos en su ser temporal? Conforme a la teoría de Brentano de que el representar, en cuanto tal, no admite esas diferenciaciones, de modo que no existen distingos entre las representaciones en cuanto tales, abstracción hecha de sus contenidos primarios, no quedaría otra solución que decir que a los contenidos primarios de la percepción se acoplan continuamente fantasmas y cada vez más fantasmas con un contenido cualitativamente igual, tal vez decreciente en lo referente a su intensidad y plenitud; y paralelamente con ello, la fantasía agregaría un nuevo momento: el temporal. Estas explicaciones no son satisfactorias en varios aspectos. Caracteres temporales, sucesión y duración son factores que encontramos no solamente en los contenidos primarios, sino también en los objetos aprehendidos y en los actos aprehensivos. Un análisis temporal que se ciñe a un solo estrato no es adecuado; antes bien, tiene que extenderse a todos los estratos de la constitución.

Mas prescindamos de todas las interpretaciones trascendentes e intentemos verificar la acepción, en cuanto a los contenidos inmanentes, de que la modificación temporal debe comprenderse mediante el agregado de un momento que se entrelaza con el transcurso restante total del contenido, con la cualidad, la intensidad, etc., es decir, con el momento que llamamos temporal. Supongamos que un sonido A vivido haya resonado hace un instante, que fuera renovado por la asociación originaria y mantenido continuamente en cuanto a su contenido. Esto significaría, en realidad, que A no ha pasado (prescindiendo de eventuales decrecimientos de intensidad), sino que ha permanecido presente. Toda la diferencia consistiría en que la asociación es, según esta teoría, también creadora y agrega un nuevo momento, llamado 'pasado'. Este momento se escalona, se altera continuamente y, según ello, A será más o menos pasado. El pasado, pues, tendría que ser asimismo presente en tanto que cae en la esfera de la intuición originaria del tiempo. El momento o factor temporal 'pasado' debe ser un momento vivencial presente en el mismo sentido que el momento

rojo que vivimos 'actualmente'; lo cual es manifiestamente un contrasentido.

Podría objetarse que A mismo ha pasado, mientras que en la conciencia, debido a la asociación originaria, existe un nuevo contenido A con el carácter 'pasado'. Empero, si un contenido igual siguiera estando en la conciencia, aunque dotado de un nuevo momento, entonces en rigor A no sería algo pasado, sino presente, y por tanto sería ahora presente y continuamente presente, todo esto junto con el nuevo factor 'pasado', es decir, sería a la par presente y pasado. Pero ¿de dónde sabemos realmente que un A ha sido anteriormente, es decir, ya antes de la existencia de ese A presente? ¿De dónde tenemos la idea del pasado? El ser presente de un A en la conciencia, mediante el acoplamiento de un nuevo factor, por mucho que lo llamemos el factor 'pasado', no alcanza a explicar la conciencia trascendente[1] de que A es algo pasado. No suministra ni la más lejana representación del hecho de que aquello que ahora tengo en la conciencia como A dotado de su nuevo carácter, es idéntico a algo que ahora no 'es' en ella, sino que ha sido. ¿Qué son efectivamente los momentos[2] ahora vividos de la asociación originaria? ¿Son acaso, ellos mismos, tiempo? De tal modo llegamos a la contradicción de que todos esos momentos están ahora ahí, frente a nosotros, abrazados por la misma conciencia objetal, es decir, que son simultáneos; y, por otra parte, el carácter sucesivo del tiempo excluye la simultaneidad. ¿Acaso ellos no son los factores temporales, en cuanto tales, sino más bien signos temporales? Pero con ello estaríamos solamente en posesión de un nuevo término, sin haber aún analizado la conciencia del tiempo, y sin haber aclarado todavía cómo la conciencia del factor pasado se constituye en virtud de tales signos, y en qué sentido, de qué modo y mediante cuáles aprehensiones, esos factores o momentos vividos se distinguen, en cuanto a su función, de los momentos cualitativos; es decir, sin haber explicado que se produce

[1] El término 'trascendente' no debe tomarse en el sentido estático de la metafísica tradicional, sino como participio del presente del verbo trascender, indicando el carácter intencional de la conciencia. (*N. del T.*)

[2] Traducimos el término ambiguo *Zeitmoment,* alternativamente con 'momento' o 'factor' temporal, para evitar malas interpretaciones. La terminología alemana se dió por analogía a los 'momentos' cualitativos (materiales) del acto. (*N. del T.*)

una relación de conciencia, que debe haber un ahora respecto de un no-ahora.

Muy dudoso es también el intento dirigido a presentar lo pasado como algo no-real-inmanente, algo no-existente. En efecto, un momento psíquico adicional no puede producir una irrealidad, no puede hacer desaparecer una existencia presente. En realidad todo el dominio de las asociaciones originarias es una vivencia presente y real-inmanente. A este dominio pertenece toda la serie de los factores temporales originarios producidos por la asociación originaria juntamente con los demás momentos que corresponden al objeto temporal.

Vemos por tanto que un análisis de la conciencia temporal es insuficiente, si quiere hacer comprensible el decurso temporal intuitivo por el mero hecho de nuevos momentos continuamente graduales, que se agregan exteriormente o por alguna fusión a aquellos momentos materiales que constituyen la objetividad temporalmente localizada. En resumen: la forma temporal ni equivale al contenido temporal, ni es un complejo de nuevos contenidos que de alguna manera se acoplan al contenido temporal. Aunque Brentano no haya caído en el error de reducir todo, a la manera del sensualismo, a meros contenidos primarios, y aunque fué el primero en reconocer la diferencia radical entre contenidos primarios y caracteres del acto, su teoría del tiempo muestra, sin embargo, que no ha tomado en consideración precisamente los caracteres de actos decisivos para aquéllos. La cuestión de cómo es posible la conciencia del tiempo, y cómo hay que entenderla, permanece sin solución.

SECCIÓN SEGUNDA

ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO

§ 7. La captación de objetos temporales interpretada como captación momentánea y como acto duradero

En la teoría de Brentano influye como motivo pujante una idea que remontándose a Herbart fué renovada por Lotze, y que, posteriormente desempeñó un papel importante; a saber, la idea de que para la captación de representaciones (p. ej., a y b) es necesario que sean objetos absolutamente simultáneos de un saber relacional, el que, completamente indiviso, los coligue en un acto único y coherente. Según ello, todas las representaciones de un camino, un pasaje, una distancia, en resumen, todas aquellas que contienen una comparación de varios elementos, expresando así la relación existente entre ellos, no pueden ser pensadas sino como productos de un saber temporalmente coligante. Todos serían imposibles, si el mismo representar se disolviese en una sucesión temporal. Esta opinión, al parecer, es un supuesto evidente y completamente inevitable del hecho de que la intuición de un decurso temporal tiene lugar en un solo ahora, en un punto temporal. En general, parece obvio que toda conciencia dirigida a un todo cualquiera, una pluralidad cualquiera de momentos distinguibles (es decir, toda conciencia de relaciones y complejos) abarca su objeto en un punto temporal indivisible; dondequiera que una conciencia se dirija a un todo cuyas partes son sucesivas, no puede ser conciencia intuitiva de ese todo, sino bajo la condición de que las partes se reúnan, en forma de representantes, en la unidad de la intuición momentánea. Contra este "dogma de la momentaneidad de un todo conciencial" —según su propia terminolo-

gía— W. Stern levantó objeciones [1]. Según él existen casos en que la aprehensión unitaria se produce en virtud de un contenido de conciencia temporalmente extendido, extendiéndose ella sobre un decurso temporal, el así llamado 'tiempo presencial'. Así, por ejemplo, una sucesión discreta, sin desmedro de la asimultaneidad de sus miembros, puede ser reunida por un lazo conciencial, por un acto aprehensivo unitario. El que varios tonos subsiguientes formen una melodía, no es posible sino debido a que una serie sucesiva de acontecimientos psíquicos se reúne 'sin más' en una entidad total. En la conciencia se suceden, pero caen en la órbita del idéntico acto total. No es que tengamos los tonos de una vez; y tampoco oímos la melodía debido a la circunstancia de que, llegados al último tono, perduren los anteriores; los tonos forman, más bien, una unidad sucesiva con un efecto común: la forma aprehensiva, la que, claro está, se completa solamente con el último tono. Así como se da una percepción de unidades temporalmente sucesivas, lo mismo se da una percepción de unidades coexistentes, y, por consiguiente, también una aprehensión directa de la identidad, igualdad, distinción. "No es menester el supuesto artificioso de que la comparación se produce siempre de tal modo que al lado del segundo tono existe la imagen mnémica del primero; antes bien, el contenido total de la conciencia que discurre en el tiempo presencial, se convierte, igualmente, en el fundamento de la aprehensión de igualdad y distinción".

Lo que en esas elucidaciones y en toda la discusión subsiguiente impidió la aclaración de los problemas en litigio, consiste en la falta de diferenciaciones absolutamente necesarias, ya comprobada en Brentano. Cabe preguntar ante todo: ¿cómo debe entenderse la aprehensión de objetos temporales trascendentes [2] que se extienden sobre una duración, llenándola en continua igualdad (como las cosas inalteradas) o en constante cambio (por ejemplo, sucesos, movimiento, alteración referida a cosas)? Objetos

[1] *Psychische Präsenzzeit;* en Zschr. f. Psychologie, t. XIII, 1897, p. 325 ss. Cfr. también: W. STERN, *Psychologie der Veränderungsauffassung,* 1898.

[2] El alemán permite la distinción entre *transzendierend* = trascendente, en el sentido de 'trascendiendo'; y *transzendent,* el trascendente clásico, en el sentido de lo que ya ha trascendido, y se opone, por ende, a 'inmanente'. (*N. del T.*)

de esta especie se constituyen en una multiplicidad de datos y aprehensiones inmanentes, los cuales discurren también como sucesividad. ¿Es posible reunir estos datos representantes y sucesivamente decursivos, en un solo momento-ahora?/En segundo lugar, surge la cuestión completamente nueva: ¿cómo se constituye al lado de los 'objetos temporales', sea inmanente, sea trascendente, el tiempo mismo, es decir, la duración y sucesión de los objetos? Es preciso fijar bien la vista en estas distintas direcciones de la descripción (que indicamos ahora sucintamente, advirtiendo que deben aún diferenciarse más), al emprender el análisis, aunque todas estas cuestiones tienen una conexión íntima, de modo que una no puede ser solucionada sin la otra. En efecto, es evidente que la percepción de la duración, en cuanto tal, presupone la duración de la percepción, o sea, que la percepción de cualquier configuración temporal tiene, ella misma, su configuración temporal. Si prescindimos de todas las trascendencias [1], le queda a la percepción, según todos sus factores constitutivos fenomenológicos, su temporalidad fenomenológica que corresponde a su esencia inextinguible. Como la temporalidad objetiva se constituye siempre fenomenológicamente, y se presenta a nosotros como objetividad y momento de una objetividad, en cuanto a su aspecto fenoménico, solamente por medio de esta constitución, no es posible que un análisis fenomenológico del tiempo aclare la constitución de éste sin tomar en consideración la constitución de los objetos temporales. Bajo el concepto 'objetos temporales en sentido específico' comprendemos los objetos que no son sólo unidades en el tiempo, sino que contienen la extensión temporal también en sí mismos. Si un tono resuena, es posible que mi aprehensión objetivadora convierta en objeto el tono que ahí dura y resuena, y, sin embargo, no la duración del tono ni el tono en su duración. Sólo este último, en cuanto tal, es un objeto temporal. Idéntica cosa vale para una melodía, para cualquier alteración, pero también para cualquier permanencia, tomada en cuanto tal. Consideremos el ejemplo de una melodía o de un trozo conexo de una melodía. Por lo pronto el asunto parece sencillo: oímos la

[1] Tómese el término trascendencia aquí en los dos sentidos: dinámico y estático. (*N. del T.*)

melodía, es decir, la percibimos, ya que el oír es un percibir. Mientras resuena el primer tono, llega el segundo, luego el tercero y así en adelante. ¿No estamos forzados a decir que cuando el segundo tono resuena, lo oigo a 'él', pero ya no oigo más al primero, etc.? Esto significa que, en verdad, no oigo la melodía, sino tan sólo el tono presente individual. El que el trozo transcurrido de la melodía sea para mí objetal, se debe —según fácilmente se dirá— a la memoria; y el que, una vez llegado al tono respectivo, no presuponga, que esto es 'todo', se debe a la expectativa anticipadora [1]. Pero no podemos conformarnos con esta explicación, puesto que todo lo dicho puede transferirse al tono individual. Cada tono, en cuanto tal, tiene una extensión temporal; al tocarlo, lo oigo como un ahora, pero cuando sigue resonando posee un ahora cada vez nuevo, de modo que el ahora antecedente se convierte en un "siendo pasado". Por lo tanto oigo en cada caso solamente la fase actual del tono, y la objetividad del tono perdurante total se constituye en un continuo de actos que, por una parte, es recuerdo, por otra parte más pequeña, puntual, es percepción, y por una tercera parte es expectativa. Esta argumentación parece remontarse a la teoría de Brentano. En este punto debe insertarse un análisis más profundo.

§ 8. Objetos temporales inmanentes y sus maneras de aparecer

Ahora suprimimos toda aprehensión y posición trascendentes y consideramos el tono puramente como dato hylético. El tono empieza y termina; toda su unidad de duración, es decir, la unidad del suceso total en que empieza y termina, se 'desplaza', después de haber terminado, a un pasado cada vez más lejano. A pesar de tal retroceso, 'retengo' el tono todavía, lo poseo en una 'retención'; mientras ésta se mantenga, el tono posee su propia tempo-

[1] La terminología original hace resaltar en el atributo la cualidad perceptiva de visión. El término castellano adecuado sería prospectivo (formado en analogía al término retrospectivo). Hemos creído poder prescindir aquí de este neologismo, por cuanto ya el sustantivo 'expectativa' contiene, a diferencia del término alemán (*Erwartung*: aguardo) la cualidad perceptiva. (*N. del T.*)

ralidad, o sea, es él idéntico tono, su duración es idéntica. Puedo dirigir la atención sobre la manera como él se da. El tono y la duración que él colma, están conscientes en una continuidad de 'manera', en una 'corriente constante'; un punto, una fase de esta corriente, llámase "conciencia de un tono incipiente"; en ello el primer punto temporal de la duración de un todo se hace consciente en la manera del 'ahora'. "El tono está dado", quiere decir, está consciente como un ahora; pero está consciente como un ahora, "mientras tanto que" una de sus fases esté consciente como un ahora. Puesto que una fase temporal cualquiera (que corresponde a un punto temporal de la duración del tono) equivale a un ahora actual (excepción hecha de la fase inicial), está consciente una continuidad de fases como un 'antes', y todo el lapso de la duración temporal desde el punto inicial hasta el punto-ahora está consciente como duración transcurrida; el tramo restante de la duración, en cambio, no está consciente todavía. Una vez llegado al punto terminal, éste se hace consciente, en cuanto tal, como punto-ahora, y la duración, total como transcurrida (y lo mismo sucede en el punto inicial del nuevo lapso temporal que no es más un lapso acústico). "Durante" toda esta corriente consciencial el tono idéntico está consciente como duradero, como ahora que dura. 'Antes' no estaba consciente (salvo que hubiera estado en expectativa). 'Después' o 'posteriormente' está 'todavía' consciente 'un tiempo' en la 'retención' como sido; puede ser retenido, y subsistir en su posición y permanencia dentro de la mirada que lo está fijando. Entonces todo el lapso durable del tono, o sea, 'el' tono en su es-trechamiento extendido[1], se presenta, por decirlo así, como algo muerto que no se produce más vitalmente, como una formación ya no más animada por ningún punto productor del ahora, la que, sin embargo, se modifica constantemente recayendo en el 'vacío'. La modificación del lapso total es entonces análoga, o sea, esencialmente idéntica con aquella que, durante el período de actualidad, está sometido el trecho transcurrido de la duración, al pasar la conciencia a producciones cada vez nuevas.

[1] Traducimos el término *Erstreckung* (por su afinidad radical con *Strecke* = trecho) por es-trechamiento extendido, equivalente a extensión temporal, para reproducir la alusión contenida en el texto original. (*N. del T.*).

Hemos descrito en lo anterior la manera cómo el objeto inmanente-temporal 'aparece' en una corriente permanente, es decir, cómo está 'dado'. Describir esa manera no equivale a describir la duración temporal misma, por cuanto es el tono idéntico con su duración pertinente, el que ha sido supuesto en la descripción, pero sin haber sido descrito. La duración idéntica es actual [1], constituyéndose actualmente y, luego, es duración pasada, 'transcurrida', aun consciente o, empleando un 'símil', nuevamente producida en el recuerdo iterativo [2]. Es el tono idéntico que ahora resuena, del que se dirá en la corriente consciencial ulterior, que ha sido, que su duración ha transcurrido. Los puntos de la duración temporal se distancian para mi conciencia de modo análogo a como se distancian en el espacio los puntos del objeto en reposo, cuando 'yo me alejo del objeto'. El objeto mantiene su lugar e igualmente el tono mantiene su tiempo, cada punto temporal queda inalterado, pero huye hacia lejanías conscienciales tales que la distancia frente al ahora productor se hace cada vez más grande. El tono mismo es idéntico, pero el tono 'en la manera cómo' aparece cada vez como otro.

§ 9. La conciencia de las apariciones de objetos inmanentes

Al ver las cosas con mayor exactitud, podemos distinguir además distintas direcciones de la descripción: 1. Podemos hacer enunciaciones evidentes sobre el objeto inmanente en sí mismo, así, v. gr., que ahora dura; que cierta parte de duración ha transcurrido; que la duración del tono aprehendida en el ahora (y naturalmente con su contenido acústico) recae constantemente hacia lo 'pasado' de modo que un punto cada vez nuevo de la duración se ubica en el ahora, o sea, es ahora; que la duración transcurrida se aleja del punto-ahora actual, el que está cons-

[1] Tomamos el adjetivo 'actual' como correspondiente a la sustantivización "el ahora", traduciendo así el término alemán adjetivo *jetzig*. (*N. del T.*)

[2] Recuerdo iterativo o rememoración se aplicarán para traducir el tecnicismo husserliano *Wiedererinnerung*, distinto de *Erinnerung* = recuerdo. (*N. del T.*)

tantemente llenado de algún modo, es decir, que se desplaza a un pasado siempre 'más lejano', etc. 2. Pero además podemos hablar de la manera en que todas esas diferencias del 'aparecer' del tono inmanente y de su contenido durable están 'conscientes'. Hablando sobre la duración fonética de una percepción que se extiende en el ahora actual, decimos que el tono, ese tono durable, es percibido; y que de la extensión plena y duradera del tono en rigor es percibido cada vez solamente el punto de la duración caracterizado como un ahora. Sobre el trecho transcurrido decimos que está consciente en retenciones, de tal modo que las partes no deslindables tajantemente de la duración, o sea, las fases de la duración, que se hallan más próximas al punto-ahora actual, están conscientes con una claridad decreciente; las fases más distantes, o sea, las fases más remotas de pasados, decimos, están conscientes de un modo completamente oscuro [1] o vacío. Igualmente decimos después de haber transcurrido la duración total: que conforme a la distancia del ahora actual, lo que se halla más próximo de ello, posee, dado el caso, todavía alguna claridad; que el todo desaparece en la oscuridad, en una conciencia retencional vacía y que, por fin, desaparece totalmente (si cabe afirmar esto), tan pronto termina la retención [2].

Asimismo encontramos en la esfera clara una distinción y discernimiento mayores (y tanto mayores cuanto más próxima se halla aquélla al ahora actual). En cambio, conforme nos distanciamos del ahora, se acusa un mayor grado de pasado [3] y contractación. Al ahondarnos reflejamente en la unidad de un acontecimiento articulado, podemos observar que un trecho articulado, al recaer en el pasado, se va 'contractando' — una suerte de perspectiva temporal (dentro de la aparición temporal originaria)

1 El término oscuro (en alemán también lit.: *in-claro*) es contrapuesto a claro; a diferencia de distinto e indistinto. (*N. del T.*)

2 Es sugestivo confrontar estas maneras fenoménicas y consciencíales de los objetos temporales con las maneras en que aparece y se hace consciente una cosa espacial, al cambiar la orientación; y además de ahondar en las 'orientaciones temporales' en que aparecen cosas espaciales (las que, en verdad, son asimismo objetos temporales). Pero, por lo pronto, nos quedaremos en la esfera inmanente.

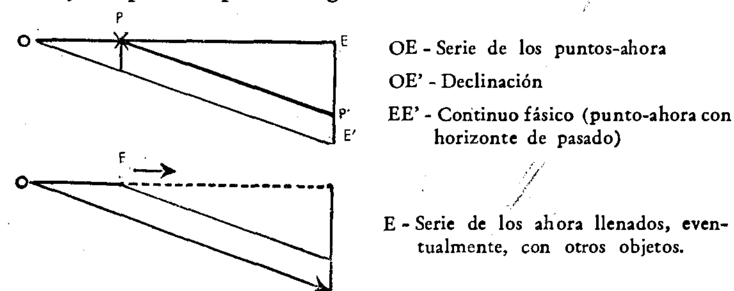
3 El término alemán *Verflossenheit* expresa tanto el carácter pasado como el de 'desdibujado'. (*N. del T.*)

análoga a la perspectiva espacial. Al desplazarse el objeto temporal hacia el pasado, se contracta y simultáneamente se torna oscuro.

Ahora debemos ahondar la investigación acerca de aquello que podemos encontrar y describir como fenómeno de la conciencia constituyente del tiempo, o sea, de la conciencia en que se constituyen los objetos temporales con sus determinaciones temporales. Distinguimos por una parte el objeto inmanente, perdurable y, por otra, el objeto en el 'cómo', el objeto consciente como actualmente presente o como pasado. Cada ser temporal 'aparece' en algún modo de transcurrir, un modo continuamente cambiante; y el "objeto en el modo transcursivo" es, en este cambio, cada vez distinto, aunque solemos decir que el objeto y cada punto de su tiempo, como este tiempo mismo, son idénticos. Al 'objeto en el modo transcursivo' no lo podremos llamar conciencia (como tampoco llamaremos conciencia al fenómeno espacial, el cuerpo en su aparición de éste o aquel lado, de cerca o de lejos). La 'conciencia', la 'vivencia' se refiere a su objeto mediante una aparición, en que, precisamente, se presenta el 'objeto en el cómo'. Manifiestamente tendremos que admitir la ambigüedad del término 'intencionalidad' tan pronto enfoquemos la referencia de la aparición a lo que aparece, o, por una parte, la referencia de la conciencia a lo 'que aparece en el cómo' y, por otra, lo que aparece, en cuanto tal.

§ 10. Los continuos de los fenómenos transcursivos. El diagrama del tiempo

Preferimos evitar el término 'apariciones' al hablar de los fenómenos que constituyen objetos temporales inmanentes, puesto que estos fenómenos son, como tales, objetos inmanentes y además 'apariciones' en un sentido completamente diverso. En este caso hablamos de "fenómenos transcursivos" o, mejor aún, de "modos de la orientación temporal" y, respecto de los objetos inmanentes mismos, de sus "caracteres transcursivos" (v. gr., ahora, pasado). Acerca del fenómeno transcursivo sabemos que es una continuidad de cambios permanentes que forma una unidad inquebrantable, no destrozable en trozos que podrían existir[1] por sí mismos; y que es indivisible en fases o puntos de la continuidad que también podrían existir por sí mismos. Los trozos que extraemos abstractivamente, y del mismo modo las fases, los puntos de la continuidad discursiva, no pueden existir sino dentro del transcurso total. De esa continuidad podemos decir, evidentemente, que es, por su forma, incambiable en cierto sentido. Es impensable que la continuidad de las fases contuviera dos veces el mismo modo fásico[2] dos veces o inclusive que lo contuviera extendido sobre todo un lapso parcial. Así como cada punto (y cada lapso) temporal se distingue de otro 'individualmente', sin poder ocurrir dos veces, tampoco lo puede ningún modo transcursivo. Pero en este



punto precisaremos aún otras diferenciaciones y determinaciones más claras. Desde ya subrayamos que los modos transcursivos de un objeto temporal inmanente poseen un principio, por decirlo así, un punto fontanal. Se trata de aquel modo transcursivo por el cual el objeto inmanente empieza a existir y que se caracteriza como 'ahora'. En el progreso constante encontramos luego el hecho peculiar de que cada fase transcursiva posterior, en cuanto tal, es una continuidad que se amplifica constantemente, es decir, que es una continuidad de pasados. A la continuidad de los modos

1 Husserl no dice existir, sino ser; sin embargo traduciremos en lo posible con el término más habitual 'existir', para evitar las dificultades que ofrece el *Sein* alemán en su doble sentido de ser y estar en castellano; lo cual advertimos para evitar un prejuicio sobre la manera de ser (real, ideal) distinta según el caso. (*N. del T.*)

2 Para evitar durezas en la traducción de los pasajes siguientes utilizamos el adjetivo 'fásico' de fases. Cfr. a este respecto el *Diccionario de Psicología* de Varrer; ed. Fondo de Cultura Económica, p. 137. (*N. del T.*)

transcursivos de la duración objetal le oponemos la continuidad de los modos transcursivos de cada punto de duración, naturalmente inherente a la continuidad de aquellos primeros modos transcursivos. Esto significa que la continuidad transcursiva de un objeto duradero es un continuo cuyas fases son los continuos de los modos transcursivos de los diversos puntos temporales de la duración objetal. Si nos movemos a lo largo de la continuidad concreta, progresamos en las modificaciones constantes, y en ello cambia constantemente el modo transcursivo, o sea, la continuidad transcursiva de los respectivos puntos temporales. Al presentarse siempre un nuevo ahora, se trasmuta el ahora en un antes y asimismo 'desciende' toda la continuidad transcursiva de los antes correspondientes al punto anterior, con toda regularidad, hacia el fondo del pasado. La serie constante de las ordenadas, en nuestra figura, representa los modos transcursivos del objeto duradero. Ellos crecen empezando desde O (un punto) hasta un lapso determinado que tiene el último ahora como punto final. Entonces empieza la serie de los modos transcursivos que no contienen ningún ahora (de esta duración); la duración no es ya actual sino pasada, sumergiéndose y cayendo cada vez más en el pasado. La figura ofrece, por lo tanto, una imagen completa de la doble continuidad de los modos transcursivos.

§ 11 PROTOIMPRESIÓN Y MODIFICACIÓN RETENCIONAL

El 'punto fontanal' con que empieza la 'producción' del objeto duradero, es una protoimpresión. Esta conciencia se halla en un cambio permanente: constantemente cambia el ahora fonético inmediata y actualmente[1] presente en un 'ha sido'; constantemente reemplaza un ahora fonético cada vez nuevo a otro que entró en la modificación. Mas si el ahora fonético, o sea, la protoimpresión, se convierte en retención, entonces esta retención misma, a su vez, es un ahora, algo actualmente existente en

[1] El término alemán *leibhaft,* suele traducirse: corpóreamente o *in corpore,* en carne y hueso. Preferimos dar el sentido metafórico de presencia inmediata mediante el giro: inmediata y actual presencia. (*N. del T.*)

presencia. En tanto que la retención, como tal, es actual (pero no un tono actual), es retención 'de' un tono que ha sido. Un rayo de la mención puede dirigirse al ahora, es decir, a la retención; pero también puede dirigirse hacia el ente retencionalmente consciente: el tono pasado. Por otra parte cada ahora actual de la conciencia está sujeto a la ley de la modificación: cambia en retención de retención, y esto constantemente. Por tanto resulta un continuo constante de la retención de tal modo que cada punto ulterior es una retención respecto de cada punto anterior. Y cada retención, ya por sí, es un continuo. El tono empieza, y constantemente 'él' continúa. El tono-ahora se transmuta en un tono-ha-sido; la conciencia 'impresional' traspasa en un constante fluir a una conciencia 'retencional' cada vez nueva. Marchando a lo largo de la corriente o con ella, tenemos una constante serie de retenciones correspondiente al punto inaugural. Pero aparte de ello, cada punto anterior de esta serie, en cuanto ahora, se va 'escorzando' a su vez, en el sentido de la retención. A cada una de estas retenciones se une así una continuidad de modificaciones retencionales; y esta continuidad, en cuanto tal, es, otra vez, un punto de la actualidad el cual se va escorzando retencionalmente. Esto no lleva a un regreso infinito simple, por cuanto cada retención, en sí misma, es una modificación continua que cobija, diremos, en forma de una serie perspectivista, el legado del pasado. No es que sólo en la dirección de la corriente, cada retención anterior vaya reemplazándose por una nueva, por constantemente que fuera. Cada retención posterior es, más bien, no solamente una modificación constante brotada de la protoimpresión, sino una modificación continua del idéntico punto inaugural.

Hasta aquí hemos considerado preponderantemente la percepción y constitución originaria de objetos temporales, tratando de comprender analíticamente la conciencia[1] temporal que se da en ellas. Pero la conciencia de temporalidad no se lleva a cabo en esta sola forma. Cuando un objeto temporal ha transcurrido, cuando ha pasado la duración actual, no perece por ello, en modo alguno, la conciencia del objeto actualmente pasado, aunque ahora ya no

[1] Husserl emplea frecuentemente el término 'conciencia' en el sentido de vivencia. (*N. del T.*)

funciona más como conciencia perceptiva o, hablando tal vez con mayor exactitud, como conciencia impresional. (Tal como hasta ahora nos fijamos aquí en objetos inmanentes que no se constituyen propiamente en una 'percepción'.) En el fondo hemos analizado implícitamente también esta manera conciencial, al investigar el caso antes considerado. En efecto, la continuidad de fases que se acopló al 'ahora' respectivo, no era sino esa retención o una continuidad de retenciones. En el caso de una percepción de un objeto temporal, ella termina siempre en una aprehensión actual, o sea en una percepción en sentido de poner un 'como ahora' [1]; sin que desempeñe un papel en este contexto la inmanencia o trascendencia del objeto temporal. Mientras se percibe un movimiento, tiene lugar de momento a momento un aprehender 'como ahora'; en ello se constituye la fase ahora actual del movimiento mismo. Pero esta aprehensión actualizante es, por decirlo así, el núcleo perteneciente a una cola de cometa de retenciones, referido a los anteriores puntos-ahora del movimiento. Cuando no tiene lugar ninguna percepción más, cuando no vemos ningún movimiento más o —en caso de una melodía— cuando la melodía fué tocada hasta el fin y se ha producido el silencio, no se agrega a la última fase ninguna nueva fase de la percepción, sino una mera fase de fresco recuerdo, a éste, a su vez, otro recuerdo semejante, etc. Asimismo tiene lugar ininterrumpidamente una transferencia al trasfondo del pasado; el complejo continuo igual experimenta continuamente una modificación, hasta desaparecer; pues de la mano con la modificación va un debilitamiento que acaba, en último término, en la inadvertibilidad. El campo originario del tiempo es, manifiesta y exactamente, tan limitado como en el caso de la percepción. E inclusive podría uno aventurarse a afirmar que, en un sentido muy lato, el campo temporal tiene siempre la misma extensión; pues, se traslada, por así decirlo, por sobre el movimiento percibido y frescamente recordado y su tiempo objetivo, de modo

[1] Era posible traducir el neologismo alemán según su sentido con aprehensión actualizante. Pero H. distingue *Als-Jetzt-Auffassung* de *Jetzt-Auffassung*, dando al primer término expresa función predicativa y posicional: poner algo en la aprehensión *como* siendo *ahora*. Por lo tanto nos hemos decidido para el término 'aprehensión' como 'ahora', ciertamente algo duro. (*N. del T.*)

semejante a como lo hace el campo visual por sobre el espacio objetivo[1].

§ 12. La retención en cuanto intencionalidad peculiar

Tócanos todavía elucidar con mayor precisión de qué índole es la modificación que hemos designado como retencional. — Suele hablarse del decrecimiento, palidez, etc., de los contenidos impresionales, cuando una percepción propiamente dicha pasa a la retención. Ahora bien, ya las dilucidaciones anteriores ponen en claro que los 'contenidos' retencionales no son contenidos en un sentido originario. Cuando un tono decrece, él mismo ha sido sentido, por lo pronto, con una plenitud (intensidad) particular, y a ello se conecta un enervamiento rápido de la intensidad. El tono está aún presente, es todavía sentido, pero nada más que resonando. Esta sensación fonética auténtica debe distinguirse del factor tonal en la retención. El tono retencional no está temporalmente presente, sino precisamente 'recordado de modo primario' en el ahora, es decir, no se halla real-inmanentemente en la conciencia retencional. El factor tonal que la integra no puede ser tampoco un otro tono real-inmanentemente subsistente, ni siquiera un tono muy débil isocualitativo (una resonancia). Un tono temporalmente presente puede, sí, recordar un tono pasado, representarlo, reproducirlo imaginariamente. Pero la intuición de lo pasado, en cuanto tal, no puede equivaler a tal reproducción, sino que es una conciencia originaria. Naturalmente, no negaremos que haya resonancias. Mas doquiera las reconozcamos y distingamos como tales, no tardaremos en comprobar que no pertenecen a la retención como tal, sino a la percepción. En efecto, la resonancia de un tono de violín es un tono de violín débil, pero temporalmente presente, y se distingue sobradamente de la retención del tono fuerte que ha sido hace un instante. El resonar en cuanto tal y las reproducciones, en general, restantes de datos impresionales

[1] En el diagrama no hemos tomado en consideración la limitación del campo temporal. No se ha previsto en él ningún término de la retención; y, en idea, sería ciertamente posible una conciencia en la que todo quede conservado retencionalmente. Para el presente § 11 cfr. el Anexo I, p. 151.

más fuertes, no tienen nada que ver con la esencia de la retención y mucho menos deben asignársele a ésta necesariamente.

En cambio pertenece a la esencia de la intuición temporal el que en cada punto de su duración (que podemos reflexivamente convertir en objeto) es conciencia de 'lo que recientemente ha sido', y no mera conciencia del punto-ahora de la objetividad que aparece como durable. En esa conciencia se torna consciente puntualmente aquello que recientemente ha sido en una continuidad correspondiente, teniendo en cada fase una determinada 'manera de aparecer' con las diferenciaciones de 'contenido' y 'aprehensión'. Considérese el silbato de vapor que está sonando: en cada punto se halla una extensión, y en una extensión la 'aparición' que en cada fase de esta extensión tiene su momento cualitativo y su momento aprehensivo. Por otra parte, el momento cualitativo no es ninguna cualidad real-inmanente, ningún tono que ahora fuera real-inmanente, es decir, un tono que podría describirse como contenido fonético que, aunque inmanentemente, existiría ahora. El contenido real-inmanente de la conciencia del ahora incluye, dado el caso, tonos sentidos que en la aprehensión objetivante deberán, por necesidad, designarse como percibidos, como presentes temporalmente, pero de ninguna manera como cosas pasadas. La conciencia retencional contiene, de una manera real-inmanente, una conciencia acerca del carácter pasado del tono, es decir, un recuerdo fonético primario, y no puede descomponerse en el tono sentido y la aprehensión en cuanto recuerdo. Como un tono fantaseado no es un tono, sino la fantasía de tono, o como fantasía de tono y sensación de tono son radicalmente distintas y no, acaso, la misma cosa solamente interpretada o aprehendida de manera distinta, así también un tono recordado por intuición primaria es, por principio, distinto de un tono percibido; un recuerdo primario (la retención) de tono, distinta de la sensación de tono.

§ 13. La necesidad de la precedencia de una impresión a toda retención. La evidencia de la retención

Ahora bien, ¿existe una ley en el sentido de que el recuerdo primario no sea posible sino por enlace continuo con una sensación o percepción precedente? Toda fase retencional, ¿no es pensable sino como fase, es decir, no es factible extenderla a un trecho que fuera idéntico en todas las fases? Se dirá decididamente: esto es por completo evidente. Por cierto, el psicólogo empírico habituado a tratar todo lo psíquico como mera secuencia de acontecimientos, lo negará. Él dirá: ¿por qué no es posible pensar en una conciencia incipiente que empiece con un fresco recuerdo sin haber tenido antes ninguna percepción? Fácticamente podrá existir la necesidad de una percepción para producir un recuerdo fresco; fácticamente puede ser así que una conciencia humana no tenga recuerdos primeros ni primarios, sino después de haber tenido percepciones, pero también es pensable lo contrario. En contra de esto, abogamos por la necesidad *a priori* de que una percepción o una protoimpresión precedan a la retención. En primer término hay que hacer hincapié en que una fase no es pensable sino como fase, y esto sin posibilidad de una extensión. La fase-ahora no es pensable sino como límite de una continuidad de retenciones, lo mismo que toda fase retencional, en cuanto tal, no es pensable, sino como punto de tal continuo, y esto vale para cada ahora de la conciencia temporal. Ahora sostenemos además que tampoco toda una serie acabada de retenciones es pensable sin una correspondiente percepción anterior. Esto implica que la serie de retenciones pertinentes a un ahora, en cuanto tal es un límite que se modifica necesariamente; lo recordado "se hunde cada vez más en el pasado", pero no solamente esto: es necesariamente algo hundido, algo que, por necesidad, permite un evidente recuerdo iterativo, que lo retrofiere a un ahora iterativamente dado.

Ahora se dirá: ¿no puedo tener un recuerdo hasta primario de A, a pesar de que A, en verdad, no haya tenido lugar? Ciertamente; y más todavía: puedo tener una percepción de A, a pesar de que A, en realidad, no suceda en modo alguno. Por lo tanto

con esto no afirmamos como evidencia que cuando tengamos una retención de A (suponiendo que A sea un objeto trascendente), A tiene que haber precedido A; pero sí que A ha tenido que ser percibido. Sea o no que A se halló en el foco primario de la atención, seguramente se encontró ante nosotros con inmediata presencia, aunque de una manera inadvertida o marginalmente advertida. Pero si se trata de un objeto inmanente vale lo siguiente: si 'aparece' una secuencia, un cambio, una alteración de datos inmanentes, entonces él es también absolutamente cierto. E igualmente dentro de una percepción trascendente es cierta de modo absoluto la secuencia inmanente que corresponde esencialmente a la construcción [1] de ella. Es radicalmente equívoco argumentar así: ¿cómo puedo en el ahora saber algo de un no-ahora, ya que no puede comparar el no-ahora que no es más, con el ahora (es decir, con la imagen mnémica contenida en el ahora)? Como si a la esencia del recuerdo perteneciera el que por suposición exista en el ahora una imagen de una cosa semejante a ella, y que pudiera y tuviera que compararse, como en el caso de una representación dibujada. Recuerdo y retención no equivalen a conciencia de imágenes, sino que son algo totalmente distinto. Sin duda, lo recordado no 'es' ahora — si no, no sería algo que ha sido, sino algo que está siendo; y en el recuerdo (la retención) este recordado no está dado como siendo ahora, de lo contrario el recuerdo (y la retención respectivamente) no sería recuerdo, precisamente, sino percepción (o, dado el caso, protoimpresión). Un comparar lo ya no más percibido, sino retencionalmente consciente, con algo fuera de ello, no tiene sentido alguno. Así como intuyo en la percepción el ser-ahora, y en la percepción extendida, tal como se constituye, el ser duradero, lo mismo intuyo en el recuerdo primario lo pasado: éste se da en aquél, y el darse de algo pasado es recuerdo.

Volviendo ahora a la cuestión de si es pensable una conciencia retencional que no sea continuación de una conciencia impresional, tenemos que decir que es imposible, desde que toda retención remite, en sí misma, a una impresión; los caracteres 'pasado' y 'ahora' se excluyen mutuamente. El mismo algo idéntico puede,

[1] Cfr. también la distinción entre percepción interna y externa, § 44, pág. 144 y ss.

sí, ser ahora y ser pasado, pero solamente porque ha perdurado entre el 'ahora' y el 'pasado'.

§ 14. La reproducción de objetos temporales (recuerdo secundario)

Designábamos el recuerdo primario, o sea la retención, como cola de cometa que se acopla a la percepción respectiva. De ello hay que distinguir con cuidado el recuerdo secundario, la rememoración. Después de haber ocurrido el recuerdo primario, puede surgir un nuevo recuerdo de aquel movimiento, de aquella melodía. Trátase ahora de aclarar más detenidamente esta distinción entre ambos recuerdos. Cuando a la percepción actual, sea durante su decurso perceptivo, sea en continua unificación, después de su total transcurso, se añade una retención, se tiende, por lo pronto (y así lo hizo Brentano) a afirmar que la percepción actual se constituye sobre la base de sensaciones; el recuerdo primario, en cambio, sobre la base de fantasías, es decir, en cuanto representación o actualización [1]. Ahora bien, del mismo modo como las actualizaciones inmediatas se agregan a las percepciones, pueden también, sin necesidad de acoplarse a percepciones e independientemente, ocurrir actualizaciones: y éstas son los recuerdos secundarios. Pero contra esta teoría se levantan serias dudas, como ya lo expusimos al criticar la teoría de Brentano [2]. Consideremos un caso de un recuerdo secundario: recordamos, por ejemplo, una melodía recientemente escuchada en un concierto. Es obvio, entonces, que todo el fenómeno mnémico tiene, *mutatis mutandis*, exactamente la misma constitución que la percepción de la melodía. Como ésta, posee un punto de preferencia: al punto-ahora de la percepción corresponde un punto-ahora del recuerdo. Recordemos la melodía en la fantasía, oímos, 'semejantemente' en primer término el primer tono, luego el segundo y así en adelante. Cada vez, un tono (o una fase tonal) se halla en el punto-ahora. Pero los tonos antecedentes no están borrados de la conciencia.

[1] En lo que sigue, traducimos *vergegenwärtigung* por 'actualización'. (*N. del T.*)

[2] Cfr. arriba p. 61.

Al aprehender el tono que ahora aparece, que ahora es escuchado, por así decirlo, se funden el recuerdo primario de los tonos recientemente oídos, en el modo de símil, y la expectativa (protención) respecto de los tonos aun deficientes. El punto-ahora posee, para la conciencia, también un halo temporal que se va efectuando en una continuidad de aprehensiones mnémicas. El recuerdo total de la melodía consiste en un continuo de tales continuos temporales y de los continuos aprehensivos de la índole descrita más arriba. Por fin, empero, al haberse agotado el decurso de la melodía actualizada, se añade a ese escuchar en el modo de símil, o sea, al cuasi-escuchar, una retención; durante un rato, aún resuena lo cuasi-oído, todavía se halla presente una continuidad aprehensiva, aunque ya no más en cuanto oída. Por consiguiente, todo es 'igual' a la percepción y recuerdo primario, y, sin embargo, no es, ello mismo, ni percepción ni recuerdo primario. En efecto, no oímos realmente, ni hemos oído realmente, al hacer que se desarrolle una melodía tono por tono en el recuerdo o fantasía. En el primer caso podía decirse: oímos realmente, el objeto temporal fué percibido él mismo; la melodía misma es objeto de la percepción; e igualmente están dados, percibidos los tiempos, las determinaciones temporales y las relaciones o condiciones temporales mismas. Más aún: después de haber resonado, no tenemos la melodía en la percepción como siendo presente; sin embargo la tenemos en la conciencia; no es melodía siendo ahora, sino melodía recientemente pasada. Su 'recientemente ser pasada' no es mera opinión, sino un hecho dado, un hecho dado desde sí mismo, es decir, 'percibido'. Frente a ello, el presente temporal, en la rememoración, es recordado, actualizado; e igualmente, el pasado es recordado, actualizado, pero no percibido; no es un pasado percibido, o sea, dado e intuido primariamente.

Por otro lado, la rememoración se halla presente, ella misma; es rememoración originariamente constituída y, luego, recientemente pasada. Ella misma se va constituyendo en un continuo de datos primarios y retenciones, constituyendo (mejor: re-constituyendo), a la par con ello, una objetividad duradera inmanente o trascendente (según esté dirigida hacia la inmanencia o trascendencia). La retención, por el contrario, no produce ninguna objetividad duradera (ni originaria ni reproductivamente), sino que

sólo va manteniendo lo ya producido en la conciencia, asignándole el carácter de 'recientemente pasado' [1].

§ 15. Los modos de efectuación de la reproducción

Ahora bien, la rememoración puede presentarse en distintas formas de efectuación. La efectuamos, ya sea en un simple asir, por ejemplo cuando "emerge" un recuerdo y enfocamos lo recordado en un solo rayo visual, siendo lo recordado algo vago, aportando tal vez una fase momentánea preferida, sin constituir un recuerdo iterativo; ya sea que efectuemos un recuerdo iterativo, realmente re-productivo, en que se reconstruye integralmente el objeto temporal en un continuo de actualizaciones, de modo que lo re-percibimos en el modo del símil, aunque precisa y solamente en éste. Todo este proceso es una modificación que actualiza el proceso perceptivo juntamente con todas sus fases y grados, llegando inclusive hasta las entrañas, o sea las retenciones. Sin embargo todo posee el índice de la modificación reproductiva.

Encontramos el enfocar y el aprehender también así inmediatamente, en virtud de la retención, cuando ha transcurrido una melodía que se halla dentro de la unidad de una retención y re-dirigimos la atención (reflexionamos) sobre un trozo, sin reproducirlo otra vez. Es éste un acto factible para todo cuanto se haya hecho en pasos sucesivos, por ejemplo, en pasos de la espontaneidad mental. En efecto, también objetividades del pensar se van constituyendo sucesivamente. Parece que estamos autorizados para decir que es posible aprehender en una retrospección aquellas objetividades que se van erigiendo originariamente en procesos temporales, constituyéndose articulada o fásicamente (en cuanto correlatos de actos unitarios y coherentes de un modo continuo y multiforme), y esto como si ellas fuesen en un cierto punto temporal objetos acabados. Pero en este caso tal dato remite precisamente a otro, 'originario'.

Ahora bien, el enfocar o re-visar lo retencionalmente dado —y la misma retención— se cumplen en la re-actualización pro-

[1] Sobre otras diferencias entre retención y reproducción cfr. § 19, p. 93 ss.

piamente dicha, en la que lo dado que recientemente ha sido, se muestra como idéntico con lo rememorado.

Otras diferencias existentes entre el recuerdo primario y secundario resultarán cuando lo relacionemos con la percepción.

§ 16. La percepción como presenciación, a diferencia de retención y rememoración

La voz 'percepción' necesita, por cierto, una aclaración aún más detallada. En la percepción de la melodía distinguimos, por una parte, el tono ahora dado, que llamamos 'percibido'; y, por otra, los tonos transcurridos, y que designamos como 'no percibidos'. En segundo término, llamamos percibido a toda la melodía, pese a que solamente el punto-ahora sea percibido. Procedemos de esta manera, porque la extensión de la melodía no solamente está dada, de un punto a otro, en una extensión del percibir, sino porque la unidad de la conciencia retencional 'retiene' aún los mismos tonos transcurridos en la conciencia, constituyendo a la vez la unidad de la conciencia referida al objeto temporal unitario, o sea, la melodía. Una objetividad tal como lo es una melodía no puede 'percibirse', es decir, darse ella misma originariamente, sino en esta forma. El acto constituído, erigido de una conciencia del ahora y una conciencia retencional [1], es percepción adecuada del objeto temporal. En efecto, éste debe incluir diferencias temporales; y diferencias temporales constitúyense precisamente en tales fases, es decir, en una protoconciencia, retención y protención. Cuando la intención mentada se dirige a la melodía, es decir, al objeto total, no tenemos sino percepción. Pero cuando se dirige al tono singular, por sí mismo, o un compás por sí mismo, tenemos una percepción precisamente mientras se perciba este algo mentado, y una mera retención tan pronto éste haya pasado. En sentido objetivo, el compás, entonces, ya no aparece más como presente, sino como pasado. Mas la melodía en su totalidad se aparece presente mientras resuena, mientras resuenan todavía

[1] Acerca de los actos en cuanto unidades constituídas en la conciencia temporal originaria cfr. § 37, p. 124.

tonos que la integran, es decir, mientras son mentados en un solo nexo aprehensivo. Y sólo habrá pasado después de haber desaparecido el último tono.

Según las elucidaciones anteriores tenemos que decir, que esta relativización es transferible a los *tonos singulares*. Cada uno de ellos se constituye en una continuidad de datos tonales, y solamente una fase puntual es, cada vez, presente como siendo ahora, mientras que los otros se acoplan como cola retencional. Sin embargo podemos decir que un objeto temporal está percibido (y consciente impresionalmente) en tanto que todavía se va produciendo en protoimpresiones que se renueven constantemente.

Luego designamos el pasado mismo como 'percibido'. En efecto: ¿no percibimos acaso el 'desvanecerse', el pasar? ¿No somos, tal vez, en los casos descriptos, conscientes directamente del 'haber sido recientemente', del 'haber pasado hace un instante' en su darse ello mismo, es decir, en el modo del 'autodarse'? Es obvio que el sentido aquí imperante de 'percepción' no coincide con el anterior. Precisamos nuevas discriminaciones. Si 'distinguimos' en la aprehensión de un objeto temporal una conciencia perceptiva y una mnémica (retencional), le corresponde al contraste entre percepción y recuerdo primario, en el objeto, el contraste entre 'ahora presente' y 'pasado'. Los objetos temporales, según su esencia, extienden su materia sobre un lapso temporal; y tales objetos no pueden constituirse sino en actos que, precisamente, constituyen las diferencias del tiempo. Mas, actos constitutivos de tiempo son, por esencia, actos que también constituyen presente y pasado: poseen el tipo de aquellas 'percepciones de objetos temporales' que hemos descrito detenidamente en cuanto a su peculiar constitución aprehensiva. Los objetos temporales tienen que constituirse de tal modo. Esto significa que un acto que pretende dar un objeto temporal en sí mismo encierra necesariamente 'aprehensiones como ahora', 'aprehensiones como pasado' [1], etc., y esto en el modo de originariamente constituyentes.

Si trasponemos ahora la voz percepción a las 'diferencias de darse' con que se presentan los objetos temporales, entonces el 'contraste relacionado con la percepción' se halla aquí en el 're-

[1] Sobre la terminología cfr. nota 2, p. 160. (*N. del T.*)

cuerdo primario y la expectativa primaria' (retención y protención), produciéndose, en el caso aquí tratado, un 'continuo' y mutuo traspaso entre 'percepción y no-percepción'. En la conciencia de una aprehensión directamente intuitiva de un objeto temporal, por ejemplo, de una melodía, está percibido el compás, el tono o tono parcial ahora oídos, y no percibido lo que momentáneamente está intuído como pasado.

Las aprehensiones van continuamente pasando una a otra y desembocan en una aprehensión que constituye el ahora sin ser más que un límite ideal. Se trata de un continuo creciente hacia un límite ideal, semejante al continuo de la especie rojo que va convirgiendo hacia un rojo puro ideal. Mas en nuestro caso no se trata de aprehensiones correspondientes a los matices rojos singulares que, sin duda, pueden darse por sí mismos; sino que aquí nos las habemos sola, necesaria y esencialmente con continuidades de aprehensiones, mejor dicho, con un único continuo que se va modificando permanentemente. Si de algún modo partimos este continuo en dos secciones lindantes, entonces aquella que encierra o está capacitada para constituir el ahora, está marcada y constituye el ahora 'bruto' el que, a su vez, se va descomponiendo inmediatamente en un ahora más afinado y en un 'pasado', tan pronto lo volvamos a partir; y así sucesivamente.

El término 'percepción' designa, por consiguiente, en este contexto un carácter de acto que reúne y encierra una continuidad de caracteres de acto, destacándose por la posesión del límite ideal mencionado. La continuidad misma, al carecer de este límite ideal, es mero recuerdo. La percepción (impresión), en sentido ideal, sería luego la fase conciencial que constituye el ahora puro; el recuerdo, en cambio, cualquier otra fase de la continuidad. Pero se trata, precisamente y solamente, de un límite ideal, algo abstracto, que por sí mismo, no puede ser nada. Además, permanece en pie, el que ese ahora ideal tampoco es nada, *toto coelo,* distinto del no-ahora, sino se va conectando continuamente con este último. Y a ello corresponde el traspaso continuo de la percepción al recuerdo primario.

§ 17. La percepción en cuanto acto autodador, a diferencia de la reproducción

A la percepción o autodación del presente que tiene su correlato en el pasado dado, se opone otro contraste: el que se da entre la percepción y la rememoración o recuerdo secundario. En la rememoración nos 'aparece' un ahora, pero nos 'aparece' en un sentido completamente distinto del sentido en que aparece el ahora en la percepción [1]. Aquel ahora no se 'percibe', es decir, no se da como ello mismo, con ipseidad, sino que está actualizado. Nos presenta un ahora que no está dado. Igualmente, el transcurso de una melodía en la rememoración, 'actualiza' un recientemente pasado, pero no lo 'da'. También en la mera fantasía, todo lo individual es, de alguna manera, algo temporalmente extendido que posee su ahora, su antes y su después; pero estos ahora, antes y después son algo meramente imaginado, lo mismo que todo el objeto. Está aquí en cuestión, pues, un concepto completamente distinto de percepción. Aquí la percepción es aquel acto que coloca 'ante la mirada' algo como es en sí mismo, en su ipseidad, es decir, el acto que 'constituye' el objeto 'originariamente'. Lo contrario de ello es la actualización o re-presentación, siendo ésta aquel acto que no coloca ante la mirada el objeto en su mismidad, sino que lo 'hace presente', lo coloca a modo de símil ante la vista, aunque no siempre en el modo de una conciencia imaginaria [2], propiamente tal. En este caso no se trata absolutamente de ninguna mediación entre la percepción y su contrario. En el caso anterior, la conciencia del pasado, la llamada conciencia primaria, no era percepción, porque hemos tomado la percepción como el acto que constituye originariamente el ahora. Mas la conciencia de pasado no constituye un ahora, sino un 'recientemente sido', algo que, intuitivamente, precedía al ahora. Pero si designamos a la percepción como el acto en que yace todo 'origen', o sea, el acto originariamente constituyente, entonces el recuerdo primario es percepción. En efecto, solamente en el recuerdo primario vemos

[1] Cfr. Apéndice II: Actualización y fantasía. Impresión e imaginación, p. 154.

[2] Cfr. nota a la pág. 45. (*N. del T.*)

lo pasado; únicamente en él se constituye el pasado, y esto no de manera representativa sino presentativa. Lo recientemente sido, lo antes, a diferencia del ahora, no puede ser visto directamente sino en el recuerdo directo; la esencia de éste reside en traer a intuición directa esta novedad y peculiaridad, exactamente a como lo es la esencia de la percepción 'como ahora', traer el ahora a directa intuición. La rememoración, lo mismo que la fantasía, por el contrario, nos ofrece solamente una actualización; es 'en el modo de símil' la misma conciencia como los actos de ahoras y pasados que crean tiempo; es, 'en el modo de símil' ella misma, y sin embargo es modificada. El ahora fantaseado actualiza un ahora, pero no da un ahora, con ipseidad; los antes y después fantaseados solamente actualizan unos antes y después, y así sucesivamente.

§ 18. La significación de la rememoración para la constitución de la conciencia de duración y secuencia

Otra cosa ocurre con la significación constitutiva del recuerdo primario y secundario, si, en vez de enfocar el darse de 'objetividades duraderas', enfocamos la duración y secuencia mismas. Supongamos que A se presente como proto-impresión, perdurando un rato, y que, juntamente con la retención de A, en un cierto grado del desenvolvimiento, se presente B, constituyéndose como B duradero. En ello, durante todo este 'proceso', la conciencia sigue siendo conciencia del mismo A 'que se aleja al pasado', es decir, del mismo A en el correr de sus maneras de darse y según la forma de ser que corresponde a su contenido ontológico: la 'duración', y esto respecto de todos los puntos de ella. Idéntica cosa vale para B y la distancia entre las dos duraciones y los puntos temporales de éstas. Mas a ello se agrega aquí algo nuevo: B sigue a A, es una consecuencia de dos datos duraderos, dado con una determinada forma temporal, un lapso temporal, que abarca el carácter sucesivo. La conciencia de sucesión es una conciencia originariamente dadora, es decir, es una 'percepción' de esta sucesividad. Ahora bien, enfoquemos la modificación reproductiva de esta percepción, a saber, la rememoración: 'Reitero' la conciencia de esa sucesión, la actualizo mnémicamente. 'Puedo'

hacerlo, y esto, 'tantas veces como quiera'. La actualización de una vivencia se halla *a priori* en la región de mi 'libertad'. (Ese 'puedo' es un 'yo puedo' práctico y no mera representación.) Ahora bien, ¿qué aspecto tiene la actualización de la secuencia vivencial, y qué integra su esencia? Desde ya se dirá: actualizo en primer término a A, y luego a B; mientras que tenía, primordialmente, A — B, tengo ahora A' — B' (designando con el índice el recuerdo). Pero esto es insuficiente puesto que significaría que ahora tengo un recuerdo A' y después un recuerdo B', y esto en la conciencia de una secuencia o sucesión de estos recuerdos. En tal caso tendría una 'percepción' de la sucesión de esos recuerdos, pero ninguna conciencia mnémica de ello. Por consiguiente es necesario representar esta vivencia con (A — B)'. En efecto, tal conciencia comprende un A', B'; pero también un — '. Sin duda, la secuencia no es un tercer integrante, de modo tal que la manera de escribir los signos significaría la sucesión. En todo caso puedo estampar la ley:

$$(A — B)' = A' —' B'$$

en este sentido: existe una conciencia del recuerdo de A y B; pero también una conciencia modificada de que 'a A sigue B'.

Si preguntamos ahora por la conciencia originariamente dadora de una sucesión de objetividades duraderas —e inclusive de la misma duración—, encontramos que la retención y la rememoración la integran necesariamente. La retención constituye el horizonte vivo del ahora; en ella tengo una conciencia del 'recientemente pasado'; pero lo que en ella se constituye originariamente —por ejemplo al mantener el tono recientemente oído— es solamente el alejamiento de la fase-ahora y de la duración del todo constituída, la que, por esta su terminación, no se constituye ni se percibe más. Pero, en 'coincidencia' con este 'resultado' retroactivo, puedo llevar a cabo una producción iterativa. Entonces me está dado el pasado de la duración, precisamente como un darse 'iterativo' de la duración propiamente tal. Y hay que fijarse que no es factible intuir 'originaria' y efectivamente en actos iterativos, sino duraciones pasadas; sólo puedo identificar éstas y tenerlas objetalmente como objeto idéntico de muchos actos. Al presente lo puedo revivir; pero él no puede ser dado iterativamente.

Cuando vuelvo a una y la misma sucesión, tal como lo puedo hacer en cada momento, identificándola como el mismo objeto temporal, entonces efectúo una sucesión de vivencias rememorativas dentro de la unidad de una conciencia sucesional de mayor alcance, es decir:

$$(A — B) — (A — B)' — (A — B)''\ldots$$

La cuestión es: ¿qué carácter tiene este identificar? Por lo pronto, la sucesión es una sucesión de vivencias: la primera vivencia es la constitución originaria de una sucesión de A — B; la segunda es el recuerdo de esta sucesión, luego llega otra vez la misma, etc. La secuencia total está dada originariamente como una presencia. De esta sucesión puedo tener, otra vez, un recuerdo, y de tal rememoración otra vez una rememoración y así *in infinitum*. Por ley esencial no solamente todo recuerdo es iterable en el sentido que se ofrece la posibilidad de grados tan altos como se quiera, sino que además se trata de una esfera del 'yo puedo'. Por principio, cualquier grado o escalón es una actividad de la libertad (lo cual no excluye obstáculos).

¿Cómo se configura la primera rememoración de esa sucesión?

$$[(A — B) — (A — B)']'.$$

Esto lo puedo deducir de la ley anterior según la cual en ello se halla (A — B)' y [(A — B)']', por lo tanto un recuerdo de segundo grado, y esto con carácter sucesivo; y, naturalmente, también el recuerdo de la sucesión (—)'. Al iterar otra vez, obtengo una modificación mnémica aún más elevada y, al mismo tiempo, la conciencia de haber efectuado varias veces sucesivamente una actualización iterativa. Tal caso ocurre muy comúnmente. Golpeo la mesa dos veces, me hago presente el carácter sucesivo, luego concentro mi atención sobre el hecho de que, en primer término, se me había dado perceptivamente la sucesión y que, luego, recordé; luego dirijo mi atención sobre el hecho de que precisa y recientemente había efectuado ese atender, a saber, como tercer miembro de una serie que puedo reiterar para mí, y así en adelante. Todo esto es muy corriente, en particular, en la investigación con el método fenomenológico.

Ahora bien, en la sucesión de objetos iguales (es decir, con contenidos idénticos) que solamente se dan en la sucesión y no como coexistencias, tenemos una coincidencia peculiar en la unidad de una sola conciencia: una coincidencia o superposición sucesiva. Se habla aquí, naturalmente, en un sentido impropio, pues esos objetos son, en realidad, explayados, están conscientes como sucesión, y están separados por un lapso temporal.

Y, pese a todo: si en una sucesión tenemos objetos desiguales dotados de momentos destacados iguales, corren, por decirlo así, 'líneas de igualdad' de uno a otro, y, en los casos de semejanza, líneas de semejanza. Aquí tenemos una interreferencia no constituída en una contemplación referencial, sino anterior a toda 'comparación' y a todo 'pensar', como supuesto de la intuición de igualdad y de diferencia. Propiamente 'comparable' es solamente lo semejante; y la 'diferencia' presupone una 'coincidencia', es decir, aquella unificación propiamente tal, que se produce en el traspaso (o en la coexistencia) entre igualdades relacionadas.

§ 19. La diferencia entre retención y reproducción (entre recuerdo y fantasía primarios y secundarios, respectivamente)

Ahora se ha decidido definitivamente nuestra posición frente a la doctrina de Brentano, de que el origen de la aprehensión del tiempo se halla en la región de la fantasía. Fantasía es la conciencia caracterizada como actualización (*Vergegenwärtigung*) (reproducción). Sin duda existe un tiempo actualizado, pero éste remite necesariamente a un tiempo originariamente dado, no fantaseado, sino presentado. La actualización es lo opuesto al acto originariamente dador; ninguna representación puede 'surgir' de ella. Esto significa que la fantasía no es una conciencia que pueda ofrecer una objetividad o un rasgo esencial y posible en una objetividad, como dado con ipseidad. En efecto, el no dar con ipseidad es, en rigor, la esencia de la fantasía. Inclusive el concepto de la fantasía no ha brotado de la fantasía; pues, si queremos que se nos dé aquello que es la fantasía, tenemos ciertamente que formar fantasías; pero ello no significa todavía un darse. Es claro que

considerar el fantasear es ya percibir el fantasear: la percepción de la fantasía es la conciencia originariamente dadora para la formación del concepto fantasía; en esta percepción intuímos aquello que es fantasía, la aprehendemos en la conciencia del darse con ipseidad.

Que entre el recuerdo rememorado y el recuerdo primario que extiende la conciencia del ahora existe una diferencia fenomenológica considerable, lo demuestra una comparación atenta de las dos vivencias respectivas. Por ejemplo, oímos dos o tres tonos teniendo durante la extensión temporal del ahora una conciencia del tono recientemente oído. Esta conciencia, evidentemente, sigue siendo igual, bien que de la figura tonal que forma la unidad de un objeto temporal se perciba todavía un miembro como siendo realmente ahora, o bien que esta percepción ya no tenga lugar, estando la entidad global consciente solamente de una manera retencional. Supongamos ahora que, mientras la intención continúa, dirigida hacia el tono o la secuencia tonal recién oída, sigue viva, este mismo tono se reproduce otra vez. El compás recientemente oído hacia el que se dirige aún mi atención, me lo hago presente, reefectuándolo internamente. La diferencia salta a la vista. En la actualización tenemos ahora otra vez el tono o la figura tonal juntamente con toda su extensión temporal. El acto de actualización es temporalmente extendido exactamente como el acto perceptivo anterior, lo reproduce, hace recorrer una fase tonal después de otra, un intervalo después de otro, y, asimismo, reproduce también la fase del recuerdo primario elegida por nosotros a los fines de la comparación. Mas no es mera repetición; y la diferencia no estriba solamente en que en un caso tenemos una simple reproducción, en otro una reproducción de una reproducción; más bien encontramos diferencias radicales en el contenido. Ellas emergen, si preguntamos por ejemplo por aquello que constituye la distinción entre el resonar del tono en la actualización y la conciencia que permanece, que, en efecto, conservamos también en la fantasía. El tono reproducido durante el 'resonar' es una reproducción del resonar. La conciencia que permanece después del resonar reproducido no es ya más reproducción del resonar, sino del re-sonar recientemente pasado, recientemente oído aún, y éste se ofrece de un modo completamente distinto del

resonar mismo. Los fantasmas que representan los tonos no se quedan, acaso, atascados en la conciencia, como si ahora, en la apresentación, cada tono estuviese constituído como dato que permanece idéntico. De lo contrario no se podría nunca llegar a una representación temporal intuitiva, o sea, a la representación de un objeto temporal en la actualización. El tono reproducido se deshace, su fantasma no permanece en pie como idéntico, sino que se modifica de una manera peculiar, fundando así la conciencia actualizante de duración, alteración, sucesión, etc.

La modificación de la conciencia que transmuta un ahora originario en 'reproducido' es algo enteramente distinto de aquella modificación que transmuta el ahora, sea originario, sea reproducido, en lo 'pasado'. Esta última modificación posee el carácter de un escorzo continuo; lo mismo que el ahora va constante y gradualmente bajando hacia lo pasado y cada vez más remoto, así también se va degradando la conciencia intuitiva del tiempo. En cambio, no puede hablarse absolutamente de un traspaso continuo de la percepción a la fantasía, de la impresión a la reproducción. Esta última diferencia es discreta. Por ello tenemos que decir: aquello que llamamos conciencia originaria, impresión o también percepción, es un acto constantemente escalonado o graduado, escorzado. Toda percepción concreta implica todo un continuo de tales graduaciones. Pero también la reproducción, la conciencia de fantasía, exige iguales escalonamientos, sólo que precisamente modificados en el modo reproductivo. En ambos casos pertenece a la esencia de las vivencias el ser extendidas necesariamente, de tal modo que una fase puntual no puede nunca existir por sí misma.

Claro está que la graduación tanto de lo dado originariamente como de lo dado reproductivamente se refiere (como lo hemos visto más arriba) a los contenidos aprehensivos. La percepción se edifica sobre sensaciones. La sensación que para el objeto tiene una función presentativa, forma un continuo constante, y, de igual manera, el fantasma forma, para la representación de un objeto de fantasía, un continuo. Quien parta de una diferencia esencial entre sensaciones y fantasmas, naturalmente, no puede designar como fantasmas a las fases temporales recién pasadas, desde que éstas se van traspasando, continuamente, a los contenidos aprehensivos del momento actual.

§ 20. La 'libertad' de la reproducción

En el decurso, tanto originario como reproducido, del 'retroceder' se presentan diferencias dignas de ser consideradas. El aparecer y discurrir de los modos transcursivos en el aparecer es algo firme, algo consciente por 'afección' que solamente podemos enfocar intuitivamente (siempre que realmente actualicemos la espontaneidad de la observación intuitiva). El actualizar, por el contrario, es algo arbitrario, es un recorrer libre: podemos efectuar la actualización sea más 'rápida' sea más 'lentamente', más distinta y explícitamente, o más vagamente; ya de un solo golpe, con la rapidez de un rayo; ya por pasos articulados, etc. Asimismo, la actualización es un acontecimiento de la conciencia interna, y, como tal, tiene su ahora actual, sus modos decursivos, etc. Y en el mismo lapso temporal inmanente en que realmente sucede, podemos 'con libertad' integrar lapsos, de mayor o menor extensión, del acontecimiento actualizado, juntamente con sus modos decursivos, y, por lo tanto, recorrerlo con mayor o menor rapidez. En todo esto, los modos decursivos relativos de los puntos actualizados, propios del lapso temporal, permanecen inalterados (bajo la condición de la coincidencia identificadora continua). En cada momento *estoy* actualizando lo mismo, o sea, la misma continuidad de los modos decursivos del lapso temporal; siempre actualizo la misma continuidad en un modo, en el 'cómo'. Pero pese a que de tal manera vuelvo siempre al mismo punto de partida y a la misma sucesión de puntos temporales, este mismo punto de partida, retrocede, sin embargo, cada vez más, distanciándose continuamente.

§ 21. Grados de claridad de la reproducción

Lo actualizado en todo esto se ofrece de una manera más o menos clara, y los diversos modos de falta de claridad se refieren al todo, actualizado respectivamente, y a sus modos de conciencia. También en el caso del darse originario de un objeto temporal encontramos que, en un primer momento, aparece vivo, claro; pero, luego, con decreciente claridad, va pasando al vacío. Estas

modificaciones pertenecen al decurso. Mas, mientras que estas mismas modificaciones se presentan, puntualmente, en la actualización del fluir, nos enfrentamos ahí con otras, diferentes, 'faltas de claridad', a saber: ya lo 'claro' (en el sentido primario) se presenta como visto a través de un velo, es decir, no claro, y esto con mayor o menor falta de claridad, etc. No hay, pues, que confundir las primeras deficiencias de claridad con las últimas. Los modos específicos de la vitalidad y no vitalidad, de la claridad y no claridad de la actualización, no pertenecen a lo actualizado, o en caso afirmativo, le pertenecen solamente gracias al 'cómo' de la actualización, es decir, que pertenecen a la vivencia actual de la actualización.

§ 22. La evidencia de la reproducción

Existe también una diferencia significativa en cuanto a la evidencia del recuerdo primario y del recuerdo secundario [1]. Aquello que tengo retencionalmente en la conciencia, lo hemos visto, es absolutamente cierto. Ahora bien, ¿qué ocurre con el pasado más lejano? Si recuerdo algo experimentado ayer, reproduzco el acontecimiento ayer experimentado, y esto, a veces, según todos los pasos de la sucesión. Mientras que efectúo tal recuerdo, tengo la conciencia de una sucesión: en primer término reproduzco una cosa, luego, en cierta sucesión, otra y así en adelante. Pero, haciendo abstracción de esta sucesión que evidentemente corresponde a la reproducción en cuanto transcurso vivencial presente, ella efectúa una representación de un transcurso temporal pasado; y puede fácilmente ocurrir que no solamente los pasos singulares del acontecimiento, presente en el modo del recuerdo, difieran de los del acontecimiento pasado (es decir, que no hayan transcurrido así como son actualizados ahora), sino, además, que el orden real sea distinto del mentado por el orden mnémico. Aquí existe, pues, la posibilidad de errores y esto no sólo respecto a errores que surgen de la reproducción, como tal, y que no deben confundirse con aquéllos a que está expuesta también la percepción de objetos

1 Cfr. p. 82 y ss.

temporales —a saber, los trascendentes—. Este hecho y el modo de su acaecer ya ha sido mencionado anteriormente: si tengo la conciencia originaria de una sucesión temporal, no hay duda alguna de que una sucesión temporal ha tenido lugar y tiene lugar. Pero con ello no se afirma que un acontecimiento, en sentido objetivo, tiene efectivamente lugar en el sentido aprehendido por mí. Las aprehensiones individuales pueden ser falsas, es decir, que no les corresponde ninguna realidad. Ahora bien, si en el estado temporalmente distanciado, la intención objetal de lo aprehendido —en cuanto a su contenido constituyente y su relación con otros objetos— sigue subsistiendo, entonces el error compenetra la aprehensión temporal total del acontecimiento que aparece. Mas al limitarnos a la sucesión de 'contenidos' representativos o, también, de 'apariciones', sigue subsistiendo una verdad indubitable, a saber, el que se ha dado un acontecimiento; y esta sucesión de apariciones ha tenido lugar, aunque no la haya tenido, tal vez, la sucesión de acontecimientos que se me aparecieron.

Surge ahora la cuestión de saber si esta evidencia propia de la conciencia temporal, puede mantenerse en la reproducción. Esto es solamente posible por medio de una superposición o coincidencia entre el transcurso reproductivo y un transcurso retencional. Si tengo una sucesión de dos tonos, por ejemplo, *do, re,* puedo repetir esta sucesión mientras subsista aún el recuerdo fresco, y puedo hacerlo adecuadamente hasta cierto grado. Internamente repito *do, re,* teniendo la conciencia de que en primer término haya tenido lugar el *do* y luego el *re.* Mientras todo esto sigue 'aún vivo', puedo volver a proceder en el mismo sentido y así en adelante. Sin duda puedo de tal modo rebasar la región originaria de la evidencia. Asimismo vemos en este ejemplo la manera cómo se cumplen recuerdos iterativos o rememoraciones. Si repito el *do, re,* entonces esta representación reproductiva de la sucesión recibe su cumplimiento por la sucesión anterior que hace un momento estaba aún viva [1].

[1] Cabe también tomarlo en sentido inverso, a saber, de tal modo que la reproducción hace intuitiva la sucesión consciente sólo de manera retencional.

§ 23. La coincidencia entre el ahora reproducido con un pasado. La diferencia entre fantasía y rememoración.

Una vez diferenciada la conciencia reproductiva de algo pasado frente a la conciencia originaria, surge otro problema. Cuando reproduzco una melodía oída, entonces el ahora fenomenal de la rememoración actualiza un pasado o 'ha sido': en la fantasía, en el recuerdo iterativo[1], resuena ahora un tono. Reproduce, por ejemplo, el primer tono de la melodía que ha sido la melodía pasada. La conciencia de pasado que se da con el segundo tono reproduce lo 'recién pasado' antes originariamente dado, es decir, un 'recién pasado' pasado. Ahora bien. ¿De qué manera le viene al ahora reproducido el representar un 'ha sido'? Pues, en sentido inmediato, el ahora reproducido representa en rigor, nada más que un ahora. ¿De qué modo entra acá la referencia a algo pasado que, por cierto, no puede darse originariamente sino en la forma de 'recién pasado'?

Para esta cuestión es necesario efectuar una diferenciación hasta ahora solamente insinuada, a saber, la diferenciación entre mera fantasía de un objeto temporalmente distendido, y rememoración. En la mera fantasía no se da ninguna posición del ahora reproducido, y tampoco una coincidencia del mismo con un ahora pasado. La rememoración, por el contrario, pone lo reproducido y, con tal posición, le confiere una situación relativa al ahora actual y a la esfera del campo temporal originario al cual pertenece la rememoración misma[2]. Solamente en la conciencia temporal originaria puede efectuarse la relación entre un ahora reproducido y un 'ha sido'. La corriente actualizadora es una corriente de fases vivenciales, formada exactamente de la misma manera que toda corriente que constituye tiempo, es decir, que es, ella misma, constituyente de tiempo. Ahí se encuentran todos los escorzos y modificaciones que constituyen la forma temporal; y exactamente como en la corriente de las fases tonales se constituye el tono in-

[1] Rememoración y recuerdo iterativo son expresiones equivalentes. (*N. del T.*)

[2] Cfr. Apéndice III: Las intenciones conexionales de recuerdo y percepción. Los modos de la conciencia temporal, p. 158 y ss.

manente, así también se constituye en la corriente de las fases actualizadoras de tonos, la unidad de la actualización tonal. Pues es una regla universalmente válida que en la reflexión fenomenológica nos vemos reconducidos desde todo cuanto aparece, esté representado o pensado, etc., tomado en un sentido amplio, a una corriente de fases constituyentes que experimentan una objetivación inmanente, precisamente la que se da en apariciones perceptivas (percepciones externas), recuerdos, esperas, deseos, etc., en tanto que unidades de la conciencia interna. Por ende, también las actualizaciones de cualquier índole, en cuanto decursos vivenciales de la formación constitucional-de-tiempo universal, constituyen un objeto inmanente: el 'acontecimiento duradero, decursivo de tal o cual manera, de la actualización'.

Empero, por otra parte, las actualizaciones tienen la peculiaridad de ser, en sí mismas y según todas las fases vivenciales, actualizaciones "de-", en un sentido distinto, es decir, de poseer una segunda intencionalidad heterogénea, una intencionalidad que les es propia sólo a ellas y no a todas las vivencias. Ahora bien, esta nueva intencionalidad tiene la peculiaridad de ser, por su forma, una contra-imagen de la intencionalidad constitucional-de-tiempo; y así como en todo elemento reproduce un momento integrante de una corriente de actualizaciones, y, en total toda una corriente de actualización, así también produce una conciencia reproductiva de un objeto inmanente actualizado. Constituye, por lo tanto, dos cosas: primero, mediante su forma de corriente vivencial, la actualización en cuanto unidad inmanente; y mediante ello, luego: el que los momentos vivenciales de esta corriente sean modificaciones reproductivas de una corriente paralela (la cual, en el caso normal, consiste en momentos reproductivos); y debido a que estas modificaciones reproductivas tienen la significación de una intencionalidad, se funda la corriente en un todo constituyente en que una unidad intencional se hace consciente, a saber: la unidad de lo recordado.



§ 24. Las protenciones en la rememoración

Ahora bien, a fin de comprender la incorporación de esa unidad vivencial constituída, o sea, el 'recuerdo', a la corriente vivencial unitaria, hay que tomar en cuenta lo siguiente: todo recuerdo contiene intenciones anticipativas[1] cuyo cumplimiento conduce al presente. *Todo proceso originariamente constituyente está animado por protenciones*, que constituyen, recogen y llevan a cumplimiento lo por venir, en cuanto tal, de una manera vacía. Empero, el proceso rememorado renueva, a modo de recuerdo, no solamente estas protenciones. Pues, ellas no estaban presentes tan sólo en un estado de actual recogimiento, sino que también han recogido, se han cumplido; y de esto nos damos cuenta en la rememoración. *El cumplimiento en la conciencia rememorativa es re-cumplimiento* (precisamente en la modificación de la posición memorativa); y mientras que la protención originaria de la percepción del acontecimiento fué indeterminada, dejando abierto el ser de otra manera o el no ser, tenemos en la rememoración una espera dirigida hacia adelante; que no deja abierto nada de esto, salvo que tenga la forma de la rememoración 'imperfecta' *de estructura distinta de la protención indeterminada, originaria.* Sin embargo, también ésta, se halla implícita en la rememoración. Aquí nos enfrentamos, pues, con dificultades inherentes al análisis intencional ya en lo referente al acontecimiento considerado individualmente, que vuelven a manifestarse de manera nueva en las esperas o anticipaciones relativas a la sucesión de los acontecimientos sucedidos hasta el presente. La rememoración no es *ninguna espera pero tiene un horizonte dirigido hacia el futuro*, a saber, el futuro de lo rememorado, que es un futuro puesto. Al progresar en el proceso rememorativo, uno vuelve a abrir este horizonte cada vez de nuevo y con mayor vitalidad y riqueza. Asimismo, este horizonte se cumple con acontecimientos nuevos rememorados cada vez. Aquellos acontecimientos que, anteriormente, no estaban sino preindicados, están ahora cuasi-presentes, *cuasi en el modo del presente realizador.*

[1] 'Anticipativo' se toma aquí en sentido de espera. (*N. del T.*)

§ 25. La doble intencionalidad de la rememoración

Ahora bien, por cuanto distinguimos en un objeto temporal por un lado el contenido junto con su duración, los cuales, en la conexión 'del' tiempo, pueden ocupar distintos lugares, y por otro, su posición temporal, obtenemos en la reproducción de un ser duradero, aparte de la reproducción de la duración cumplida, las intenciones que atañen a la posición tópica, y esto con necesidad. No cabe representarse, o mejor dicho, poner una duración sin ponerla en una conexión temporal, o sea, sin que se presenten intenciones de la conexión temporal. Asimismo es necesario que estas intenciones tengan la forma de intenciones de pasado o de futuro. A la duplicidad de las intenciones, es decir, a que sean dirigidas tanto a la duración cumplida como a su lugar temporal, corresponde un doble cumplimiento. El complejo total de intenciones que constituye la aparición del objeto duradero pasado, posee su posible cumplimiento en el sistema de apariciones que pertenecen al mismo algo duradero. Las intenciones de la conexión en el tiempo se cumplen mediante la realización de las conexiones cumplidas hasta el presente actual. En toda actualización deberá, por lo tanto, distinguirse, por un lado, la reproducción de la conciencia en que se había dado, es decir, percibido o, en términos generales, originariamente constituído el objeto duradero pasado; y, por otro, aquello que se vincula a esta reproducción como constitutivo para la conciencia de 'pasado' o 'presente' (es decir simultáneo con el ahora actual) o 'futuro'.

Esto último, ¿es también una reproducción? Ésta es una cuestión que fácilmente hace incurrir en un error. Es claro; lo que se reproduce es el todo y no solamente el entonces presente conciencial con su corriente, sino, 'implícitamente', toda la corriente de la conciencia hasta el presente vivo. Esto tiene un significado fundamental para la génesis *a priori*-fenomenológica: el recuerdo se halla en un fluir continuo, porque la vida de la conciencia está en un fluir continuo, aparte de que se juntan un eslabón con otro para formar la cadena. Todo lo nuevo reincide sobre lo viejo, su intención progresiva se cumple y se determina, asimismo, y esto confiere a la reproducción cierto colorido. Aquí se

muestra, por consiguiente, una reacción *a priori* necesaria; lo nuevo, a su vez, señala hacia algo nuevo lo cual, al entrar, se determina, modificando las posibilidades reproductivas para lo viejo, y así sucesivamente. En todo ello la fuerza retroactiva va hacia atrás, pues, lo pasado reproducido reviste el carácter de 'pasado' y una intención indeterminada referida a cierta posición temporal respecto del ahora. No tenemos, por consiguiente, una mera cadena de intenciones 'asociadas' que recordarían una a la otra, y ésta a la próxima (fluyente); más bien tenemos una 'sola' intención que, en sí misma, es una intención dirigida hacia la serie de posibles cumplimientos.

Pero esta intención no es intuitiva sino 'vacía', y su objetividad es la serie temporal objetiva de acontecimientos, y ésta está formada por los contornos oscuros de lo rememorado ahora. ¿No se caracterizan en general, los 'contornos' por una intención unitaria que está referida a una pluralidad de objetividades conexas, y que se va cumpliendo por su darse paulatino, particularizado y multiforme? Esto ocurre también con el trasfondo espacial. E igualmente cualquier cosa posee, en la percepción, su reverso como trasfondo, pues, no se trata de un trasfondo de la atención sino de la aprehensión. El componente 'percepción inauténtica', propio de toda percepción trascendente, como su parte integrante esencial, es una intención 'compleja' que puede cumplirse en conexiones de determinada índole, en conexiones de datos. El primer plano no es nada sin el segundo. El lado que aparece no es nada sin el que no aparece. E igual cosa ocurre en la unidad de la conciencia temporal: la duración reproducida es el primer plano, mientras que las intenciones inordinativas hacen consciente a un trasfondo, un segundo plano temporal. Y en cierto modo todo esto continúa subsistiendo en la constitución de la temporalidad de lo duradero mismo, junto con su ahora, antes y después. Así tenemos las analogías siguientes: para la cosa espacial, la inordinación en el espacio comprensivo y el mundo espacial, por un lado; la cosa espacial misma con su primer plano y trasfondo, por el otro; para la cosa temporal, la inordinación en la forma temporal y el mundo temporal, por un lado, la cosa temporal misma y su orientación variable respecto al ahora vivo, por el otro.

§ 26. Las diferencias entre el recuerdo y la espera

Además deberá analizarse la cuestión de si el recuerdo y la espera son equiparables. El recuerdo intuitivo me ofrece la reproducción viva de la duración en trascurso de un acontecimiento; solamente aquellas intenciones que se retrofieren al antes y que señalan en adelante hasta al ahora vivo, permanecen inintuitivas.

En la representación intuitiva de un acontecimiento futuro tengo actual e intuitivamente la 'imagen' productiva de un suceso que transcurre reproductivamente. Con ello se enlazan intenciones indeterminadas de futuro y de pasado, es decir, intenciones que, desde el principio del suceso, atañen al contorno temporal que termina en el ahora vivo. En este respecto la intuición anticipativa[1] es una intuición memorativa tergiversada, pues, en la última las intenciones de ahora no 'preceden' al suceso sino que le suceden; en cuanto intenciones vacías de contorno se hallan 'en dirección inversa'. Ahora bien, ¿de qué manera se da el suceso mismo? ¿Constituye una diferencia esencial el hecho de que, en el recuerdo, el contenido del suceso es determinado? También el recuerdo puede ser intuitivo aunque no muy determinado, desde que algunos componentes intuitivos no tienen carácter rememorativo alguno. En el caso de un recuerdo 'perfecto', sin duda todo sería caracterizado hasta el más mínimo detalle con claridad y como recuerdo. Pero, en sentido ideal, todo ello es igualmente posible en el caso de la espera. Por regla general, ella deja mucho indeciso y este permanecer indeciso es, a su vez, un carácter del componente respectivo. Pero, por principio, cabe pensar una conciencia profética (una conciencia que se considera a sí misma, profética), ante cuya mirada se encuentra todo carácter de la espera, de lo que está por ser: por ejemplo, cuando tenemos un plan determinado con toda precisión, y representándonos intuitivamente lo planeado, lo percibimos como realidad futura, por decirlo así, íntegramente. Pero también se encontrarán, en la anticipación intuitiva del futuro, muchos ingredientes insignificantes, que rellenan la imagen concreta, pudiendo sin em-

[1] En sentido de espera. (*N. del T.*)

bargo, distinguirse en muchos aspectos de aquello que ha sido ofrecido por la imagen, de modo que ella se caracteriza, de antemano, como indecisa.

Pero en la manera del cumplimiento residen diferencias de principio. Intenciones de pasado se cumplen necesariamente mediante la realización de las conexiones de las reproducciones intuitivas. La reproducción del acontecimiento pasado admite, respecto de su validez (en la conciencia interior), solamente una confirmación de los integrantes memorativos indeterminados y una perfección mediante la transformación en una reproducción en que todo componente, sin excepción, está caracterizado como reproductivo. Aquí se trata de cuestiones tales como: ¿lo he realmente visto, percibido? ¿He tenido realmente esta aparición, exactamente con este contenido? Todo esto tiene que integrarse, al mismo tiempo, en una conexión de intuiciones iguales, hasta el ahora. Por cierto, otra cuestión es la de si lo aparecido era real. La espera, por el contrario, encuentra su cumplimiento en una percepción. A la esencia de lo esperado pertenece el que es algo que está por ser percibido. Asimismo es evidente que si algo esperado acontece, es decir, si se ha hecho presente, entonces ha pasado el estado de espera mismo; cuando lo futuro se ha convertido en algo presente, lo presente se ha hecho relativamente pasado. Lo mismo ocurre con las intenciones de contorno. También ellas se cumplen por la actualidad de un vivenciar impresional. — No obstante estas diferencias, la intuición de espera es exactamente tan originaria y peculiar como la intuición de pasado.

§ 27. El recuerdo en cuanto conciencia del haber sido percibido

En la caracterización de las reproducciones posicionales arriba analizadas, es de máxima importancia el hecho que a su esencia pertenece no solamente la posición reproductiva del ser temporal, sino, además, una cierta relación con la conciencia interna. A la esencia del recuerdo pertenece, primariamente, el ser conciencia del haber sido percibido. Si recuerdo intuitivamente un suceso externo, poseo de él una intuición reproductiva. Y ésta es una re-

producción posicional. Mas esta reproducción externa es necesariamente consciente mediante una reproducción interna [1]. En efecto, un aparecer externo tiene que ser reproducido de tal modo que el suceso externo se dé en una determinada manera de aparecer. El aparecer externo, en cuanto vivencia, es unidad de la conciencia interna, y a la conciencia interna corresponde la reproducción interna. Ahora bien, para la reproducción de un suceso existen dos posibilidades: la reproducción interna puede ser posicional y, paralelamente, la aparición del suceso estará puesta en la unidad del tiempo inmanente; o también la reproducción externa puede ser posicional, es decir, pone el suceso temporal respectivo en el tiempo objetivo, pero no pone la aparición misma, en cuanto suceso del tiempo interno y, por ello, tampoco la corriente constitucional-de-tiempo en la unidad del fluir vivencial total.

El recuerdo no es, por consiguiente, sin más ni más un recuerdo de una percepción anterior. Pero, puesto que el recuerdo de un suceso anterior implica la reproducción de las apariciones en que ha llegado a darse, subsiste, a cada momento, también, la posibilidad de recordar la percepción anterior del suceso (y la de reflexionar 'en' el recuerdo que hace darse la percepción anterior). Se está reproduciendo el anterior todo conciencial, y lo que se reproduce posee el carácter de la reproducción y el carácter de pasado.

Aclarémonos estas circunstancias mediante un ejemplo: recuerdo el teatro iluminado, no puede significar que recuerdo haber percibido el teatro. En tal caso, lo último equivaldría a: recuerdo que he percibido que he percibido el teatro, etc. Recuerdo el teatro iluminado, significa: 'en mi interior' intuyo el teatro iluminado como habiendo sido. En el ahora intuyo el no-ahora. La percepción constituye presente. Para tener ante mis ojos un ahora, en cuanto tal, tengo que percibirlo. Para representarme intuitivamente un ahora, tengo que realizar una percepción, 'en la imagen' representativamente modificada. Pero no lo hago de tal modo que me represento una percepción, sino que me represento lo percibido, es decir, aquello que en ella aparece como presente. El

1 Cfr. Apéndice XI, p. 189 y ss.

recuerdo implica, por lo tanto, realmente una reproducción de la percepción anterior; pero el recuerdo no es, propiamente dicho, una representación de ella: en el recuerdo no se mienta ni pone la percepción; lo que se mienta y pone ante el recuerdo es, más bien, su objeto y el ahora de éste, ahora que ha sido relacionado, además, con el ahora actual. Recuerdo el teatro iluminado de ayer, es decir, efectúo una 'reproducción' de la percepción del teatro, de modo que, en la representación, el teatro se ofrece como presente; él es lo que miento, aunque aprehendo su presente como alejado con respecto al presente actual de las percepciones actuales de ahora. Naturalmente, ahora es evidente que la percepción del teatro era, que he percibido el teatro. Lo recordado aparece como algo presente que ha sido, y esto en inmediata intuición; y aparece así debido al hecho de que aparece intuitivamente un presente que posee una distancia respecto del presente propio del ahora actual. Este último presente se constituye en la percepción real; aquel presente que aparecía intuitivamente, la representación intuitiva del no-ahora, se constituye en una contrafigura de percepción, en una 'actualización de la percepción anterior', en la cual el teatro llega a darse 'como si fuera ahora'. Por consiguiente, no debe entenderse la actualización de la percepción del teatro en el sentido de que en ella, la vivencia miente el percibir, sino que miente el ser presente del objeto percibido.

§ 28. Recuerdo y conciencia de imagen. Recuerdo como reproducción

Todavía tenemos que reflexionar sobre la clase de actualizaciones de que tratamos aquí. No es cuestión de una representación mediante un objeto semejante, como en el caso de una copia consciente (cuadro, efigie y cosas por el estilo). Frente a esta conciencia de imagen tienen las reproducciones el carácter de autopresentación. Además se diferencian según sean no posicionales ('meras' fantasías) o posicionales. A ello se suman ahora los caracteres temporales. El recuerdo es una autoactualización en el sentido del ha sido. El recuerdo presente es un fenómeno absolutamente análogo a la percepción; tiene en común con la

percepción correspondiente la aparición del objeto; sólo que la aparición tiene un carácter modificado, debido al cual el objeto no se ofrece como presente, sino como habiendo sido presente.

Lo esencial de aquella clase de reproducciones que se llaman recuerdo y espera, reside en la inordinación de las apariciones reproducidas en la conexión de ser del tiempo interno, es decir, de la serie transcursiva de mis vivencias. Normalmente la posición se extiende también a la objetividad de la aparición externa; pero esta posición puede ser cancelada, contradicha, y entonces subsiste siempre aún el recuerdo o la espera, respectivamente; es decir, no dejaremos de llamar tales representaciones recuerdos o esperas, aunque designemos la percepción pasada o futura, respectivamente, como meramente 'aparentes'. Cuando de antemano no se trate de una reproducción de objetos trascendentes, sino inmanentes, no habrá ningún escalonamiento de intuiciones reproductivas, tal como lo acabamos de describir, y la posición de lo reproducido coincidirá con su inordinación en la serie de las vivencias, o sea, en el tiempo inmanente.

§ 29. El recuerdo del presente

En lo que toca a la esfera de la intuición del tiempo externo y de la objetividad externa, debe tomarse en consideración, además, otro tipo de la intuición reproductiva inmediata de objetos temporales. (En realidad, todas nuestras elucidaciones se ciñeron a la intuición inmediata de objetos temporales, dejando de lado la espera y los recuerdos mediatos e inintuitivos.)

Es factible que me represente algo presente como siendo ahora, sin que lo tenga ahora ante mí, en carne y hueso; sea que llegue a ello en virtud de percepciones anteriores, sea que lo haga conforme a una descripción, o de alguna otra manera. En el caso, a pesar de tener un recuerdo, confiero a lo recordado una duración que llega hasta el ahora actual, y para esta duración no poseo ninguna 'aparición' internamente recordada. La 'imagen mnémica' me está sirviendo, pero no pongo lo recordado, o sea, lo objetivo del recuerdo interno, en cuanto tal, en la duración que le corresponde. Es verdad, lo duradero, en cuanto ofreciéndose

en esa aparición, está puesto; y también ponemos el ahora que aparece, y todo nuevo ahora, etc.; pero no los ponemos como 'pasados'.

Ya sabemos, el carácter de 'pasado' en el caso del recuerdo no significa que nos hacemos, en el recordar actual, una imagen de lo anterior, callándonos otras construcciones por el estilo. Más bien ponemos simplemente lo que aparece, lo intuído, lo cual, claro está, no es intuíble en cuanto a su temporalidad, sino en los modos temporales. Y a aquello que así aparece, le conferimos, en el modo del recuerdo, mediante las intenciones de contorno propias de la aparición, una cierta posición relativa al ahora de la actualidad. Por consiguiente, es preciso que, también en el caso de una actualización de algo presente en ausencia, preguntemos por las intenciones de contorno de la intuición; y éstas pertenecen, naturalmente, aquí, a una especie totalmente distinta, pues no tienen ninguna relación con el ahora actual mediante una serie ininterrumpida de apariciones internas que estuviesen puestas en su totalidad. Por cierto, esta aparición no carece de conexión. Lo que aquí aparece, ha sido y ahora es y deviene, debe ser algo duradero. En consecuencia, puedo acercarme a ello, verlo, encontrar la cosa todavía; más luego puedo volver y producir la intuición en repetidas series fenoménicas 'posibles'. Y si antes hubiese empezado y me hubiese acercado (y ésta es una posibilidad prescrita con anterioridad a la cual corresponden series fenoménicas posibles), entonces tendría ahora esta intuición en cuanto intuición perceptiva, etc. La aparición que así se me ofrece reproductivamente no es, por lo tanto, caracterizada como habiendo sido internamente impresional; lo que aparece, no como habiendo sido percibido en su duración temporal; sin embargo existe, también aquí, una relación con el *hic et nunc*; la aparición reviste también cierto carácter posicional, pertenece a cierta conexión fenoménica (una conexión de apariciones que, en su totalidad, serían 'posicionales', o sea, revestidas de una toma de posición), de modo que, con relación a ésta, posee carácter motivador: la intención de contorno constituye, para las 'posibles' apariciones mismas, cada vez un halo de intenciones. Idéntica cosa ocurre con la intuición del ser duradero que percibo ahora, que pongo como habiendo sido antes sin haberlo percibido y sin

recordarlo ahora, y que pongo como algo que está ulteriormente en devenir.

§ 30. Mantenimiento de la intención objetiva [1] en la modificación retencional

Ocurre frecuentemente que, estando aún viva la retención de algo recién pasado, emerge una imagen reproductiva del mismo, pero, claro está, una imagen de ello tal como ha sido dado en el punto 'ahora'. Recapitulamos, como quien dice, lo recién vivenciado. Tal renovación interna mediante la actualización, relaciona el ahora reproductivo con el ahora aún vivo en el recuerdo fresco, y en este punto se produce la conciencia de identidad que exhibe la identidad del primero o del segundo. Este fenómeno muestra, al mismo tiempo, que a la esfera del recuerdo primario pertenece tanto una parte intuitiva como una vacía, la cual tiene un alcance mucho más amplio. (Mientras tenemos todavía algo pasado en el recuerdo fresco, aunque vacío, puede emerger, al mismo tiempo, una 'imagen' de ello.) Es un hecho de universal y fundamental esencia, el que todo ahora, al sumergirse en el pasado, conserva su rigurosa identidad. Hablando fenomenológicamente: la conciencia de ahora, la que se constituye en virtud de la materia A, se va transformando continuamente en una conciencia de pasado, mientras que, al mismo tiempo, se está construyendo una conciencia de ahora, cada vez nueva. En esta transformación la conciencia que va modificándose, conserva su intención objetal (y esto pertenece a la esencia de la conciencia temporal).

La modificación continua que se halla en todo campo temporal originario en lo referente a los caracteres de acto que lo constituyen, no debe comprenderse como si en la serie de las aprehensiones pertenecientes a una fase objetal —empezando con su presentarse, como posición actual, y descendiendo hasta el último carácter fenomenal de pasado aún alcanzable— tuviese lugar una modificación constante, en la intención objetiva. Por el contrario: la intención objetal sigue subsistiendo absolutamente

[1] En el sentido de 'estar dirigida' al objeto. (*N. del T.*)

como la misma e idéntica. No obstante existe una graduación fenomenal, un cierto decaimiento desde la más alta cima sensitiva en el ahora hasta la insensibilidad, y esto no solamente en cuanto a los contenidos aprehensivos que poseen su propio decrecimiento. El momento de ahora se caracteriza, ante todo, como lo nuevo. El ahora, precisamente decayendo, ya no es más lo nuevo, sino lo desplazado por lo nuevo. En este desplazamiento reside un cambio. Pero el ahora, a pesar de haber perdido su carácter en cuanto tal, se conserva absolutamente inalterado respecto de su intención objetiva; es intención dirigida hacia una objetividad individual, a saber, una intención intuitiva. Mas aquí debemos reflexionar cautelosamente sobre lo que significa esa "conservación de la intención objetiva. La aprehensión integral del objeto contiene dos componentes: una constituye el objeto según sus determinaciones extratemporales, la otra produce el lugar temporal, el ser ahora, el haber sido, etc. El objeto, en cuanto materia temporal, en cuanto que posee el lugar temporal y la extensión temporal, en cuanto lo que dura o se transmuta, en cuanto lo que es ahora y más tarde ha sido, brota puramente de la objetivación de los contenidos aprehensivos; en el caso de los objetos sensibles, consecuentemente, de los contenidos sensibles. En todo esto no perdemos de vista que estos contenidos son, sin embargo, objetos temporales, es decir, que se producen en una sucesión, como continuo de protoimpresiones y retenciones, y que estos escorzos temporales de los datos sensibles poseen su significación para las determinaciones temporales de los objetos constituídos por medio de ellos. Pero en su calidad de puros representantes de calidades de cosas, en cuanto a su puro "qué", su carácter temporal no desempeña ningún papel. Los datos aprehensivos atemporalmente precisados, constituyen el objeto en cuanto a su consistencia específica; y donde ésta queda conservada, podemos ya hablar de una identidad. Pero, al hablar más arriba de una conservación de la referencia objetiva, esto significaba no solamente que el objeto queda conservado en su consistencia específica, sino que él, en tanto que individual, es decir, temporalmente determinado, va sumergiéndose en el tiempo junto con su determinación temporal. Este sumergirse es una modificación fenomenológica peculiar de la conciencia, mediante la cual, en relación con el ahora actual

cada vez reconstituído, se produce una distancia continuamente creciente, debido a la continua serie de alteraciones que conduce aquél.

§ 31. Protoimpresión y punto temporal individual objetivo

Al parecer caemos aquí en una antinomia: el objeto, al sumergirse, cambia continuamente su lugar temporal, y, sin embargo, debería conservarlo mientras se sumerge. En verdad, el objeto del recuerdo primario que continuamente se aleja, no cambia, en modo alguno, su lugar temporal, sino solamente su distancia frente al ahora actual, y esto porque el ahora actual vale como punto temporal objetivo cada vez nuevo, mientras que lo temporal pasado sigue siendo lo que es. Pero la cuestión es el modo cómo, en contra del fenómeno del cambio constante de la conciencia temporal, se produce la conciencia del tiempo objetivo y, por lo pronto, de los lugares temporales idénticos. Y con ella se conecta íntimamente la pregunta por la constitución de la objetividad de objetos y sucesos temporales individuales. En efecto: en la conciencia temporal se produce toda la objetivación; sin aclarar la identidad del lugar temporal, no es factible aclarar la identidad de un objeto en el tiempo.

Si analizamos el problema con mayor detención, resulta lo siguiente: las fases actuales de la percepción experimentan constantemente una modificación; no se conservan simplemente tal como son, sino que fluyen. En ello se constituye lo que designamos como sumergirse en el tiempo. El tono resuena ahora, y, pronto cae en el pasado, él, el mismo tono. Esto se refiere al tono según cualquiera de sus fases y, por ello, también a su totalidad. Ahora, después de estas meditaciones, el sumergirse parece ya más comprensible. Pero, ¿cómo puede ser que, pese a la sumersión del tono, digamos sin embargo que le corresponde una ubicación firme en el tiempo, de que cabe identificar en actos repetidos a puntos temporales y duraciones temporales, tal como lo mostró nuestro análisis de la conciencia reproductiva? Pues, el tono y cualquier punto temporal dentro de la unidad del tono duradero, posee su lugar absolutamente fijo en el tiempo 'objetivo' (e inclusive in-

manente). El tiempo es rígido, y, sin embargo, fluye. En la corriente temporal, en el constante sumergirse en el pasado, se constituye un tiempo no fluyente, un tiempo absolutamente rígido, idéntico, objetivo. Éste es el problema.

Meditemos con mayor detención ante todo sobre la situación del mismo tono decayente. ¿Por qué hablamos del mismo tono, que va sumergiéndose? El tono se edifica en la corriente temporal, mediante sus fases. Sobre cada una de las fases, por ejemplo, el ahora actual, sabemos que, a pesar de estar sujeta a la ley de la modificación constante, aparece con necesidad objetivamente como lo mismo, por así decirlo, como el mismo punto tonal, por cuanto aquí se encuentra una continuidad aprehensiva compenetrada por la identidad del sentido, que se halla en una coincidencia continua. La coincidencia se refiere a la materia extratemporal, la cual, precisamente, conserva, en el fluir, la identidad del sentido objetivante. Esto vale para cualquier fase de ahora. Pero todo nuevo ahora es, en rigor, nuevo, y como tal es caracterizado fenomenológicamente. Por mucho que el tono perdure completamente inalterado, de modo que ni siquiera el más mínimo cambio sea visible para nosotros, por más que cualquier nuevo ahora posea exactamente el mismo contenido aprehensivo, en cuanto a los factores de cualidad e intensidad, etc., y revista exactamente la misma aprehensión, sin embargo existe una diferencia originaria, diferencia que pertenece a una nueva dimensión. Y esta diferencia es constante. Desde el punto de vista fenomenológico solamente el punto ahora es caracterizado como ahora actual, y esto como nuevo ahora; el punto ahora anterior ha experimentado su modificación, el que antecedió a éste una modificación mayor, etc. Este continuo de modificaciones de los contenidos aprehensivos y las aprehensiones erigidas sobre ellos, produce la conciencia de la extensión del tono juntamente con el constante sumergirse de lo ya extendido hacia el pasado.

Mas, ¿cómo se produce la conciencia del tiempo objetivo y, por lo pronto, del lugar temporal y extensión temporal idénticos, no obstante el fenómeno del constante cambio de la conciencia temporal? La contestación reza: por el hecho de que, a diferencia de la corriente del alejamiento temporal, del fluir de modificaciones concienciales, el objeto que parece alejado, queda conservado,

aperceptivamente, en absoluta identidad, precisamente; y ello acontece con el objeto juntamente con la posición como 'éste', experimentada en el punto ahora. La continua modificación de la aprehensión en la corriente continua no atañe al "como qué" de la aprehensión, o sea, al sentido; no mienta ningún nuevo objeto y ninguna nueva fase objetal, no constituye nuevos puntos temporales, sino, ininterrumpidamente, el mismo objeto con sus mismos puntos temporales. Todo ahora actual crea otro nuevo punto temporal, porque crea un nuevo objeto o, mejor dicho, un nuevo punto objetal que, en el fluir de la modificación, es conservado como este mismo punto objetal individual. Y la constancia con que se constituye, cada vez de nuevo, un nuevo ahora, nos muestra que no se trata de una 'novedad', en sentido general, sino de un momento constante de la individualización, en el cual tiene su origen el lugar temporal. Es propio de la esencia de la corriente modificadora que este lugar temporal se presente como idéntico, más aún: como necesariamente idéntico. El ahora en cuanto ahora actual es la manera como el lugar temporal se da en el presente. Cuando el fenómeno se traslada al pasado, entonces recibe el ahora el carácter de ahora pasado, pero sigue siendo el mismo ahora; sólo se ofrece como pasado en relación con el respectivo ahora actual y temporalmente nuevo.

La objetivación del objeto temporal reside, por ende, en los momentos siguientes: el contenido impresional que pertenece a los diversos puntos ahora actuales puede permanecer absolutamente inalterado, en cuanto a su calidad; pero, por mucho que se extienda su identidad de contenido, no posee la verdadera identidad; la misma sensación, ahora y en otro ahora, tiene una diferencia, a saber, una diferencia fenomenológica que corresponde al lugar temporal absoluto; esta diferencia es la fuente primigenia de la individualidad propia del 'éste' y, por ello, del lugar temporal absoluto. Cada fase de la modificación, tiene 'en esencia', el mismo contenido cualitativo y el mismo factor temporal, aunque de manera modificada, y los implica de tal modo que precisamente por su medio se hace posible la ulterior aprehensión identificadora. Esto se refiere a la sensación y al fundamento aprehensivo. Los diversos factores tienen diferentes aspectos de la aprehensión, o sea, de la objetivación propiamente tal. Un aspecto de la objetiva-

ción se atiene puramente al contenido cualitativo del material sensitivo: esto constituye la materia temporal, por ejemplo, tonal. Ella es conservada con identidad en el fluir de la modificación de pasado. Otro aspecto de la objetivación se origina en la aprehensión de los representantes de lugares temporales. También esta aprehensión es constantemente mantenida en la corriente de la modificación.

En resumen: el punto tonal, en su individualidad absoluta, es conservado según su materia y lugar temporal, los cuales, y sólo los cuales, constituyen la individualidad. A todo esto se suma, finalmente, la aprehensión perteneciente por esencia a la modificación, que, manteniendo fija la objetividad extendida con su tiempo absoluto inmanente, hace aparecer el constante alejamiento hacia el pasado. Por consiguiente, tomando el tono de nuestro ejemplo, todo punto ahora del resonar y decrecer, cada vez nuevos, posee su material sensitivo y su aprehensión objetivante. El tono se ofrece como tono tocado sobre una cuerda de un violín. Cuando volvemos a prescindir de la aprehensión objetivante, enfocando puramente el material sensitivo, entonces es, según la materia, por ejemplo, constantemente el tono *do,* con inalterada cualidad tonal y matiz acústico, con una intensidad tal vez variable, etc. Este contenido, considerado puramente como contenido sensitivo, tal como fundamenta la apercepción objetivante, es extendido, a saber: todo ahora posee su contenido sensitivo, todo otro ahora un contenido individualmente distinto, por mucho que, materialmente, fuera exactamente el mismo. El *do,* ahora y luego absolutamente los mismos, son, en cuanto a la sensación, iguales, pero individualmente diversos.

Lo que aquí se llama 'individual', es la forma temporal originaria de la sensación, o, como puedo decir también, la forma temporal de la sensación originaria, aquí de la sensación del respectivo punto ahora, y nada más. Pero en rigor debería definirse el punto ahora mismo mediante la sensación originaria, de modo que la proposición arriba expresada no tiene validez sino como indicación de lo que debería mentarse. La impresión se distingue, frente al fantasma [1] por el carácter de originariedad. Ahora debemos desta-

[1] Sobre impresión y fantasma ver Anexo II, p. 154 y ss.

car, dentro del género impresión, la protoimpresión, frente a la cual el continuo de modificaciones se ofrece en la primaria conciencia mnémica. La protoimpresión es lo absolutamente inmodificado, la fuente primigenia de toda otra conciencia y de todo ser. El contenido de la protoimpresión es aquello que significa la palabra ahora, tomándolo en el sentido más riguroso. Todo nuevo ahora es el contenido de una nueva protoimpresión. Ininterrumpidamente se va iluminando una nueva impresión después de otra, con materias siempre nuevas, ora iguales, ora variables. Lo que distingue una protoimpresión de otra, es el momento individualizante de la impresión del lugar temporal originario, impresión que se distingue radicalmente de la cualidad y demás factores materiales del contenido sensitivo. El factor de lugar temporal originario no es, como se entiende, por sí mismo, nada; la individuación no es nada yuxtapuesto a lo que posee individuación. Ahora bien, todo el punto ahora, toda la impresión originaria experimenta la modificación de pasado, y sólo con ella hemos agotado el concepto total de ahora, en cuanto es 'relativo' y remite a un 'pasado', así como el 'pasado' remite al 'ahora'. También esta modificación se refiere, por lo pronto, a la sensación, sin anular su carácter impresional general. Ella modifica el contenido total de la protoimpresión, tanto respecto de la materia como del lugar temporal; pero lo hace exactamente en el mismo sentido que la modificación de fantasía, a saber, modificando íntegramente y, no obstante, no alterando la esencia intencional (el contenido total).

La materia es, por ende, la misma materia; el lugar temporal el mismo lugar temporal; solamente ha cambiado la manera de darse: es un darse en modo pasado. Sobre este material sensitivo se estructura luego la apercepción objetivante. Ya cuando enfocamos puramente los contenidos sensitivos (prescindiendo de las apercepciones trascendentes que, dado el caso, se fundan sobre ellos), efectuamos una apercepción: entonces se halla ante nuestra mirada la 'corriente temporal', la duración, en cuanto especie de objetividad. La objetividad presupone una conciencia de unidad, una conciencia de identidad. Aquí consideramos el contenido de cualquier protoimpresión como un algo-mismo. Ella da un indivi-

duo-punto-tonal y este individuo, en el fluir de la modificación de pasado, es idénticamente el mismo, pues la apercepción referente a este punto, sigue estando, en la modificación de pasado, en constante coincidencia, y la identidad del individuo es *eo ipso*, identidad del lugar temporal. El ininterrumpido resaltar de protoimpresiones cada vez nuevas constituye, en la aprehensión de las mismas como puntos individuales, lugares temporales cada vez nuevos y distintos; la constancia produce una constancia de los lugares temporales, de modo que en el fluir de la modificación de pasado se presenta un lapso temporal constante, tonalmente cumplido, pero solamente como un punto singular de él que ha sido dado por una protoimpresión y tal que, a partir de éste, los lugares temporales aparecen en una degradación modificada, retrocediendo al pasado.

Cada tiempo percibido fué percibido como pasado que termina en el presente. Y el presente es un punto límite. A esta legalidad está sujeta cualquier aprehensión, por trascendente que sea. Al percibir el vuelo de un pájaro, un escuadrón de caballería al galope y cosas por el estilo, encontramos en la base sensorial las diferencias descriptas, es decir, cada vez nuevas protoimpresiones revestidas de su carácter temporal, que constituye su individuación; y por otra parte hallamos los mismos modos en la aprehensión. Precisamente por ello aparece lo objetivo mismo, el vuelo del pájaro, como un dato primigenio en el punto ahora, pero como un dato plenario en un continuo de pasado que termina en el ahora y, constantemente, en un ahora cada vez nuevo, mientras que lo anterior se halla cada vez más retroferido al continuo de pasado. El suceso que aparece posee ininterrumpidamente idénticos valores temporales absolutos. Al retroceder cada vez más al pasado, después de haber transcurrido un trozo, se traslada al pasado juntamente con sus lugares temporales absolutos y, por ello, con todo su lapso temporal; esto significa que el mismo suceso, con la misma extensión temporal absoluta, aparece ininterrumpidamente (en tanto que aparezca realmente) como idénticamente el mismo; solamente la forma de su darse es distinta. Por el otro lado brota, al mismo tiempo, en el punto fontanal del ser, es decir, en el ahora, cada vez un nuevo proto-ser, respecto al cual la distancia

de los puntos temporales correspondientes al suceso, frente al ahora respectivo, se agranda constantemente, de modo que surge el fenómeno del sumergirse, del alejarse.

§ 32. La función parcial de la reproducción en la constitución del tiempo objetivo uno

Con la conservación de la individualidad de los puntos temporales, al sumergirse en el pasado, no obtenemos aún la conciencia de un tiempo unitario, homogéneo, objetivo. Para la producción de tal conciencia, desempeña un papel importante el recuerdo reproductivo (tanto intuitivo como en la forma de intenciones vacías). Es posible, y hasta repetidamente, convertir cualquier punto temporal que ha retrocedido, en el punto cero de una intuición temporal, mediante un recuerdo reproductivo. Uno reproduce el anterior campo temporal en que lo actualmente alejado era un ahora, e identifica el ahora reproducido con el punto temporal aún vivo en el recuerdo fresco: aquí la intención individual es la misma [1]. El campo temporal reproducido tiene mayor extensión que el campo actualmente presente. Al considerar en él un punto de pasado, de la reproducción mediante una superposición con el campo temporal en el que ese punto estaba ahora, resulta otro retroceso más al pasado, y así sucesivamente. Evidentemente es factible pensar este proceso como ilimitadamente extensible, aunque, prácticamente, el recuerdo actual fracasará pronto. Es evidente que todo punto temporal tiene su antes y después, y que antes, los puntos y lapsos no pueden densificarse al modo de una aproximación a un límite matemático, como lo hace, v. gr., el límite de la intensidad. Si existiese un punto límite, entonces le correspondería un ahora al que nada hubiese antecedido, y esto es, evidentemente, imposible [2]. Un ahora es siempre y esencialmente un punto marginal de un lapso temporal. Y además es evidente que todo ese lapso tiene que retroceder, mientras que toda

[1] Cfr. Anexo IV: Rememoración y constitución de objetos temporales y de tiempo objetivo, p. 164 y ss.

[2] Cfr. p. 89.

su amplitud y toda su individualidad se conservan. La fantasía y la reproducción, por cierto, no posibilitan ninguna extensión de la intuición temporal en el sentido de ampliar, en la conciencia de simultaneidad, la extensión de degradaciones temporales realmente dadas. Acaso surgirá a este respecto la pregunta: ¿cómo ocurre que, pese a esos acoplamientos sucesivos de campos temporales, se llega al único tiempo objetivo dotado de un orden fijo y unitario? La contestación nos brinda la continua superposición de los campos temporales, la cual en verdad, no es un mero acoplamiento temporal de campos temporales. En el retroceso intuitivo-continuo hacia el pasado, identificamos las partes que se superponen. Cuando así, partiendo de cada punto temporal realmente vivenciado, es decir, originariamente dado en el campo temporal perceptivo, o de un punto temporal que reproduzca un pasado lejano, retrocedemos al pasado, por decirlo así, a lo largo de una cadena firme de objetividades conexas y cada vez identificadas, ¿cómo se constituye en ello el orden lineal, según el cual cualquier lapso temporal, inclusive el reproducido sin continuidad con el campo temporal actual, tiene que ser un eslabón de una sola cadena que prosigue hasta el ahora actual? Hasta un tiempo arbitrariamente fantaseado está sujeto a la exigencia de probarse como lapso inherente al único tiempo objetivo unitario, si se lo quiere pensar como tiempo real, es decir, como tiempo de algún objeto temporal.

§ 33. Algunas leyes apriorísticas del tiempo

Esa exigencia *a priori* radica, a todas luces, en la validez de las evidencias temporales inmediatamente aprehensibles, las evidencias fundamentales que se hacen patentes sobre la base de las intuiciones de datos temporalmente ubicados.

Comparemos, por lo pronto, dos protosensaciones o mejor, en sentido correlativo, dos datos primeros tal como ambos aparecen realmente en una conciencia como datos primeros, como ahora; entonces se distinguen por su materia, pero son simultáneos, tienen idénticamente el mismo lugar temporal absoluto; ambos son ahora, y en este idéntico ahora tienen, necesariamente, el mismo

valor tópico-temporal [1]. Ambos poseen la misma forma de individuación, se constituyen en impresiones que pertenecen al mismo grado de impresión. En esta identidad se modifican y asimismo conservan constantemente la identidad, en la modificación de pasado. Un dato primero y un dato modificado, de contenido distinto o igual, poseen necesariamente distintos lugares temporales; y dos datos modificados poseen los mismos o distintos lugares temporales; serán los mismos, cuando se originen en el mismo punto ahora, y distintos, cuando los puntos ahora de origen sean distintos. El ahora actual es un solo ahora y constituye un solo lugar temporal, por muchas que fueran las objetividades que se constituyan en él, de manera separada; todas ellas tienen el mismo presente temporal y conservan su simultaneidad en el decurso. El que los lugares temporales poseen distancias, que son magnitudes, etc., puede intuirse acá con evidencia; y lo mismo vale para verdades tales como la ley de la transitividad, o esta otra ley: si A es anterior a B, entonces B es posterior a A. A la esencia apriorística del tiempo pertenece el ser una continuidad de lugares temporales con objetividades ora idénticas, ora variables que lo cumplen, y el que la homogeneidad del tiempo absoluto se constituya inevitablemente en el decurso de las modificaciones de pasado y en el constante brotar de un ahora, el punto temporal creador, punto fontanal de todos los lugares temporales.

Además pertenece a la esencia apriorística de la situación el que la sensación, la aprehensión y las tomas de posición, en una palabra, el que todo, está coparticipando en la 'misma' corriente temporal, y que el tiempo absoluto objetivado es necesaria e idénticamente igual al tiempo que pertenece a la sensación y aprehensión. El tiempo pre-objetivado, el perteneciente a la sensación, funda necesariamente la única posibilidad de una objetivación de lugares temporales que corresponda a la modificación de la sensación y al grado de esta modificación. Al punto temporal en que empieza, por ejemplo, un toque de campanas, corresponde el punto temporal de la sensación correspondiente. En su fase inicial tiene el mismo tiempo, es decir: si luego se convierte en

[1] Para la constitución de la simultaneidad cfr. § 38, p. 126 y ss., y Anexo VII, p. 175 y ss.

objeto, recibe necesariamente el lugar temporal que coincide con el lugar temporal correspondiente del toque de campanas. De igual modo el tiempo de la percepción y el tiempo de lo percibido son idénticamente los mismos [1]. El acto perceptivo recae en el tiempo, lo mismo que en la aparición lo hace lo percibido; y en la reflexión es preciso conferir a cada fase perceptiva el mismo lugar temporal que a lo percibido.

1 Cfr. Anexo v: Simultaneidad de percepción y percibido, p. 167 y ss.

SECCIÓN TERCERA

LOS GRADOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL TIEMPO Y DE LOS OBJETOS TEMPORALES

§ 34. Diferenciación de los grados constitucionales [1]

Después de haber estudiado la conciencia temporal según algunas direcciones principales y en diferentes estratos, siguiendo a los fenómenos más manifiestos, conviene establecer los distintos grados de la constitución en su estructura esencial, y analizarlos sistemáticamente.

Hemos encontrado:

1. los entes de la experiencia en el tiempo objetivo (donde habría todavía que diferenciar diversos grados del ser empírico hasta ahora no considerados: el ente empírico del sujeto singular, el ente intersubjetivamente idéntico, el ente de la física);
2. los conjuntos fenoménicos constituyentes de diversos grados, las unidades inmanentes en el tiempo pre-empírico;
3. la corriente conciencial absoluta constituyente de tiempo.

§ 35. Distinciones de las unidades constitutivas y de la corriente constituyente [2]

Elucidemos ahora, con mayor detención, en primer término, esa conciencia absoluta que precede a *toda* constitución. Su peculiaridad se destaca con toda claridad en el contraste con las unidades constituídas de más diverso grado:

[1] Cfr. para éste y los siguientes párrafos el Anexo VI: Aprehensión de la corriente absoluta. Percepción en sentido cuádruple, p. 169 y ss.
[2] Cfr. p. 171 y ss.

1. Todo objeto individual (toda unidad, ya sea inmanente, ya trascendente, constituída en la corriente), dura y dura con necesidad, es decir, está continuamente en el tiempo. Y, al revés, todo cuanto está en el tiempo, está continuamente en el tiempo y es la unidad del suceso, el cual, en el suceder, lleva inseparablemente consigo la unidad del suceso, la unidad de lo duradero. En el suceso tonal reside la unidad del tono que perdura durante el suceso; e, inversamente, la unidad del tono es una unidad en la duración cumplida, es decir, en el suceso. Por ende, si algo está determinado en cuanto siendo en un punto temporal, entonces no es pensable sino como fase de un suceso en el cual, al mismo tiempo, la duración de un ser individual posee su punto.

2. El ser individual o concreto es, por principio, estático o dinámico; el suceso es, o un suceso de cambio o un reposo; el objeto duradero mismo es variable o está en reposo. Todo cambio tiene asimismo una rapidez o aceleración de cambio (metafóricamente hablando), con relación a la misma duración. Toda fase de un cambio puede, por principio, ser extendida en un reposo, y toda fase de un reposo puede transponerse en un cambio.

Si comparamos los fenómenos 'constitutivos' con todo esto, encontramos una 'corriente', y toda fase de esta corriente es una 'continuidad de escorzo'. Mas ninguna fase de esta corriente, por principio, se deja explayada en una sucesión continua, de modo que fuera posible pensar la corriente transmutada de tal modo que esa fase se extendiese a una identidad consigo misma. Muy al contrario, por principio y con necesidad encontramos una corriente de constante 'cambio', y este cambio posee la característica absurda de transcurrir exactamente así como transcurre y de no poder transcurrir ni 'más rápida', ni 'más lentamente'. Luego falta aquí todo objeto que cambiaría; y en tanto que en todo suceso sucede 'algo', no se trata aquí de ningún suceso. Nada existe que cambie, y por ello tampoco cabe hablar con sentido de algo que dura. Por tanto no tiene sentido querer encontrar en ello algo que en una duración una vez no cambiaría.

§ 36. La corriente constituyente de tiempo en cuanto subjetividad absoluta

Los fenómenos constituyentes de tiempo son, evidentemente y por principio, objetividades distintas de las constituídas en el tiempo. No son objetos individuales, y tampoco sucesos individuales, de modo que no cabe asignarles con sentido los predicados de éstos. Por tanto, tampoco tiene sentido afirmar de ellos (y esto con igual significación) que estén en el ahora y que hayan sido anteriormente, que se sucedan temporalmente o que sean simultáneamente, etc. En cambio, es posible y necesario decir que cierta continuidad fenoménica, a saber, aquella que es fase de la corriente constituyente de tiempo, pertenece a un ahora, a saber, a aquel que la constituye, y además pertenece a un antes, a saber, en cuanto es (no podemos decir: era) constitutiva para el antes. Mas, ¿no es la corriente una sucesión, no tiene, sin embargo, un ahora, una fase actual y una continuidad de pasados, ahora conscientes en retenciones? Podemos decir sólo lo siguiente: esa corriente es algo que así llamamos en virtud de lo constituído, pero no es algo temporalmente 'objetivo'. Es la subjetividad absoluta y posee las calidades absolutas de algo que, metafóricamente, cabe designar como 'corriente', como originándose en un punto de actualidad, punto protofontanal, 'ahora', etc. En la vivencia de actualidad tenemos el punto protofontanal y una continuidad de factores de eco. Para todo esto carecemos de nombres.

§ 37. Apariciones de objetos trascendentes como unidades constituídas

Hay todavía que observar que, cuando hablamos del 'acto perceptivo' afirmando que es el punto del percibir propiamente tal, que se acopla una continua secuela de 'retenciones', no hemos con ello descripto unidades inmanentes temporales, sino precisamente momentos de la corriente. En efecto, la aparición, por ejemplo, de una casa, es un ser temporal, duradero, variable, etc. E igualmente lo es el tono inmanente que no es ninguna aparición.

Pero la aparición casa no es la conciencia perceptiva ni la conciencia retencional. Ésta puede entenderse solamente como conciencia constituyente de tiempo, como momento de la corriente. Del mismo modo hay que distinguir la aparición mnémica (y lo inmanente recordado, como también, dado el caso, el contenido primario inmanente recordado) de la conciencia mnémica con sus retenciones mnémicas. En todos los casos tenemos que distinguir la conciencia (la corriente), la aparición (el objeto inmanente), el objeto trascendente (en casos en que no figura un contenido primario como objeto inmanente). No toda la conciencia tiene referencia a algo objetivamente temporal (es decir, trascendente) a una individualidad objetiva, como lo es la de la percepción externa, por ejemplo. En toda conciencia hallamos un 'contenido inmanente'; éste, en los contenidos que se llaman 'aparición', es, o una aparición de algo individual (de algo externamente temporal), o aparición de algo no temporal. En el juzgar, v. gr., tengo la aparición 'juicio', a saber, como unidad temporal inmanente, y en ésta 'aparece' el juicio en sentido lógico [1]. El juzgar tiene siempre carácter de fluyente. Aquello que en las *Investigaciones lógicas* hemos llamado 'acto' o 'vivencia intencional' es, por ende, siempre una corriente en que se constituye una unidad temporal inmanente (el juicio, el deseo, etc.), la cual posee su duración inmanente y que se desenvuelve, dado el caso, con mayor o menor rapidez. Estas unidades constituídas en la corriente absoluta, son en el tiempo inmanente, el que es 'uno solo', y en el cual existe una simultaneidad y una duración igualmente larga (y, según el caso, la misma duración, a saber, para dos objetos inmanentes, de duración simultánea), y además cierta determinabilidad según el antes y después.

1 'Aparición' está tomada aquí en sentido amplio.

§ 38. La unidad de la corriente conciencial y la constitución de la simultaneidad y sucesión [1]

De la constitución de esos objetos inmanentes, su originarse de protoimpresiones y modificaciones cada vez nuevas, ya nos hemos ocupado más arriba [2]. En la reflexión encontramos una sola corriente que se descompone en muchas; mas esta variedad tiene, sin embargo, una unidad, que permite y hasta exige hablar de una sola corriente. Encontramos muchas corrientes por cuanto muchas series de protoimpresiones empiezan y terminan. Pero encontramos una forma enlazante, desde que para todas ellas, tomadas singularmente, rige la ley de la transformación del ahora en un no-más y, por otra parte, del aún-no en el ahora; pero además existe una especie de forma común del ahora, una igualdad general en el modo de fluir. Algunas, muchas protoimpresiones son 'a la vez', y si cada una fluye, fluye 'simultáneamente' el conjunto, y esto en un modo completamente igual, con gradaciones completamente iguales, en un ritmo completamente igual; solamente que mientras un conjunto termina, otro tiene aún por delante su aún-no, es decir, sus nuevas protoimpresiones que hacen continuar la duración de lo consciente en él. O, describiéndolo mejor, muchas protoimpresiones fluyen y disponen, de antemano, de los mismos modos decursivos; solamente las series protoimpresionales, constitutivas para los objetos inmanentes duraderos, prosiguen con diversa extensión, de acuerdo con la diferente duración de los objetos inmanentes. No todas utilizan las posibilidades formales de igual manera. El tiempo inmanente se constituye como uno solo para todos los objetos y sucesos inmanentes. Correlativamente, la conciencia temporal de lo inmanente es una unidad universal. La 'unión' o 'simultaneidad' de las protoimpresiones actuales es omnicomprensiva; omnicomprensivo es el 'antes', el 'haber precedido' de todas las protoimpresiones precedentes, e igualmente la constante transformación de toda unión de protoimpresiones en tal antes; este antes es una continuidad, y cualquiera de sus puntos

[1] Cfr. Anexo VII: La constitución de la simultaneidad, p. 175 y ss.
[2] Cfr. § 11, p. 76 y ss.

es una forma decursiva idéntica, homogénea, de la unión integral. La 'unión' total de protoimpresiones está sujeta a la ley, según la cual se transforma en un continuo constante de modos concienciales, de modos del haber transcurrido; y según la cual brota originariamente, con igual constancia, una unión cada vez nueva de protoimpresiones para pasar constantemente y cada vez a la forma de haber transcurrido. Lo que una vez es una unión, en cuanto unión protoimpresional, sigue siendo una unión en el modo de haber transcurrido. Las protoimpresiones tienen su continua 'sucesividad', en el sentido de un continuo decurso; y además tienen su unión, su 'simultaneidad'. Las simultáneas son efectivas protoimpresiones; mas en la sucesión una impresión[1] o grupo unido son efectivas impresiones, las demás son impresiones transcurridas. Pero, ¿qué significa todo esto? No cabe decir nada más que 've': una protoimpresión o grupo de protoimpresiones consciente de un ahora inmanente (un ahora tonal, un color tomado en el mismo ahora, etc.), se transmuta constantemente en modos de conciencia de anterioridad, en la cual el objeto inmanente está consciente como pasado; y 'simultáneamente', junto con ello, surge otra y cada vez otra protoimpresión, de modo que se establece un ahora cada vez nuevo, y, además, está consciente un ahora tonal o de figura, cada vez nuevo. En un grupo de protoimpresiones se distingue una de otra protoimpresión por el contenido; solamente el ahora es el mismo. La conciencia, en cuanto a su forma, como conciencia protoimpresional, es idéntica.

Pero 'en unión' con la conciencia protoimpresional hay series continuas de modos decursivos de protoimpresiones 'anteriores', de una conciencia anterior de ahora. Esta unión es una unión de modos concienciales continuamente modificados en cuanto a su forma, mientras que la unión de las protoimpresiones es una unión de modos absolutamente idénticos respecto de la forma. De la continuidad de los modos decursivos podemos extraer un punto; entonces hallamos en él también una unión de modos decursivos formalmente iguales, o, más bien, un modo decursivo idéntico. Es preciso distinguir esencialmente estas dos uniones. Una es una

[1] El término 'impresión' equivale en todo este contexto a sensación. (*N. del T.*)

parte fundamental de la constitución de la simultaneidad; la otra es una parte fundamental de la constitución de la sucesión temporal, aunque, por otra parte, la simultaneidad no es nada sin la sucesión temporal y la sucesión temporal nada sin la simultaneidad, de modo que simultaneidad y sucesión temporal tienen que constituirse correlativa e inseparablemente. En la terminología podemos distinguir entre una presimultaneidad fluxional y la simultaneidad impresional de fluxiones. No podemos llamar simultaneidad a ambas formas del 'a la vez'. Ya no es posible hablar de un tiempo de la última conciencia constituyente. Por las protoimpresiones que introducen el proceso retencional, se constituye originariamente la simultaneidad, por ej., de un color y de un tono, su ser en un 'ahora actual', pero las protoimpresiones no son simultáneas, y menos aún llamamos fases concienciales simultáneas a las fases de la presimultaneidad fluxional, como tampoco podemos llamar sucesión temporal a la sucesividad de la conciencia.

Lo que es esa presimultaneidad lo sabemos ya por nuestros análisis anteriores: es el continuo de fases que se suman a una protoimpresión, cada una de las cuales es una conciencia retencional de un ahora anterior (un 'recuerdo originario' de él). Aquí hay que observar lo siguiente: cuando la protoimpresión retrocede, modificándose constantemente, no obtenemos solamente una vivencia que es modificación de una vivencia anterior, sino que podemos adentrarnos en ella con la mirada de tal modo que 'vemos o percibimos' en la vivencia modificada, por decirlo así, la anterior no modificada. Si transcurre una serie no demasiado rápida de tonos, podemos, después del transcurso del primer tono, 'percibir' no solamente éste, en cuanto 'aún presente' aunque ya no sentido, sino que podemos además concentrar la atención sobre el hecho de que el modo conciencial que este tono recién tuvo, es un 'recuerdo' del modo conciencial de la protoimpresión en que ha sido dado como ahora. Mas entonces hay que distinguir tajantemente entre la conciencia de pasado (la conciencia retencional e igualmente la 're-actualizadora') en que un objeto temporal inmanente es consciente como anterior, por un lado, y la retención y la 'reproducción' rememorativa (según se trate de la corriente originaria de la modificación impresional o de su re-

actualización) de la protoimpresión anterior, por otro. Y lo mismo vale para cualquier otra fluxión.

Cuando alguna fase de la duración de un objeto inmanente es una fase de ahora y, por tanto, consciente en una protoimpresión, entonces en la presimultaneidad se hallan unidas con esta protoimpresión retenciones que se acoplan continuamente y que, en sí, están caracterizadas como modificaciones de las protoimpresiones, pertenecientes a todos los demás puntos transcurridos de la duración constituída. Cada una de estas retenciones tiene cierto modo al que corresponde la distancia temporal respecto del punto ahora. Cada una es una conciencia de pasado del correspondiente punto ahora anterior, y lo da en el modo de anterioridad que corresponda a su posición en la duración transcurrida.

§ 39. La doble intencionalidad de la retención y la constitución de la corriente conciencial [1]

La duplicidad que reside en la intencionalidad de la retención nos da una indicación para resolver la difícil cuestión de cómo es posible saber acerca de una unidad de la última corriente conciencial constituyente. Sin duda existe en este punto una dificultad: cuando una corriente conclusa (perteneciente a un suceso u objeto duraderos) ha transcurrido, puedo volver la mirada sobre ella; parece que forma una unidad en el recuerdo. Por consiguiente, también la corriente conciencial se constituye en la conciencia manifiestamente como unidad. En ella se constituye, por ejemplo, la unidad de una duración tonal; mas ella misma se constituye a su vez en cuanto unidad de la conciencia de la duración tonal. ¿No tenemos entonces que decir que esta unidad se constituye de manera completamente análoga y que es igualmente una serie temporal constituída, de modo que debería hablarse, también, de un ahora, un antes y un después temporales?

Después de las últimas elucidaciones podemos dar la siguiente respuesta: aquello en que se constituye la unidad temporal inma-

[1] Cfr. Anexo VIII: La doble intencionalidad de la corriente conciencial, p. 177 y ss.

nente del tono y, al mismo tiempo, la unidad de la corriente conciencial, es la misma corriente conciencial, una y única. Por chocante (y hasta absurdo, en principio) que parezca que la corriente conciencial constituye su propia unidad, sin embargo es así, y ello puede hacerse comprensible por su propia constitución esencial. La mirada puede dirigirse, primero, a través de las fases, en cuanto intencionalidades del tono, que 'coinciden' en el constante progresar de la corriente. Mas, la mirada puede, en segundo lugar, concentrarse 'en' la corriente, sobre un trecho de la corriente, sobre el traspaso de la corriente fluyente desde el comienzo del tono hasta su término. Todo escorzo conciencial de la especie de 'retención' posee una doble intencionalidad: primero, la que sirve para la constitución del objeto inmanente, del tono; es la que llamamos 'recuerdo primario' del tono (recién sentido), o con más claridad: precisamente retención del tono. La segunda es la constitutiva de la unidad de ese recuerdo primario en la corriente; la retención, a la vez que es conciencia del aún, o sea en cuanto retiene, es precisamente retención, es decir retención de una retención transcurrida del tono: en su constante escorzarse es una retención constantemente fluyente de fases constantemente precedentes. Al fijarnos en una fase de la corriente conciencial —en la fase aparece un ahora tonal y un lapso de la duración tonal en el modo del haber-recién-transcurrido— entonces vemos que comprende, en la presimultaneidad unitaria, una continuidad de retenciones; y ésta es una retención de la continuidad integral de momentos de las fases continuamente precedidas de la corriente (en su eslabón inicial es una nueva protoimpresión; en el eslabón constantemente primero que luego sigue, es decir, en la primera fase de escorzo, es una retención inmediata de la protoimpresión antecedente; en la siguiente fase momentánea es retención de la retención de la protoimpresión antecedente, etc.). Dejando ahora que la corriente siga su curso, obtenemos el continuo fluxional en transcurso, el que hace modificarse la continuidad recién descripta; y, asimismo, toda nueva continuidad de fases que momentáneamente son simultáneas, es una retención con respecto a la continuidad integral de la simultaneidad inherente a la fase precedente. Así, a través de la corriente se extiende una intencionalidad lateral que, en el curso de la corriente, se halla en constante

unidad de coincidencia consigo misma. En el traspaso absoluto, fluyendo, se transforma la primera protoimpresión en retención de sí misma, esta retención en retención de esta retención y así en adelante. Mas simultáneamente con la primera retención se presenta un nuevo 'ahora', o sea, una nueva protoimpresión, y ésta enlazada continua y momentáneamente con aquélla, de tal modo que la segunda fase de la corriente es una protoimpresión del nuevo ahora y una retención del anterior; la tercera fase, a su vez, nueva protoimpresión con una retención de la segunda protoimpresión y retención de la retención de la primera protoimpresión, etc. tiene una intencionalidad, no solamente en lo que concierne a lo inmediatamente retenido sino también respecto a lo retenido en lo retenido, de segundo grado; y, finalmente, al dato primigenio que en ello está completamente objetivado. Esto de modo análogo a como una actualización de una aparición óntica [1] no solamente posee intencionalidad respecto a la aparición óntica, sino también respecto al ente que aparece; o mejor aún: como un recuerdo de A no solamente hace consciente el recuerdo, sino también el A, en cuanto lo recordado del recuerdo.

Según ello, gracias a la constancia de las modificaciones retencionales y a la circunstancia de que éstas son constantemente retenciones de las retenciones constantemente precedentes, opinamos que se constituye en la corriente de la conciencia la unidad de la corriente misma, como orden unidimensional y cuasi-temporal. Cuando me oriento hacia el tono, cuando penetro vivencial y atencionalmente en la 'intencionalidad transversal' (es decir, en la protoimpresión, en cuanto sensación del respectivo ahora tonal; en las modificaciones retencionales, en cuanto recuerdos primarios de la serie de puntos tonales transcurridos; y experimentando interrumpidamente la unidad, en el fluir de las modificaciones retencionales de las protoimpresiones y de las retenciones ya existentes), entonces se presenta el tono duradero, extendiéndose constantemente en su duración. Cuando me oriento hacia la intencionalidad lateral' y lo que en ella se va constituyendo, entonces dirijo la mirada refleja desde el tono (que ha durado este o aquel

[1] Traducimos aquí 'óntico' y 'ente' en vez de 'cósico' y 'cosa'. (*N. del T.*)

tiempo) hacia aquello que en la presimultaneidad, después de un punto, es lo nuevo de la protoimpresión; y hacia aquello que, después de una serie constante, está retenido 'simultáneamente' con lo primero. Lo retenido es la conciencia pasada posterior a su serie fásica (y, por lo pronto, posterior a su fase precedente); y ahora, en el constante progresar de la conciencia, aprehendo la serie retenida de la conciencia transcurrida con el punto límite de la protoimpresión actual y con el constante retroceder de esta serie, juntamente con el nuevo acoplamiento de retenciones y protoimpresiones.

Aquí cabe preguntar: ¿es factible que encuentre y aprehenda en una sola mirada toda la conciencia retencional del transcurso conciencial pasado, comprendida en una presimultaneidad? El proceso necesario, a todas luces, consiste en que tengo, primero, que aprehender la presimultaneidad misma, y ésta se modifica constantemente, pues sólo es lo que es en cuanto fluyente. Ahora bien: la corriente, en tanto que modifica a esa presimultaneidad, se halla, intencionalmente, en coincidencia consigo misma, es decir, constituye una unidad en el fluir, y esta unicidad e identidad recibe un modo cada vez nuevo de alejamiento; a su principio se va sumando siempre algo nuevo, para transcurrir pronto de igual manera dentro de su conexión momentánea. Durante este proceso cabe mantener la mirada puesta en la simultaneidad momentánea que recae; pero la constitución de la unidad retencional rebasa esta situación y le añade siempre algo nuevo. Sobre este hecho puede dirigirse la mirada, en este proceso y, sin embargo, sigue siendo conciencia fluyente en cuanto unidad constituída.

En la corriente conciencial única y unitaria se hallan, pues, entrelazadas entre sí 'dos intencionalidades' inseparablemente unidas y mutuamente necesarias, como dos lados de una idéntica cosa. En una de ellas se constituye el tiempo inmanente, un tiempo objetivo, auténtico, en el cual existe una duración y un cambio de algo durable; en la segunda se constituye la inordinación cuasi-temporal de las fases de la corriente que, siempre y necesariamente, tiene el fluyente punto 'ahora', la fase de la actualidad, y las series de las fases preactuales y postactuales (las aún no actuales). Esta temporalidad prefenomenal, preinmanente, se constituye intencionalmente como forma de la conciencia constituyente de tiempo,

y en ésta misma. La corriente de la conciencia constitutiva de tiempo inmanente no 'es' solamente; sino que además posee una peculiaridad tan extraña y, sin embargo, tan comprensible, que en ella tiene que hallarse una autoaparición del fluir, de modo que, en consecuencia, la corriente misma, en el fluir, se hará necesariamente aprehensible. La autoaparición de la corriente no necesita una segunda corriente; ella, en cuanto fenómeno, se constituye, más bien, en sí misma [1]. Lo constituyente y lo constituído coinciden y, sin embargo, no pueden coincidir, claro está, en todo respecto. Las fases de la corriente conciencial en que se constituyen fenomenalmente fases de la misma corriente conciencial, no pueden ser idénticas con estas fases constituídas, y tampoco lo son. Lo que aparece en la actualidad momentánea de la corriente conciencial es, en la serie de los momentos retencionales de la misma, una fase pasada de la corriente conciencial.

§ 40. Los contenidos inmanentes constituídos

Pasemos ahora al estrato de los 'contenidos inmanentes' cuya constitución es la obra de la corriente conciencial absoluta, y observémoslo con mayor detención. Estos contenidos inmanentes son las vivencias en sentido usual: los datos impresionales (aunque no atendidos), v. gr., un rojo, un azul, y cosas por el estilo; además las apariciones (aparición de casa, aparición de contorno, etc.), sea o no que se vuelva la atención sobre sus 'objetos'. Luego los 'actos' del enunciar, desear, querer, etc., y las pertinentes modificaciones reproductivas (fantasías, recuerdos). Todo esto son contenidos de conciencia, contenidos de la protoconciencia constituyente de tiempo, la que, a su vez, no es, en este sentido, contenido, objeto en el tiempo fenomenológico.

Los contenidos inmanentes son lo que son solamente en tanto que durante su duración 'actual' señalan hacia adelante sobre algo venidero, y hacia atrás sobre algo pasado. Mas, en este señalar hacia adelante y hacia atrás deben distinguirse todavía algunos puntos: en toda protofase que constituye originariamente el con-

[1] Cfr. Anexo IX: Protoconciencia y posibilidad de la reflexión, p. 180 y ss.

tenido inmanente tenemos retenciones de las fases precedentes y protenciones de las venideras de este mismo contenido, y estas protenciones se van cumpliendo mientras dure precisamente este contenido. Estas retenciones y protenciones 'determinadas' poseen un horizonte obscuro; fluyendo, pasan a indeterminadas, que se refieren al transcurso pasado y venidero de la corriente, y por medio de las cuales el contenido actual se va integrando a la unidad de la corriente. Luego tenemos que distinguir de las retenciones y protenciones, las rememoraciones y esperas, que no están dirigidas hacia las fases constituyentes del contenido inmanente, sino que actualizan contenidos inmanentes pasados y venideros. Los contenidos duran, poseen su tiempo, son objetividades individuales que forman unidades del cambio y no cambio.

§ 41. La evidencia de los contenidos inmanentes. El cambio y el no cambio

Cuando se habla de que un contenido inmanente se da evidentemente, esta evidencia, claro está, no puede significar tanto como la certidumbre indubitable respecto de la existencia temporal puntual del tono; a una evidencia así precisada (asumida, por ejemplo por Brentano) tendríamos que considerarla más bien como ficción. En tanto que a la esencia de un contenido que deba darse en la percepción corresponde el ser temporalmente extendido, la indubitabilidad de la percepción no puede significar otra cosa que indubitabilidad respecto a la existencia temporalmente extendida [1]. Y esto significa a su vez, que toda cuestión dirigida hacia la existencia individual, no puede encontrar su solución sino mediante la reducción a la percepción, que nos da la existencia individual, en el sentido más riguroso. En la medida en que con la percepción misma se mezcla además un integrante no perceptivo, reside en ella aún una cuestionabilidad. Cuando se trata de contenidos inmanentes, y no de cosidades empíricas, es factible realizar en las percepciones plena y completamente el durar y cambiar, el coexistir y suceder; y con toda frecuencia se realizan efectivamente.

[1] Sobre la percepción interna, cfr. § 44, p. 144 y ss.

Esto sucede en percepciones que son puramente visuales, percepciones que constituyen, en el sentido más auténtico, los contenidos durables o variables, en cuanto tales; percepciones que ya no contienen ningún rastro de una posible cuestionabilidad; a ellas nos vemos reconducidos en todos los problemas de origen; pero ellas mismas excluyen cualquier otra pregunta por el origen. Es claro que la evidencia, tan discutida, de la percepción interna, la evidencia de la *cogitatio*, perdería todo significado y sentido, si quisiéramos excluir la extensión temporal de la esfera de la evidencia y del verdadero darse.

Contemplemos ahora tal conciencia de evidencia acerca de la duración, y analicemos esta conciencia misma. Cuando el tono *do* (no solamente la cualidad *do*, sino el contenido tonal total, que debe permanecer completamente inalterado) es percibido y dado como duradero, entonces el *do* se halla extendido sobre un trecho del campo temporal inmediato, es decir, en cada ahora no se presenta ningún otro tono, sino constante y continuamente el mismo. El que constantemente se presente el mismo tono, esta continuidad de la identidad, es un carácter interior de la conciencia. Los lugares temporales no están separados mutuamente por actos que se particularizan; la unidad de la percepción es en esto una unidad inquebrantada, que carece de todas las diferencias internas que podrían segregarse. Por otra parte existen, sin embargo, distinciones, en tanto que todo punto temporal es individualmente distinto de todos los otros; pero aquí se trata de una distinción, y no de una separación. La igualdad indiferenciable de la materia temporal, y la constancia de la modificación de la conciencia posicional de tiempo, funda esencialmente la unidad de la extensión inquebrantada del *do*, y sólo por ello se origina una unidad concreta. El tono *do*, sólo como temporalmente extendido, es un individuo concreto. Todo lo que se da es lo concreto; y, claro está, son procesos intelectivos del análisis, los que posibilitan elucidaciones tales como las que acabamos de ensayar. La unidad inquebrantada del *do*, que forma el dato primario, se demuestra como unidad descomponible, como una fusión de momentos que, idealmente, pueden diferenciarse en ella y, dado el caso, encontrarse, por ejemplo, mediante el recurso de la sucesión simultánea, por la cual, en la duración paralelamente decursiva, se hacen diferenciables

algunas partes, que permiten efectuar luego una comparación e identificación.

Por lo demás operamos, en tales descripciones, siempre de alguna manera, con ficciones idealizantes. Existe una ficción de que el tono dure absolutamente inalterado. En algunos momentos siempre tendrá lugar una oscilación mayor o menor, de modo que la unidad continua estará enlazada, respecto de un momento, con la diferencia de otro momento que le conferirá una división indirecta. El quebrantamiento de la identidad cualitativa, el salto de una a otra cualidad dentro de un solo género cualitativo, en un determinado lugar temporal, constituye una nueva vivencia, a saber, la del cambio, siendo evidente que una discontinuidad no es posible en todo punto temporal de un transcurso temporal. La discontinuidad presupone la continuidad, sea en la forma de la duración sin cambio, sea en la de la alteración constante. En lo atinente a esta última, hay que observar que las fases de la conciencia de alteración pasan de una a otra también sin hendeduras, es decir, en la manera de la conciencia de unidad, de identidad, lo mismo que en el caso de la duración sin cambios. Pero la unidad no se demuestra como unidad sin diferencias. Lo que por lo pronto se enlaza sin diferencias, exhibe, en el progreso de la síntesis continua, una desviación cada vez mayor; y así se mezclan igualdad y distinción, dándose una continuidad del crecimiento de la diferenciación con extensión creciente. La intención originaria del ahora, al conservarse individualmente, aparece en la conciencia de simultaneidad cada vez nueva, como puesta a la vez conjuntamente con intenciones, las cuales, cuanto más distantes se hallen respecto de ella, tanto más hacen resaltar una diferencia creciente, una separación. Lo que, por lo pronto coincidía, y luego casi coincidía, se va distanciando cada vez más; lo viejo y lo nuevo no aparecen como esencialmente idénticos, sino como algo siempre distinto y ajeno, pese a su comunión genérica. Así, pues, nace la conciencia de lo 'paulatinamente cambiado' propio de la distancia creciente dentro del fluir de la constante identificación.

En el caso de la duración sin cambio tenemos una conciencia constante de unidad, que, al progresar, sigue siendo ininterrumpidamente una conciencia homogénea de unidad. La coincidencia compenetra toda la serie de las intenciones constantemente progre-

sivas, y la unidad absoluta es continuamente una unidad de coincidencia, no deja surgir ninguna conciencia de 'distinto', del alejarse, de la separación. En la conciencia del cambio también tiene lugar una coincidencia que, de cierta manera, compenetra toda la extensión temporal; pero dentro de la coincidencia en cuanto a lo general, se va perfilando asimismo y en creciente grado, una desviación respecto a la diferencia. El modo como, dentro del decurso temporal, se reparte la materia del cambio, determina la conciencia de alteración rápida o lenta, su velocidad y aceleración. Pero en todo caso, y no sólo en el de la constante alteración, la conciencia de la diversidad, de la diferenciación, presupone una unidad. Tanto en el cambio como en la alteración, debe haber algo duradero, algo que constituya la identidad de aquello que se altera o que experimenta un cambio. Claro está que esto remite a formas esenciales de la conciencia de algo individual. Cuando la cualidad tonal permanece inalterada, cambiándose la intensidad del tono o el color del sonido, decimos que el 'mismo' tono cambia el color acústico, o que su intensidad se altera. E inclusive cuando nada del fenómeno total queda inalterado, cuando cambia 'según todas las determinaciones', sin embargo resta aún bastante para producir una unidad: precisamente esta indiferenciación con la cual fases vecinas pasan una a otra, produciendo así la conciencia de unidad. La especie y forma del todo permanece la misma en cuanto al género. Lo semejante pasa a lo semejante dentro de un conjunto de semejanza e inversamente: lo semejante es aquello que puede pertenecer a una unidad del traspaso continuo, o todo cuanto tiene distancia; lo mismo que lo igual es aquello que puede fundamentar la unidad de una duración sin cambio (reposo), o que no tiene niguna distancia. Así, pues, ocurre doquiera se hable de alteración y cambio. La conciencia de unidad tiene que estar en la base.

§ 42. Impresión y reproducción

Con todo hay que observar que, cuando no nos atenemos a la constitución de contenidos impresionales, en su duración, sino, por ejemplo a la de contenidos mnémicos, no podemos hablar de protoimpresiones que correspondan al punto ahora de las mismas. En

este caso lo primario son proto-recuerdos (en cuanto fases absolutas), no algo introducido desde 'afuera', desde lo 'extraño a la conciencia', no algo nacido por una protocreación, sino algo emergido, algo resurgido, como también podríamos decir (por lo menos en el caso del recuerdo). Este momento, pese a no ser ninguna impresión, se asemeja a ésta, en cuanto no es ningún producto de la espontaneidad, sino, en cierto modo, algo receptivo. Aquí podría hablarse también de una recepción pasiva, distinguiendo luego entre una recepción pasiva que introduce algo nuevo, ajeno, originario, y una recepción pasiva que sólo vuelve a traer, o sea, actualiza.

Toda vivencia constituída es impresión o reproducción; y como reproducción es un 'actualizar' o no es nada. En todo caso es, como tal, algo (inmanentemente) presente. Mas a toda conciencia presente o presentativa corresponde la posibilidad ideal de una actualización, exactamente correlativa, 'de' esta conciencia. Al percibir impresional corresponde la posibilidad de una actualización del mismo; al desear sensible una actualización de éste, etc. Este actualizar concierne también a cualquier contenido sensible de sensaciones. Al rojo sentido corresponde un fantasma rojo, una conciencia actualizadora del rojo impresional. Asimismo corresponde a la sensación (esto es, a la percepción de datos hiléticos) una actualización del sentir. Mas, todo actualizar mismo, a su vez, está presente mediante una conciencia impresional. En cierto sentido todas las vivencias son, por lo tanto, conscientes por impresiones o impresas. Pero entre ellas existen algunas que se presentan como reproducciones, como modificaciones actualizadas de impresiones, y a toda conciencia corresponde tal modificación (aquí no se entiende el actualizar al mismo tiempo, como mención atenta). Un percibir es conciencia de un objeto; en cuanto conciencia es, asimismo, una impresión, algo inmanentemente presente. A este algo inmanentemente presente, al percibir de un A, corresponde la modificación reproductiva: actualización del percibir, percibir en la fantasía o en el recuerdo. Tal 'percepción en la fantasía', empero, es, al mismo tiempo, una fantasía del objeto percibido. En la percepción se ofrece un objeto, diremos una cosa o un suceso cósico, como presente. La percepción es, por consiguiente, no solamente presente, ella misma, sino que es, al mismo tiempo, un presentar; en ella se ofrece algo de cuerpo presente: la cosa, el suceso. De

igual manera, una modificación actualizadora de la percepción es, al mismo tiempo, actualización del objeto percibido: el objeto-cosa es fantaseado, recordado, esperado.

En la conciencia originaria se constituyen todas las impresiones, tanto los contenidos primarios como aquellas vivencias que son 'conciencia de...'. Pues en estas dos clases fundamentales se dividen las vivencias: unas son actos, son 'conciencia de', o sea vivencias que tienen 'referencia a algo'; las otras no la tienen. El color sentido no tiene ninguna referencia a nada [1]. Tampoco los contenidos de fantasía, por ejemplo, un fantasma rojo en tanto que rojo imaginativo (aunque no atendido). En cambio sí la tiene la conciencia de fantasía 'del' rojo, es decir, todas las actualizaciones primitivas. De modo que encontramos impresiones que son actualizaciones de una conciencia impresional; lo mismo que la conciencia impresional es conciencia de algo inmanente, también la actualización impresional es actualización de algo inmanente.

La impresión (tomada en sentido más estricto, a diferencia de la actualización) debe considerarse como conciencia primaria, que no tiene tras sí ninguna conciencia ulterior en la cual esté consciente; la actualización, por el contrario, y también la actualización inmanente más primitiva, es ya una conciencia secundaria, pues, presupone una primaria, en que está impresionalmente consciente.

§ 43. La constitución de apariciones cósicas y de cosas. Aprehensiones y protoaprehensiones constituídas

Observemos tal conciencia primaria, por ejemplo, la percepción de este cenicero de cobre: éste se presenta como ser cósico duradero. Una reflexión nos permite distinguir, por un lado, la percepción misma (la aprehensión perceptiva tomada concretamente, unida con los datos aprehensivos, v. gr., la aparición

1 En tanto que cabe designar la protoconciencia, o sea, la conciencia misma que constituye el tiempo inmanente y las vivencias pertinentes, como acto, y descomponerla según unidades y actos, podría y debería decirse que un protoacto o conexión de protoactos constituyen unidades, las que, a su vez, son o no son actos. Pero de tal consideración resultan dificultades.

perceptiva en el modo de la certeza); y, por otro, lo percibido (que debe describirse en juicios evidentes, fundados en la percepción); al mismo tiempo es algo mentado, el mentar 'vive' en el percibir. La aprehensión perceptiva, como lo enseña la reflexión, en su modo es, ella misma, algo constituído inmanente-temporalmente; se halla en la unidad del presente, aunque no es algo mentado. Está constituída por el conjunto de fases de ahora y retenciones. Tanto los contenidos aprehensivos como las intenciones aprehensivas, a las cuales pertenece el modo de la certeza, están constituídos de tal manera. Los contenidos impresionales se constituyen como unidades en impresiones sensibles, las aprehensiones en otras impresiones de actos enlazadas con las primeras. La percepción, en cuanto fenómeno constituído, es, a su vez, percepción de la cosa.

En la conciencia temporal primaria se constituye la aparición cosa, la aprehensión cosa, como fenómeno duradero, inalterado o variable. Y en la unidad de esta alteración está 'consciente' una nueva unidad: la unidad de la cosa inalterada o variable, incambiada o cambiante en su tiempo, en su duración. En la misma conciencia impresional en que se constituye la percepción, se constituye también, y precisamente mediante ello, lo percibido. A la esencia de una conciencia así construída pertenece el ser, al mismo tiempo, una conciencia de unidad, de índole inmanente, y conciencia de unidad, de índole trascendente. Y a su esencia pertenece el que una mirada mentante puede ser dirigida ora hacia la sensación sensible, ora hacia la aparición, ora hacia el objeto. Esto vale, *mutatis mutandis,* de todos los 'actos'. Doquiera pertenece a su esencia el poseer una intencionalidad de índole trascendente, y poder poseerla sólo en virtud de algo inmanentemente constituído, es decir, de 'aprehensiones'. Y doquiera fundamenta esta circunstancia la posibilidad de relacionar lo inmanente, o sea, la aprehensión con su contenido inmanente, con lo trascendente. Y este relacionar constituye, a su vez un 'acto', un acto de grado superior.

En todo esto hay que fijarse bien en lo siguiente: en la percepción recibe unidad aprehensiva un complejo de contenidos impresionales, los cuales son, ellos mismos, unidades constituídas en la originaria corriente temporal. Y la aprehensión unitaria misma es, a su vez, una unidad constituída, en ese sentido primario. Las

unidades inmanentes no están conscientes, en cuanto a su constitución, de la misma manera como lo es lo que aparece en la aparición trascendente, lo percibido en la percepción trascendente. Por otra parte, sin embargo tendrán que poseer una comunidad de esencia, pues, la impresión inmanente es un presenciar, como también el percibir es un presenciar; en el primer caso tenemos un presenciar inmanente, en el segundo un presenciar trascendente 'mediante' apariciones. Por consiguiente, mientras que las apariciones trascendentes son unidades, constituídas en la conciencia interna, deben 'en' estas unidades otra vez constituirse otras unidades: los objetos que aparecen.

Las unidades inmanentes se constituyen, como vimos, en la corriente de los conjuntos de escorzos temporales. Observando la corriente conciencial en su dirección lateral, tenemos allí los varios protocontenidos modificados, pertencientes a cada uno de los puntos temporales del contenido inmanente, y caracterizados como modificaciones retencionales del protocontenido en el carácter de ahora. Y esos protocontenidos son portadores de protoaprehensiones que, en su conexión fluyente, constituyen la unidad temporal del contenido inmanente al retroceder éste hacia el pasado. Los 'contenidos' en el caso de la aparición perceptiva son, precisamente, todas esas apariciones, en cuanto unidades temporales. Por consiguiente, también la aprehensión perceptiva se constituye en tal conjunto de escorzos, que se vuelve unitario mediante la unidad de la aprehensión temporal. El término 'aprehensión' debe, por tanto, comprenderse en un doble sentido: la aprehensión que se constituye inmanentemente, y aquella que pertenece a la constitución inmanente, a las fases de la corriente originaria misma, es decir, la protoaprehensión ya no constituída. Ahora bien, en el decurso inmanente de las apariciones, en el suceder continuo de las aprehensiones en el tiempo fenomenológico, a las cuales llamamos percepciones, se constituye una unidad temporal, en tanto que la continuidad de las aprehensiones no confiere solamente una unidad de apariciones cambiantes (como ocurre, por ejemplo, con la serie de aspectos al dar vuelta una cosa, que aparece como aspecto de la misma cosa) sino una unidad de apariciones de una cosa duradera o cambiante.

El tiempo inmanente se transforma objetivándose en un tiem-

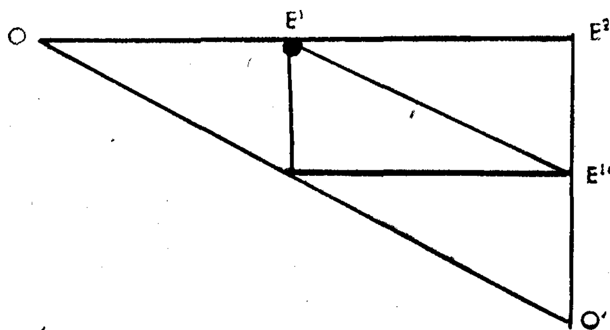
po de los objetos constituídos en las apariciones inmanentes, por el hecho de que en el conjunto de escorzos de los contenidos impresionales, en cuanto unidades del tiempo fenomenológico, o de que en el conjunto fenomenológico-temporal de escorzos de aprehensiones de esos contenidos, aparece una entidad cósica idéntica, la que ininterrumpidamente en todas las fases se presenta en conjuntos de escorzos [1]. La cosa se constituye en el transcurso de sus apariciones, las cuales, a su vez, están constituídas como unidades inmanentes en la corriente de las impresiones originarias; y necesariamente se constituye lo uno junto con lo otro. La cosa que aparece se constituye, porque en la corriente originaria se constituyen unidades impresionales y aprehensiones unitarias, es decir, porque se constituye ininterrumpidamente una conciencia de algo, una presentación, mejor dicho, presenciación de algo que en la secuencia continua se ofrece como presentación de lo mismo. Las fluxiones presentativas poseen una corriente y conexión tales que lo que le corresponde como aparición se despliega en conjuntos de escorzos presentativos de igual índole y de igual modo que lo hace un contenido impresional en escorzos impresionales. Precisamente por esta razón se caracteriza el conjunto aprehensivo como actualizante, exactamente como se caracterizan las impresiones inmanentes.

Se ve con facilidad que, por cuanto los datos sensibles protopresentes, aparte de las protopresentaciones y las protorretenciones y protoprotenciones esencialmente conexas con las primeras, revisten también continuamente caracteres aprehensivos de la constitución espacial-cósica, el tiempo fenomenológico a que pertenecen los datos sensibles y las aprehensiones de cosas, y el tiempo espacial de las cosas, tienen que coincidir punto por punto. Juntamente con todo punto cumplido del tiempo fenomenológico, se presenta —debido a los contenidos sensible-impresionales y sus aprehensiones residentes en el tiempo objetivo— un punto de este último tiempo cumplido.

En todo esto tenemos en las series verticales del diagrama no solamente la coincidencia vertical completa, la que pertenece a

[1] Cfr. Anexo x: La objetivación del tiempo y de cosidades en el tiempo, p. 183 y ss.

la constitución del tiempo fenomenológico (según lo cual en un momento se hallan reunidos el protodato E^2 y la modificación O' y $E^{1'}$); sino también que los escorzos retencionales —pertenecientes a toda serie vertical— de las aprehensiones cósicas, en cuanto aprehensiones de cosas, se hallan en completa coincidencia. Hay, pues, dos coincidencias ahí. La serie de aprehensiones cósicas entra en coincidencia no solamente en tanto que co-constituye una secuencia continua, sino también en cuanto constituye la misma cosa. La primera es una coincidencia de la igualdad esencial vinculatoria, la segunda una coincidencia de la identidad, porque en



la continua identificación de la sucesión está consciente algo idéntico duradero. Naturalmente pertenece a esto también la identificación sucesiva continua que pasa de una a otra serie vertical, cumpliéndose las protenciones que, ahora, tienen también un sentido objetivo-espacial.

Ya antes hemos aludido a la analogía existente en la constitución de las unidades inmanentes y trascendentes: vimos, que los 'escorzos impresionales' (los protodatos de la presentación para unidades impresionales en el tiempo fenomenológico), tienen su ley, su carácter esencial en cuanto a la protosucesión, y que mediante la modificación representada en el diagrama, constituyen la unidad de la sensación; de modo semejante ocurre con los escorzos de cosas, y, por otra parte, las 'apariciones', que figuran ahora como protodatos de la protosucesión. La protosucesión de los momentos fenoménicos constituye, gracias a las retenciones fundan-

tes de tiempo, etc., la aparición (cambiada o inalterada), en cuanto unidad fenomenológico-temporal. Pero además las apariciones pertinentes al conjunto fenoménico que corresponden a la misma cosa inalterada, poseen una esencia óntica (una esencia de lo que aparece) que es completamente la misma — igual a como los datos momentáneos pertenecientes a un rojo inalterado son de una esencia completamente igual. Igualmente las series de la alteración cósica, lo mismo que las de la alteración del rojo, están subordinadas a una ley firme. De tal modo se constituyen dos cosas a la vez: la aparición y lo que aparece, y también algo que aparece de modo inalterado o alterado en varias apariciones.

Naturalmente se plantea la cuestión: ¿qué propiedades tienen apariciones cósicas que son apariciones de lo mismo? Ésta es la cuestión de la constitución de la cosa espacial, que, por consiguiente, presupone la constitución temporal.

§ 44. La percepción interna y externa [1]

Empero, solemos hablar de una percepción duradera, y esto tanto en el caso de la percepción de cosas, como en el de la percepción interior. En cuanto a la percepción cósica, se cuenta a la percepción también la aparición perceptiva constante, la continuidad de las apariciones de ahora de la cosa, prescindiendo de los enlaces retencionales y protencionales. La aparición de la cosa, o sea, la 'cosa en su orientación', en la determinada presentación, etc., es algo duradero, tanto como la cosa, como tal, que aparece. También la parte lateral que aparece meramente es algo que dura y que, en esta duración, cambia. En realidad no debería decir: la 'cosa en su orientación', sino el acontecimiento de la aparición cósica, la que, de permanecer inalterada, la orientación, sigue durando, mientras que en el caso contrario es un constante transcurso de alteraciones de apariciones, aunque dentro de una sola duración.

También en la percepción de un objeto inmanente podemos

[1] Cfr. Anexo XI: La percepción adecuada e inadecuada, p. 189 y ss. y Anexo XII: La conciencia interna y la captación de vivencias, p. 193.

reunir lo inmanente del ahora en su continuidad: pero entonces equivale a la duración del objeto mismo. El objeto precisamente no aparece en el mismo sentido que en el caso de la percepción externa. Por tanto, mientras que el término 'percepción' en el caso de la conciencia de un objeto externo, puede designar la aparición externa, como objeto inmanente, siendo entonces, claro está, la percepción y lo percibido dos cosas distintas; en cambio, cuando hablamos de la percepción interna queriendo aun distinguir la percepción de lo percibido, no podemos comprender con el término percepción lo inmanente, es decir, precisamente el objeto mismo. Cuando hablamos de una percepción interna, podemos entender la palabra solamente en dos acepciones: 1ª como conciencia interna del objeto inmanente unitario, la que también existe sin especial atención, a saber, la conciencia constituyente de lo temporal; 2ª como conciencia interna revestida de atención. En todo ello es fácil advertir que el atender o captar es un acontecimiento inmanente que posee su duración inmanente que coincide con la duración del tono inmanente mientras se atienda a él.

En el caso del objeto externo tenemos, por lo tanto:

1. la aparición externa;

2. la conciencia constituyente en que se constituye la aparición externa en cuanto algo inmanente;

3. la atención que puede dirigirse tanto hacia la aparición y sus componentes, como hacia lo que aparece. Solamente de lo último se hace cuestión cuando se habla de una percepción externa.

Para el recuerdo puede efectuarse una reflexión análoga; solamente que el recuerdo, en cuanto tal, posee su propia intencionalidad, a saber, la de la actualización. El recuerdo tiene su unidad, en cuanto es un acontecimiento en la conciencia interna, y tiene su lugar y duración en la unidad del tiempo inmanente. Esto vale sin distinguir si es recuerdo de algo inmanente o de algo trascendente. Y todo recuerdo es (si prescindimos de la atención) al mismo tiempo recuerdo de algo inmanente. Por consiguiente, mientras que la conciencia del tono inmanente, en cuanto conciencia interna originaria, puede carecer de una temporalidad inmanente, la conciencia de actualización del tono inmanente (que, tomándola

en un sentido correspondientemente alterada, es conciencia actualizadora de la conciencia interna del tono) es un objeto inmanente, perteneciente a la temporalidad inmanente.

§ 45. La constitución de las trascendencias no temporales

Además hay que fijarse en lo siguiente: toda conciencia en sentido unitario (es decir, en cuanto unidad inmanente constituída) es, con necesidad y al mismo tiempo, una unidad conciencial de lo objetivo a que se 'refiere'. Pero no toda conciencia es, por sí misma, temporal, es decir, conciencia de algo temporal, constituyente de un tiempo intencional. Así, una conciencia judicativa de una onticidad matemática es una impresión, pero la entidad matemática, que se 'presenta' unitariamente en su unidad, no es algo temporal, el juzgar no es ningún presenciar (y tampoco un actualizar)[1]. Conforme con esto cabe hablar de que una cosa, un acontecimiento, un ser temporal, está representado en la fantasía, que aparece en el modo de fantasía, del recuerdo, de espera o retención; como también cabe hablar de que aparece o está percibido como presente. Por el contrario no es posible hablar de que una entidad matemática aparece como presente o actualizada. El juzgar puede tener mayor o menor duración, es decir, tiene su extensión en el tiempo subjetivo y puede estar presente o ser actualizado. Pero lo juzgado no es largo o breve, más o menos duradero. Y lo mismo vale para lo cuasi-juzgado en una actualización de tal juicio. Lo que está actualizado es el juicio y no lo juzgado. Al hablar de que uno 'solamente piensa' una situación óntica, esto no significa que ella esté actualizada, sino que se ofrece en el modo de la modificación neutral en lugar de darse en el modo de la creencia. Las modalidades de creencia, empero, no coinciden en modo alguno, con las del carácter presente — no-presente, sino que se cruzan con éstas. En el caso de una situación óntica individual cabe aún hablar —de una manera impropia— de caracteres

[1] Cfr. Anexo XIII: La constitución de unidades espontáneas, en cuanto objetos temporales inmanentes. - El juicio como figura temporal y la conciencia absoluta y constitutiva de tiempo, p. 199 y ss.

temporales, en tanto que la entidad que, en la situación está articulada lógico-analíticamente y precisada sintéticamente, pueda estar presente en el modo de la percepción o estar actualizada en el modo de la fantasía. Pero para una situación óntica atemporal, es decir, para una onticidad que en modo alguno habla de temporalidad, todo ello no tiene ningún sentido. Adentrarse mediante la fantasía en un juicio matemático no significa convertir la entidad matemática en una representación de fantasía, como si ella pudiera ser algo ofrecido en una presenciación o actualización.

La aparición en el sentido estricto de presentación pertenece exclusivamente a la esfera de la presenciación y sus modificaciones; y a la constitución de lo que aparece o, mejor dicho, al darse propiamente tal del ser individual pertenece el que se da en la forma de una continuidad de apariciones en cuanto presentaciones u ofrecimientos. El que también situaciones ónticas pueden 'meramente aparecer', de modo que exijan su legitimación en un darse propiamente dicho, se entiende de suyo. Tampoco altera en lo más mínimo lo anteriormente dicho, el hecho de que situaciones ónticas fundadas en apariciones individuales (apariciones de la naturaleza), los llamados 'hechos naturales', lleguen a darse en virtud de los datos fenoménicos subyacentes, es decir, en infinitudes de 'presentaciones'. Sin embargo, hay que afirmar que la 'presentación' (la aparición) de tales situaciones no es una presentación en sentido auténtico, sino derivado. La situación óntica no es propiamente algo temporal; sí subsiste por un determinado tiempo, pero ella misma no es algo en el tiempo, tal como una cosa o un acontecimiento. La conciencia temporal y el presentar pertenecen no a la situación óntica, en cuanto tal, sino a su cosa; lo mismo vale para todos los demás actos fundados y sus correlatos. Un valor no tiene ningún lugar temporal. Un objeto temporal podrá ser hermoso, agradable, útil, etc., y lo podrá ser en un determinado tiempo. Pero la belleza, lo agradable, etc., no tienen ningún lugar en la naturaleza y en el tiempo. No son algo que aparezca en presentaciones o actualizaciones.

SEGUNDA PARTE

APÉNDICES Y COMPLEMENTOS AL ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA TEMPORAL

ANEXO I[1]

LA PROTOIMPRESIÓN Y SU CONTINUO DE MODIFICACIONES

Toda protoimpresión se caracteriza como tal, y también toda modificación. Además: toda modificación es una modificación continua. Esto distingue esta clase de modificaciones de las fantásticas e imaginarias. Cada una de esas modificaciones temporales es una frontera no independiente dentro de un continuo. Y este continuo tiene el carácter de un múltiple orto-direccional[2] y unilateralmente limitado; tiene un principio en la protoimpresión y, como modificación, progresa en una sola dirección. Parejas de puntos dentro de ese continuo que poseen iguales distancias, constituyen fases temporales del objeto con una distancia objetivamente igual entre sí.

Cuando hablamos de 'modificación', nos referimos, en primer término, al cambio de acuerdo con el cual la protoimpresión 'decrece' constantemente. Sin embargo es preciso considerar cualquier modificación como modificación, en un sentido claramente idéntico, de cualquier otra modificación precedente. Si aislamos cualquier fase del continuo, podemos decir que decrece: y lo mismo vale para cualquier fase ulterior. Esto reside en la esencia de tal continuo y de todo otro continuo de esta clase (unilateralmente dirigido). Ocurre idénticamente lo mismo que en la continuidad de las intensidades originadas en O. El autocrecimiento es allí la modificación experimentada por toda intensidad. Cualquier intensidad, en sí misma, es lo que es; y toda nueva intensidad es, pre-

[1] Al § 12, p. 79.
[2] El original dice *orthoid*. (*N. del T.*)

cisamente, nueva intensidad. Pero tomándola en relación con cualquier intensidad previamente dada, cabe considerar toda intensidad posterior en la serie, como resultado de una operación. Si B es un acrecentamiento de A, entonces C es el acrecentamiento de un acrecentamiento con respecto a A. Debido a la continuidad, todo punto no es simplemente un acrecentamiento con relación a un punto precedente, sino el acrecentamiento de un acrecentamiento de un acrecentamiento, y así en adelante *in infinitum* e infinitesimalmente. Se trata de un infinito de modificaciones interrelacionadas. Solamente en tal caso no existe ningún punto inicial que, como tal, puede considerarse como intensidad. El principio es en ello punto cero. En la esencia de todo continuo lineal reside que, partiendo de cualquier punto, podemos pensar cualquier otro punto como producido continuamente a partir del primero; y toda producción continua es una producción mediante una iteración constante. En efecto, podemos seccionar toda distancia *in infinitum*, y en toda partición podemos pensar el punto seccional ulterior como mediatamente producido por los anteriores; y así cualquier punto se produce, en último término, mediante uno de los infinitamente muchos acrecimientos (cada uno de los cuales es el mismo acrecimiento infinitamente pequeño). Ahora bien, lo mismo vale para la modificación temporal o, mejor dicho, mientras que el hablar de una producción es por lo demás, en cuanto a los otros continuos, una metáfora, cabe en este caso con autenticidad. El continuo constituyente de tiempo es una corriente de constante producción de modificaciones de modificaciones. Las modificaciones parten de la protoimpresión respectiva P, en el sentido de iteraciones; pero ellas progresan constantemente, no son solamente modificaciones en lo referente a P, sino además, una tras otra, mutuas modificaciones en el orden en que transcurren. Esto es lo característico de la constante producción. Una modificación produce constantemente otra modificación cada vez nueva. La protoimpresión es el principio absoluto de esta producción, la protofuente, aquello desde donde todo lo demás se va produciendo constantemente. Mas ella misma no es producida, no se origina como producto sino mediante una *genesis spontanea*: es protogeneración. No brota, (no tiene germen) sino que es protocreación. Cuando se dice que al ahora que se va modificando en un no-ahora, se

agrega un nuevo ahora; o que produce, que de repente nace una fuente, se utilizan metáforas. Lo único que cabe decir es que la conciencia no es nada sin la impresión. Doquiera algo dura, pasa A a XA', XA' a YX'A", etc. Pero la producción de la conciencia procede solamente de A a A', de XA' a X'A"; en cambio, los A, X, Y no son algo producido por conciencia, sino lo protogenerado, lo 'nuevo', lo que ha nacido de una manera extraña a la conciencia; es lo recibido, a diferencia de lo producido por la propia espontaneidad conciencial. Mas la peculiaridad de esta espontaneidad conciencial consiste no solamente en crecer y evolucionar lo protogenerado, sino también en crear algo 'nuevo'. Por cierto, lo que llamamos empíricamente devenir, producción, se refiere a la objetividad y tiene otra ubicación. Aquí trátase de la espontaneidad de la conciencia o, hablando con mayor cautela, de una protoespontaneidad de la misma.

El factor de origen es —según se trate de la protofuente del ahora respectivo del contenido constituído, o de las producciones concienciales espontáneas en las cuales la identidad del ahora se mantiene en el modo de pasado— una protoimpresión o un protorecuerdo, una protofantasía, etc. Contemplando el orden de los estratos, observamos que todo factor o momento de origen de un estrato es la protofuente de las producciones espontáneas que atraviesan los demás estratos en sus modificaciones constantes, representando en ellos aquel momento de origen (a saber, aquel factor que pertenece única y exclusivamente al estrato enfocado inicialmente). Todo momento de origen es, además, una fase de una serie constante de momentos de origen que, a través de una sucesión de estratos, pasan de una a otra. Dicho con otras palabras: todo momento de origen coadyuva a constituir una duración concreta; y a la constitución de una duración concreta pertenece el que a todo punto de la misma corresponde un ahora actual, el cual, a su vez, exige para su constitución un propio momento de origen. Estos momentos ínsitos en la sucesión son, constantemente, unidos, "pasan constantemente uno al otro". El traspaso es 'cualitativamente' mediato y, al mismo tiempo, temporal: el carácter cuasitemporal es constante.

Anexo II

ACTUALIZACIÓN Y FANTASÍA — IMPRESIÓN E IMAGINACIÓN [1]

La 'actualización' es el sentido más lato, y la 'fantasía' en el sentido más lato, es decir, en el sentido de la terminología corriente aunque no completamente inequívoca, no son una y la misma cosa. Por lo pronto existen recuerdos y demás actualizaciones no intuitivos, y a éstos nadie los llamará fantasías. Por otra parte, a pesar de que se diga en el caso de una actualización intuitiva, que lo recordado se presenta 'en la fantasía' —por lo menos sería inadmisible tal manera de expresarse— no se llama fantasía al recuerdo mismo. Por lo demás, la actualización puede ser autoactualización o imaginaria (analógica). En último caso se dirá que lo actualizado se presenta 'en la forma de una imagen de fantasía', o se hace imaginariamente presente en una aparición de fantasía. Entonces la imagen fantaseada es cosa de la fantasía, pero lo que rebasa esto, es decir, la relación con lo reproducido, ya no lo es. No será posible designar lo reproducido mismo como apareciendo en la fantasía, como si existiesen dos fantasías superpuestas la una sobre la otra. Doquiera se habla de fantasía, a saber, de una fantasía de un objeto, se ofrece el hecho común de que el objeto aparece en una aparición, y esto en una aparición actualizada y no presentativa. ¿Qué significa esto? ¿Qué quiere decir en este caso 'aparición'? Un objeto puede ser intuído, o representado 'simbólicamente' (mediante signos), o, finalmente, representado de una manera vacía. La intuición (y también la representación vacía) es una representación inmediata, simple, del mismo; una represen-

[1] Al § 17, p. 89.

tación simbólica es fundada, mediada por una representación simple, a saber, vacía. Una representación intuitiva lleva al objeto a aparecer, no así una vacía. Por lo pronto podemos diferenciar las representaciones 'simples' en simples intuitivas y simples vacías. Pero una representación vacía puede ser también simbólica; ésta representa al objeto no solamente de un modo vacío, sino 'mediante' signos o imágenes. En último caso, el objeto está reproducido, intuído en una imagen, pero no representado intuitivamente como 'él mismo'. Toda actualización intuitiva de una objetividad la representa en el modo de fantasía; 'contiene' una aparición fantaseada de ella. Asimismo la actualización puede tener el carácter de actualidad como de inactualidad [1]; y el modo de certeza (el de la toma de posición), puede ser cualquiera: la certeza, la asunción, la presunción, la duda, etc. Además es indiferente si la actualización aprehende la objetividad como algo pasado o como algo que es ahora (sin embargo, en el caso de la espera, si hace intuitivo lo esperado, tenemos ya una conciencia simbólica). En todos los casos, queda un núcleo común: la "mera aparición de fantasía". Sin duda surge en este punto el problema de elucidar cómo este núcleo está, por decirlo así, envuelto en todo lo otro; cómo otras aprehensiones se enlazan con la aprehensión nuclear. Igualmente encontramos en todas las presentaciones [2] intuitivas simples una aparición, y en la base de las presentaciones intuitivas simbólicas se halla una aparición, pero no ya una de fantasía, sino una aparición perceptiva. De modo que distinguimos apariciones perceptivas y apariciones fantaseadas; las últimas contienen un material aprehensivo, los 'fantasmas' (modificaciones actualizadoras de sensaciones); las primeras, sensaciones.

Ahora bien, ¿en qué sentido modifica la aparición fantaseada (modificación actualizadora) la correspondiente aparición perceptiva? Claro está, no en lo respectivo a los modos cualitativos, de toma de posición que, sin duda, están al margen de la cuestión. Por otra parte tenemos acá una modificación, prescindiendo de

[1] Los caracteres de posicionalidad y neutralidad según la terminología de las *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. (*N. del T.*)

[2] Presentación y presenciación son términos equivalentes en esta traducción. (*N. del T.*)

que esos modos puedan cambiar. A las sensaciones corresponden los fantasmas; pero en ambos lados se hallan también las aprehensiones (y las apariciones plenarias), y aún modificadas en el mismo respecto, es decir, sólo las aprehensiones, sin detrimento de su modalidad. Aunque ocurriera que la aprehensión y la aparición plenaria exigiesen un modo cualitativo, no lo afectaría a éste aquella modificación 'imaginativa' de que ahora hablamos.

Llamemos a la aparición perceptiva, independientemente del modo de la toma de posición, 'apariencia', o con mayor claridad: apariencia 'perceptiva', si se presenta en una percepción (el modo de la creencia), y apariencia 'ilusoria', cuando se presenta en una ilusión. Por otra parte tenemos también que distinguir entre la apariencia 'impresional' (apariencia de sensación) y la apariencia 'imaginativa', la cual, a su vez, puede ser el contenido de un recuerdo, de una ilusión dentro del recuerdo, u otra cosa por el estilo. La apariencia, pues, en cuanto núcleo idéntico de todos los actos intuitivos, funda la diferencia entre impresión e imaginación, y esta diferencia condiciona para todo el fenómeno la distinción entre presentación y actualización. Además es evidente que dicha distinción entre impresión e imaginación no concierne tan sólo a la esfera del "sentido exterior", sino también a la del interior. Dicho con otras palabras: también todos los caracteres modales con que la apariencia puede ser enlazada, y los caracteres ónticos correlativos (el carácter de 'real' en cuanto estando presente, o en cuanto siendo pasado, o en cuanto llegando a ser, a saber, en cuanto llegando a ocurrir; el carácter de apariencia en sentido usual, el carácter de ser ahora actualizado, etc.), están sujetos a la escisión en impresión e imaginación; lo mismo vale para el deseo, la voluntad, etc. Pero asimismo, en la región del 'sentido interior', así como en la del externo, hay que distinguir igualmente entre la sensación y la apariencia; además, en el caso de la apariencia, debe separarse ésta de sus caracteres modales, por ejemplo; pues yo creo esto o aquello. La creencia es creencia actual, impresión. A ello corresponde un fantasma 'creencia'. La creencia, en sí, o sea la sensación de creencia, debe distinguirse de la creencia en la aprehensión de 'mi estado', mi juzgar. En este caso tengo una conciencia perceptiva de mí y mi juzgar, y en tal aprehensión

tenemos que distinguir la apariencia interna de la modalidad de la creencia, la que pone el ser (mi creencia) inordinándolo en la realidad presente.

Basta la distinción entre 'creencia' y 'aprehensión' de la 'creencia' sin que por ello se la considere como apercepción psicológica que pone lo inmanente en contacto con el mundo real.

Toda 'conciencia' tiene, pues, el carácter, sea de 'sensación', sea de 'fantasma'. En efecto, toda conciencia, toda 'sensación' en sentido más amplio, es algo 'perceptible' y 'representable'. Siempre tenemos de nuevo una conciencia que posee su posible contraparte en un fantasma.

ANEXO III[1]

LAS INTENCIONES CONEXIONALES DE LA PERCEPCIÓN Y DEL RECUERDO — LOS MODOS DE LA CONCIENCIA TEMPORAL

Reflexionemos ahora sobre la conciencia de 'recuerdo'. En cuanto conciencia inmodificada es una 'sensación', o dicho con otro término equivalente: una 'impresión'. Para explicarnos más aún, diremos, que podrá contener fantasmas, pero ella misma no es ninguna modificación fantástica de otra conciencia, en cuanto sensación correspondiente. Pero en ello va implícita una apariencia. Recuerdo un acontecimiento: en el recuerdo se halla la apariencia imaginativa del acontecimiento que aparece con un trasfondo aparencial a que yo mismo pertenezco; toda esta apariencia tiene el carácter de una apariencia imaginativa, pero un modo de creencia que caracteriza al recuerdo. Entonces podemos poner el recuerdo mismo en la fantasía, podemos tener un recuerdo en la fantasía y también en el recuerdo, por ejemplo estoy viviendo en un recuerdo y emerge el recuerdo en 'que recordé eso o lo otro'; o fantaseo que tengo un recuerdo. En todo ello observamos que la modalidad del recuerdo se ha transformado en un fantasma correspondiente; pero la materia del recuerdo, la apariencia mnémica misma no está modificada otra vez, ni lo están los fantasmas en ella contenidos. No existe ningún fantasma de segundo grado. Y toda la apariencia mnémica que constituye la materia del recuerdo es fantasma, de modo que tampoco experimenta ninguna otra modificación.

Si luego tengo un recuerdo de un recuerdo, entonces en la

[1] Al § 23, p. 99 y ss.

conexión de un proceso mnémico, o sea, en una conciencia en la cual apariencias imaginarias, en el modo cualitativo del recuerdo, se presentan y transcurren, emerge un recuerdo 'modificado'. Para ello habrá que volver a decir esencialmente lo mismo que antes. El modo cualitativo del recuerdo simple está reemplazado por un 'recuerdo de un recuerdo', es decir, tengo un fantasma mnémico en el modo cualitativo del recuerdo (que corre unido con todo el proceso mnémico). Pero el fantasma mnémico es un carácter mnémico de..., fundado en una apariencia imaginaria, y ésta es idénticamente la misma, tanto en el recuerdo simple como en el recuerdo de recuerdo. Al afirmar que lo característico del recuerdo frente a todo cuanto constituye su contenido, consiste en el hecho de que en él existe una aprehensión que le confiere una relación con la actual realidad perceptiva, uno da, sin duda, con alguna verdad; pero esto no altera nada de lo anteriormente expuesto. Luego tenemos que distinguir en esta aprehensión misma el contenido y el modo de creencia. La aprehensión en el caso del recuerdo simple que, por ejemplo, ahora tengo, es naturalmente distinta de la que se da en el caso del recuerdo de recuerdo que refiere el recuerdo recordado a un ahora recordado, como punto de actualidad. Pero lo principal es acá que las apariencias (que tomamos en un todo intuitivamente, es decir, precisamente como apariencias) no pueden experimentar ninguna modificación. Y lo mismo valdrá para el contenido de las aprehensiones mnémicas que confieren a las apariencias una relación con el ahora sin llegar, claro está, a hacerse plenamente intuitivas.

Esa relación con el ahora actual en que consiste lo característico del recuerdo, distinguiéndolo de la mera fantasía, no debe comprenderse como algo externamente añadido. Ella tiene una analogía manifiesta en la relación de toda percepción con un aquí actual. Más aún: como todo recuerdo remite hacia una conexión mnémica infinita (hacia un antes), así también se retrofiere toda percepción a una conexión perceptiva infinita (una infinitud multiforme). (Aquí el ahora no es perceptible, es decir, no se da él mismo en el recuerdo). Ahora bien: podemos considerar también una percepción puramente por sí misma, al margen de su conexión. Pero la conexión, aunque no esté realmente presente como conexión de la percepción con restantes percepciones, reside, sin em-

bargo, 'potencialmente' en la intención. De modo que si tomamos la plena percepción de cada instante, entonces tendrá siempre aún conexiones de tal forma que le pertenecerá un complejo de intenciones determinadas e indeterminadas, que se amplía progresando, llenándose con ulteriores percepciones al consumarse. No es factible amputar estas intenciones conexionales. En lo que atañe a la sensación individual, no es, en realidad de verdad, nada individual vale decir que los contenidos primarios son, en todo caso, soportes de rayos aprehensivos, y nunca se presentan sin éstos, por indeterminados aún que fuesen los últimos. Idéntica cosa ocurre en el recuerdo: tiene en sí mismo su 'conexión', es decir, en cuanto recuerdo, posee su forma, a la cual describimos como momentos intencionales dirigidos hacia adelante y hacia atrás; sin tal forma no puede existir. Su cumplimiento exige series de recuerdos que desembocan en el ahora actual. Es imposible tomar el recuerdo por sí mismo, prescindiendo de las intenciones que lo vinculan con otros recuerdos, y separar estas intenciones mismas.

Ya el recuerdo 'por sí mismo' tiene esas intenciones; no cabe extraer de él ninguna 'mera fantasía'. Si alguien afirmara: "el recuerdo es recuerdo de un ahora anterior, una cuasi-percepción que hace consciente un transcurso temporal, ¿por qué entonces no sería posible fijar todo el fenómeno y amputar por ambos lados las intenciones mnémicas propiamente dichas?", habría que contestarle: la percepción misma, el acto 'originario' no tiene tan sólo su conexión espacial, sino también sus conexiones temporales. Toda percepción tiene su halo retencional y protencional. También la modificación de la percepción tiene que contener tal doble halo —en un modo modificado—; y lo que distingue la 'mera fantasía' del recuerdo es el hecho de que todo este complejo intencional posee unas veces el carácter de la actualidad, otras el de la inactualidad.

Toda sensación tiene sus intenciones que conducen del ahora a un nuevo ahora, etc.: son las intenciones hacia el futuro, por una parte, y hacia el pasado, por otra. En cuanto al recuerdo, también éste tiene sus intenciones de futuro mnemiformes. Éstas son completamente determinadas, en cuanto el cumplimiento de ellas (si es que es factible), corre en una determinada dirección, estando su contenido completamente determinado; en el caso de la per-

cepción, en cambio, son las intenciones de futuro, generalmente, indeterminadas en cuanto a su materia, determinándose sólo la fáctica percepción ulterior. (Sólo está determinado el que algo llegará aun).

Las intenciones de pasado son, en la percepción, completamente determinada, pero, por decirlo así, invertidas. Existe cierta conexión entre la respectiva percepción y la cadena de los recuerdos, pero de tal modo que las intenciones mnémicas (puesto que están dirigidas hacia un solo lado) terminan en ella. Estos recuerdos son, como se entiende de suyo, solamente posibilidades; todos o algunos de ellos están, tan sólo por excepción, actualmente dados juntos con la percepción. Por otro lado, sin embargo, la percepción está revestida con correspondientes intenciones de pasado, aunque éstas son vacías conforme a aquellos recuerdos o conexiones mnémicas. Tanto el vacío carácter de 'recién pasado', que posee su dirección hacia el ahora actual, como —permítaseme la expresión— intenciones vagas vacías que se refieren a lo más distante, están dirigidos todos hacia el ahora. Estas intenciones se actualizan y llegan a cumplimiento de tal modo que, por decirlo así, nos colocamos con un salto atrás en el pasado mediante la rememoración y luego volvemos a representarnos intuitivamente el pasado en su progreso hasta el ahora. Cabe decir que el presente nace siempre del pasado, claro está, un determinado presente de un determinado pasado. O, mejor dicho, siempre de nuevo ocurre una determinada corriente: el ahora actual se sumerge y pasa a un nuevo ahora, etc. Aunque sea una necesidad de índole apriorística, sin embargo condiciona una 'asociación', es decir, lo empíricamente determinado es la conexión pasada y además el 'que algo llegará'. Pero ahora nos vemos conducidos a partir de este aspecto secundario (el complejo de las intenciones empíricas temporales) al originario, y éste consiste precisamente sólo en el traspaso desde el respectivo ahora al nuevo ahora.

A la esencia de toda percepción pertenece el hecho de que no sólo abarca un ahora puntual y no sólo despide de su mirada un 'recién sido' teniéndolo 'aún consciente' en la manera peculiar de 'recién sido'; sino que traspasa de un ahora a otro, yéndole al encuentro con pre-visión. La conciencia en vigilia, la vida en vigilia es un pre-vivenciar, una vida que desde el ahora sale al paso

del nuevo ahora. No pienso aquí solamente o en primer término en la atención; me parece más bien que, independientemente de la atención (en sentido estricto y amplio), progresa una intención originaria de un ahora a otro, relacionándose con las intenciones empíricas ora indeterminadas, ora más o menos indeterminadas, que provienen del pasado. Son éstas las que, a todas luces, predibujan las líneas del enlace. Pero la visión del ahora hacia el nuevo ahora, este traspaso, es algo originario que primariamente allana el camino a las venideras intenciones empíricas. He dicho que esto pertenece a la esencia de la percepción; mejor diría que pertenece a la esencia de la impresión, pues, ya vale para todo 'contenido primario', para toda sensación. Dos términos 'fantasma' y contenido mnémico se refieren a la modificación correspondiente de esa conciencia, o sea, de una 'conciencia de como si'. Y si se trata de un recuerdo efectivo, entonces pertenece a esta conciencia de símil la inordinación en el pasado. La modificación mnémica consiste en que toda la conciencia originaria del momento respectivo recibe completa y totalmente su modificación, de modo que las intenciones temporales a cuya conexión pertenece la visión impresional, se modifican integralmente, y así también toda la conexión intencional a que aquella impresión originaria se incorporó y que determinó también el carácter de esta última.

Consideramos al tener sensaciones como conciencia originaria del tiempo. En este sentir se constituye la unidad inmanente de color y tono, la unidad inmanente de deseo, agrado, etc. El fantasear es la modificación de esta conciencia temporal, es actualización; en él se constituye el color actualizado, el deseo actualizado, etc. Mas la actualización puede ser tanto recuerdo, espera, como también 'mera fantasía', de modo, pues, que no cabe hablar de una sola modificación. La sensación es una conciencia temporal presentativa. También la actualización es sensación, es presente, se constituye como unidad en la conciencia temporal presentativa. Los modos de la conciencia temporal presentativa que vienen en cuestión son solamente las distinciones entre la presentación con carácter de ahora, y la presentación con carácter de recién sido, las que pertenecen a la conciencia presentativa concreta. Además la distinción entre presentación dotada de su fase presentativa de ahora, y la retención independiente que tiene relación con el ahora

actual, pero sin contener, en cuanto tal, ningún punto presentativo de ahora, por ejemplo, la conciencia de un tono recién desaparecido. Por consiguiente, tenemos los siguientes modos esenciales de la conciencia temporal: 1. La 'sensación' en cuanto presentación [1] y la retención y protención entretejidas substancialmente con la primera, pero a veces independizadas (la esfera originaria en sentido más amplio); 2. la actualización posicional (el recuerdo), la co-actualización y re-actualización (la espera); 3. la actualización de fantasía, en cuanto fantasía pura, en la cual todos los modos mencionados se ofrecen en la conciencia de fantasía.

[1] El término 'presentación' y su derivado 'presentativo', equivale a la anteriormente utilizada de presenciación. (*N. del T.*)

ANEXO IV [1]

LA REMEMORACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE OBJETOS TEMPORALES Y EL TIEMPO OBJETIVO

Es factible 'repetir' la percepción de un objeto temporal, pero en la sucesión de estas percepciones se constituye la conciencia de la sucesión de dos objetos temporales iguales. Sólo en la rememoración puedo tener la repetición de un objeto temporal idéntico, y también en el recuerdo puedo comprobar que lo antes percibido es lo mismo que lo rememorado después. Esto ocurre en el simple recuerdo de 'yo he percibido esto', y también en la rememoración de segundo grado de 'yo he recordado esto'. Es así que el objeto temporal puede llegar a ser objeto idéntico de actos vivenciales, repetidos. Una vez dado el objeto, es factible su repetición, contemplación tantas veces que se quiera, y su identificación en distintos actos que, luego, forman una sucesión.

La rememoración no es tan sólo una nueva conciencia respecto del objeto, sino que, como la percepción de un objeto temporal trae consigo su horizonte temporal, así la rememoración repite también la conciencia de este horizonte. Dos rememoraciones pueden ser recuerdos de objetos temporales iguales, por ejemplo, de dos tonos iguales; pero serán rememoraciones del mismo objeto temporal cuando no sólo el mero contenido duradero sea el mismo, sino cuando el horizonte temporal sea el mismo, es decir, siempre que ambas rememoraciones repitan una a la otra completa y totalmente según el contenido intencional, prescindiendo de diferencias en cuanto a la claridad u oscuridad, la falta de integridad, etc. La identidad de objetos temporales es, por consiguiente, un pro-

[1] Al § 32, p. 118 y ss.

ducto unitario constitutivo de ciertas posibles coincidencias identificadoras de rememoraciones. En la corriente temporal subjetiva se produce la objetividad temporal, y a su esencia pertenece el hecho de ser identificable en rememoraciones y, por ello, de ser sujeto de idénticos predicados.

El tiempo presente actual tiene orientación, está constantemente en fluxión y se orienta cada vez desde un nuevo ahora. En la rememoración el tiempo, en cada momento del recuerdo, también está dado como orientado, pero todo punto representa un punto temporal objetivo siempre reidentificable, y el trecho temporal mismo que se forma exclusivamente de puntos objetivos, es siempre de nuevo identificable. ¿Qué es en este caso el objeto idéntico? Es la serie de protoimpresiones y constantes modificaciones, una serie de semejanzas que produce configuraciones coincidentes de series de igualdad o distinción, pero siempre dentro de un marco de una igualdad general: esta serie da una originaria conciencia de unidad. En tal serie de modificaciones se hace consciente, con necesidad, una unidad, a saber, el tono duradero (constantemente igual o cambiado) y, luego, desde otro ángulo de vista, la duración en la cual el tono es uno, cambiándose o no. Y el tono sigue perdurando, su duración 'se amplifica', y él 'termina', ha ocurrido; toda su duración ha transcurrido y se desplaza cada vez más hacia el pasado. Por tanto, él, el tono, se da aquí, por ejemplo, como este tono en su duración constantemente inalterado; pero este tono en su duración, inalterado, en cuanto a su contenido, experimenta una mutación que no concierne al contenido, sino a toda la manera como se da el 'contenido en su duración'. Si nos atenemos a los fenómenos, tenemos precisamente diversas formas de unificación; un cambio constante de la manera de darse y, sin embargo, a través de las líneas de cambio que corresponden a cada uno de los puntos de la duración, una unidad: 'el' punto tonal. Pero sin detrimento de esta identidad es el punto tonal cada vez otro, a saber, en el modo de la profundidad temporal. Por otra parte, la continuidad de la corriente temporal confiere unidad, la del contenido cambiante o no cambiante, pero uno; la del objeto temporal. Esta unidad se desplaza hacia el pasado. Pero con ello no tenemos aún una plena objetividad temporal.

A la constitución del tiempo pertenece la posibilidad de la

identificación: siempre de nuevo puedo llevar a cabo un recuerdo iterativo (rememoración), cada vez "de nuevo" puedo producir cualquier trozo temporal con su plenitud y, luego, en la sucesión de re-producciones que entonces tengo, puedo aprehender lo mismo, la misma duración con el mismo contenido, o sea, el mismo objeto. El objeto es una unidad de la conciencia que, en actos repetidos (es decir, en una sucesión temporal), puede resultar la misma, o sea, lo idéntico de la intención, que es identificable en tantos actos de conciencia como se quiera, es decir, perceptible o siempre de nuevo perceptible en tantas percepciones como se quiera. Puedo 'a cada momento' convencerme del 'esto es' idéntico. Puedo experimentar por primera vez tal acontecimiento en el tiempo, y puedo volver a experimentarlo en repetidas nuevas experiencias, y aprehender su identidad. Siempre puedo volver a él de nuevo en mi pensar, y legitimar este pensar mediante una nueva experiencia originaria. Y sólo así es como el tiempo objetivo se constituye, y ante todo el del 'recién pasado', respecto al cual el proceso de la experiencia en que se forma la duración, y también toda retención de la duración total, son meros 'escorzos'. Tengo un esquema originario: una corriente con su contenido; pero además tengo un múltiple o conjunto originario del 'yo puedo': puedo volver a colocarme en cualquier punto de la corriente y producirlo 'otra vez'. También en este caso tenemos un *optimum* lo mismo que en la constitución de la espacialidad objetiva. La imagen de la duración, en la simple retrospección, no es clara. En la re-producción clara tengo la 'mismidad', y cuanto más clara, tanto más perfectamente.

Anexo V[1]

SIMULTANEIDAD DE PERCEPCIÓN Y PERCIBIDO

¿Con qué derecho cabe afirmar que la percepción y lo percibido son simultáneos? Para el tiempo objetivo —en la actitud ingenua— no es correcta la afirmación, pues es posible que en el punto temporal de la percepción, el objeto percibido no exista más (el caso de los astros); desde este punto de vista deberá decirse inclusive que los puntos temporales de la percepción y de lo percibido siempre difieren.

Contemplemos —ahora en actitud fenomenológica— el tiempo objetivo que aparece, en el que un objeto trascendente dura. Entonces la duración de la percepción no coincide con la duración del objeto percibido: decimos que ya ha existido antes de la percepción y que seguirá existiendo después de transcurrir ésta. Pero cabe decir que es el correlato de una posible percepción continua que lo persiga desde el principio hasta el fin de su duración. Entonces a cada fase de la duración objetal corresponde una fase perceptiva. Mas con esto no se dice aún que tengan que coincidir el punto inicial de la duración objetal y el de la percepción y que, por tanto, los puntos temporales de las fases correspondientes tengan que ser idénticos. Para ello es preciso tomar en cuenta que los mismos datos impresionales que desempeñan su papel en la constitución de un objeto trascendente, son unidades constituídas en un transcurso temporal. La percepción se inicia con el momento de empezar la aprehensión; antes no cabe hablar de percepción alguna. La aprehensión es 'animación' del dato impresional. Pero queda la cuestión de saber si comienza simultáneamente con el dato impre-

[1] Al § 34, p. 122 ss.

sional, o si éste no tiene que estar constituído antes de que pueda comenzar la aprehensión animadora, aunque fuera sólo durante una diferencial de tiempo. Parece que lo último es lo que ocurre. Entonces, en el momento de iniciarse la aprehensión ya ha transcurrido una parte del dato impresional, permaneciendo sólo conservado de una manera retencional. Entonces, la aprehensión no anima tan sólo la respectiva fase protoimpresional, sino todo el dato impresional, inclusive el lapso transcurrido; mas esto significa que ella pone el objeto para la duración total del recorrido impresional, en la condición correspondiente a éste; por lo tanto también para la sección del tiempo que precede a ella misma, a la aprehensión perceptiva. Por consiguiente existe una diferencia temporal entre el punto inicial de la percepción y el punto inicial del objeto. Tal vez aclarando las 'condiciones externas' bajo las cuales se encuentra el surgimiento de un dato impresional, podrá también hacerse evidente la afirmación naturalista arriba mencionada acerca de la no simultaneidad de percepción y percibido.

Excluyamos ahora los objetos trascendentes y preguntemos por lo que ocurre con la simultaneidad entre percepción y percibido en la esfera inmanente. Tomando aquí la percepción como aquel acto de reflexión en que llegan a darse unidades inmanentes, éste presupone que algo esté ya constituído —y retencionalmente conservado— algo hacia lo cual puede volver la mirada; y entonces la percepción subsigue a lo percibido y no es simultánea con éste. Ahora bien, hemos visto que tanto la reflexión como la retención presuponen la 'conciencia interna' impresional del respectivo dato inmanente en su constitución originaria, y éste está concretamente unido e inseparable[1] a las respectivas protoimpresiones; de modo que, si quisiéramos designar también la 'conciencia interna' como 'percepción', tendríamos, en efecto, ahí una rigurosa simultaneidad entre la percepción y lo percibido.

[1] Sobre la conciencia interna cfr. Anexo XII, p. 193.

Anexo VI[1]

LA CAPTACIÓN DE LA CORRIENTE ABSOLUTA — PERCEPCIÓN EN CUÁDRUPLE SENTIDO

Los objetos de que tratamos aquí, son objetos temporales que tienen que constituirse. El núcleo sensible (la aparición sin aprehensión) es 'ahora' y ha sido recién y ha sido anteriormente, etc. En este ahora se halla implícita, al mismo tiempo, la retención del ahora pasado, de todos los grados de la duración ahora consciente. Todo ahora pasado cobija retencionalmente en sí mismo todos los grados anteriores. Un pájaro vuela precisamente ahora a través del jardín lleno de sol. En la fase que precisamente estoy captando, encuentro la conciencia retencional de los escorzos pasados de la situación temporal, y en todo nuevo ahora ocurre lo mismo. Pero la cola temporal de cada fase es, ella misma, algo que recae atrás en el tiempo teniendo su escorzo. El contenido total de cada ahora se sumerge en el pasado, pero este sumergirse no es un acontecimiento que se reproduzca *in infinitum*. El pájaro cambia su lugar, vuela. En cada una de las nuevas situaciones le queda (es decir a su aparición) aún vinculada la resonancia de las apariciones anteriores. Pero cada fase de esta resonancia se va apagando mientras que el pájaro sigue volando, y de tal suerte a cada fase subsiguiente pertenece una serie de 'resonancias', y no tenemos una simple serie de fases consecutivas (es decir no cada ahora actual con una fase), sino que a cada fase consecutiva individual corresponde una serie.

Toda aparición temporal se disuelve en una corriente de tal índole, después de efectuarse la reducción fenomenológica. Pero me es imposible percibir de nuevo la conciencia en que todo eso

1 Al § 34, p. 122.

se disuelve. En efecto, algo en cuanto nuevamente percibido, sería otra vez algo temporal que remite a una conciencia constituyente de la misma clase y así *in infinitum.* Por consiguiente surge la cuestión de saber de dónde me llega el conocimiento acerca de la corriente constituyente[1].

Los escalones de la descripción (y de la constitución) de objetos temporales son, según las dilucidaciones anteriores, los siguientes:

1. La percepción de objetos empíricos, en sentido común: ahí están, etc.

2. En la reflexión fenomenológica tomo el objeto como fenómeno, estoy dirigido hacia la percepción, la aparición y lo que aparece en su correlación. La cosa real está en el espacio real, dura y se transforma en el tiempo real, etc. La cosa que aparece en la *percepción tiene un espacio y un tiempo fenoménicos. Y a su vez,* las apariciones mismas y todas las formaciones de la conciencia poseen su tiempo, a saber, su ahora y su extensión temporal en la forma de ahora-antes, es decir, el tiempo subjetivo.

Para todo ello hay que fijarse que el objeto perceptivo aparece en el 'tiempo subjetivo', el objeto mnémico en un tiempo subjetivo recordado, el objeto fantaseado en tal tiempo fantaseado, el objeto esperado en un tiempo subjetivo esperado. La percepción, el recuerdo, la espera, la fantasía, el juicio, el sentimiento, la voluntad, en una palabra, todo cuanto es objeto de la reflexión, aparece en el mismo tiempo subjetivo, y éste es el mismo en que aparecen los objetos perceptivos.

3. El tiempo subjetivo se constituye en la conciencia atemporal absoluta, la que no es objeto. Reflexionemos ahora sobre el modo cómo esta conciencia absoluta llega a darse. Tenemos una aparición tonal, y atendemos a la aparición en cuanto tal. Como el tono de un violín (pensado como cosa) tiene su duración, así también la aparición tonal tiene la suya, y, en esta duración su inmutabilidad o mutabilidad. Puedo dirigir mi atención hacia cualquier fase de tal aparición: aparición es aquí el tono inmanente o el movimiento tonal inmanente, abstracción hecha de su 'significación'. Pero esta

[1] Cfr. § 40, p. 133.

no es la última conciencia. En efecto, ese tono inmanente se 'constituye'; continuamente en unión con el respectivo ahora tonal tenemos también los escorzos tonales, y en éstos se representan el trecho de los pasados tonales que pertenecen a ese ahora. De alguna manera podemos dirigir nuestra atención sobre esta serie. Por ejemplo, en el caso de una melodía podemos, por decirlo así, parar un momento, encontrando luego en él los escorzos mnémicos de los tonos pasados. Es palmario que esto vale también ya para cada tono individual. Entonces tenemos el ahora tonal inmanente y los pasados tonales inmanentes en su serie y continuidad, respectivamente: Pero además debemos tener la siguiente continuidad: la percepción del ahora y el recuerdo del pasado, y toda esta continuidad misma debe ser un ahora. En efecto: viviendo en la conciencia de objetividad miro retrospectivamente hacia el pasado partiendo del punto ahora. Por otro lado, puedo concebir la conciencia total de objetividad como un ahora y decir: ahora. Capto el momento y preciso la conciencia total como unión, como un 'simultáneo'. Acabo de oír un silbido largo; es como una línea tendida. En cada uno de los momentos hice una parada, y desde ahí se tiende la línea. La mirada de ese momento abarca toda una línea, y la conciencia de línea está concebida como simultánea con el punto ahora del silbido. Tengo, por tanto, una percepción en varios sentidos [1]:

1. Tengo una percepción del silbato de vapor o, mejor dicho, del silbido del silbato.

2. Tengo la percepción del contenido tonal mismo que perdura, y el suceso tonal en su duración, prescindiendo de su inordinación en la naturaleza.

3. La percepción del ahora tonal y, al mismo tiempo, dirección de la atención sobre el correlacionado 'recién sido' tonal.

4. La percepción de la conciencia temporal en el ahora: dirijo mi atención sobre el aparecer con carácter de ahora del silbido o de un tono, y sobre el aparecer con carácter de ahora de un silbido que se extiende de esta o aquella manera al pasado (me aparece en este ahora una fase de ahora de silbido y una continuidad de escorzo).

[1] Cfr. § 17, p. 89 y ss., y § 18, p. 90 y ss.

¿Qué dificultades existen con respecto a la última de estas percepciones? Es claro, tengo la conciencia de tiempo, sin que ella misma, a su vez, sea objeto. Y si la convierto en objeto, entonces tendrá un lugar temporal, y si la sigo de un momento a otro, tendrá una extensión temporal. No hay ninguna duda de que tal percepción existe. Una mirada captadora puede dirigir la atención no sólo sobre la corriente de las fases tonales, sino también sobre la continuidad de las mismas en el ahora del aparecer, en el cual se representa lo cósico-objetivo y, otra vez, sobre la continuidad de cambio de esta continuidad momentánea. Y el tiempo de este 'cambio' es el mismo que el tiempo de lo objetivo. Cuando se trata, por ejemplo, de un tono inalterado, la duración temporal subjetiva del tono inmanente es idéntica a la extensión temporal de la continuidad del cambio de la aparición.

Pero, ¿no pasa aquí algo muy extraño? ¿Cabe hablar en este caso de un cambio en sentido auténtico, dado que no es posible imaginarse un no-cambio, una duración llena de manera inalterada? Al lado de la corriente constante de las fases fenoménicas no puede colocarse ningún posible no-cambio.

En la corriente originaria no hay ninguna duración [1], pues la duración es la forma de algo duradero, de un ser duradero, de una identidad en la serie temporal que funciona como su duración. En sucesos tales como un temporal, el movimiento de bólidos, etc., trátase de conexiones de cambio unitarias propias de objetos duraderos. El tiempo objetivo es una forma de objetos 'constantes o inertes', de sus cambios y de otros acontecimientos vinculados con ellos. 'Acontecimiento' es, por lo tanto, un concepto que presupone la constancia o inercia. Mas la constancia es una unidad que se constituye en la corriente, y a la esencia de ésta pertenece el que en ella no puede haber ninguna constancia. En fluxión están las fases vivenciales y las series continuas de fases. Pero tal fase no es nada constante, y tampoco lo es una serie continua. Sin duda también ella es una especie de objetividad. Puedo dirigir la mirada sobre una fase que se destaca en la corriente, o sobre un trecho de la corriente e identificarlo en una repetida actualización, puedo siempre de nuevo volver a él y decir: este trecho de

[1] Para lo que sigue cfr. particularmente § 36, p. 124.

la corriente. Y lo mismo vale también respecto de la corriente total, a la que puedo identificar de una manera particular en cuanto ésta, una. Pero esta identidad no es ninguna unidad de algo constante o inerte, y jamás puede convertirse en tal. A la esencia de lo constante pertenece el que lo inerte puede permanecer, sea incambiado, sea cambiado. Todo cambio puede, hablando idealmente, pasar a un no-cambio, todo movimiento al reposo y viceversa, toda alteración cualitativa a inalteración. La duración está entonces cumplida con 'las mismas' fases.

Mas en la corriente, por principio, no puede presentarse ningún trecho de no-corriente. La corriente no es una corriente contingente, como lo es una corriente objetiva; la transmutación de sus fases no puede nunca terminar y convertirse en un continuarse en fases siempre iguales. Mas, ¿no tiene también la corriente algo que, en cierto modo, es permanente, pese a que ningún trecho de la misma pueda transformarse en su contrario? Permanente es, ante todo, la estructura formal de la corriente, la forma de la misma. Esto significa que el fluir no es solamente un fluir, en sentido general, sino que toda fase es de una y la misma forma; la forma constante está siempre de nuevo llenada o cumplida con 'contenido', pero el contenido no es nada que extrínsecamente hubiera sido introducido en la forma, sino que está determinado por la forma de la legalidad, aunque solamente de tal modo que esta legalidad no es la única determinante del *concretum*. La forma consiste en que un ahora se constituye mediante una impresión y que a ésta se acopla una cola de retenciones y un horizonte de protenciones. Mas esta forma permanente soporta la conciencia del constante cambio, la cual es un hecho primario: es la conciencia de la transformación de la impresión en una retención, mientras que, en constante repetición, se presenta una impresión o, dicho con respecto al qué de la impresión, es la conciencia del cambio de este qué, mientras que el qué, recién consciente 'ahora', se modifica en el carácter de 'recién sido'.

Con tal acepción llegamos, por consiguiente, así como aludimos ya anteriormente, a la pregunta por la conciencia temporal en la cual se constituye el tiempo de la conciencia temporal de las apariciones tonales.

Al vivir en el aparecer tonal, se me presenta el tono como

estando aquí y teniendo su duración y alteración. Si dirijo mi atención sobre el aparecer tonal, se me presenta éste y posee entonces su extensión temporal, su duración o alteración. Mas el término aparecer tonal puede tener aquí diversas significaciones. Puede significar también el dirigir la atención sobre la continuidad de escorzo: ahora, recién, etc. Ahora queremos que el río (la corriente absoluta) vuelva a ser objetal y a tener su tiempo. También en este caso se necesitaría de una conciencia constituyente de esta objetividad y de este tiempo. Por principio cabría otra reflexión y así *in infinitum*. ¿Podría demostrarse que el regreso ilimitado es aquí inofensivo?

1. El tono dura, se constituye en una continuidad de fases.
2. Mientras que y en tanto que el tono dura, pertenece a cada punto de la duración una serie de escorzos, comenzando desde el ahora respectivo y yendo hacia el 'ha sido' cada vez más borroso. Tenemos, por lo tanto, una conciencia constante cada uno de cuyos puntos es un continuo constante. Pero ésta es, otra vez, una serie temporal sobre la cual podemos dirigir nuestra atención. De modo que todo el juego empieza de nuevo. Al enfocar cualquier punto de la serie, parece que le corresponde necesariamente una conciencia de pasado que se refiere a la serie de las series pasadas, y así en adelante.

Aunque no se ejerza la reflexión *in infinitum* y aunque no sea necesaria ninguna reflexión, esto que la hace posible y, a todas luces posible, por principio por lo menos, *in infinitum,* tiene que estar dado. Y en ello reside el problema.

ANEXO VII[1]

LA CONSTITUCIÓN DE LA SIMULTANEIDAD

A —un tono, por ejemplo—, se constituye, en cuanto a su duración, en un punto temporal de una determinada fase, mediante una protoimpresión 'a', la cual se agrega ésta o aquella modificación juntamente con la protogeneración de nuevas impresiones (los nuevos momentos de ahora). Sea B una unidad inmanente simultánea —v. gr., un color— y que esté enfocado un punto 'simultáneo' con aquel punto tonal. A esto corresponde, en la constitución, la protoimpresión 'b'. ¿Qué es lo que 'a' y 'b' tienen en común? ¿Qué es lo que los hace constituir una simultaneidad y qué es aquello que hace a las dos modificaciones 'a', 'b', constituir un 'ha sido' simultáneo?

A un estrato de la conciencia interna pueden pertenecer diversas protoimpresiones, protofantasmas, etc.; en una palabra, diversos momentos originarios (también podemos decir: protomomentos de la conciencia interna). Todos los momentos originarios pertenecientes a un determinado estrato tienen el mismo carácter conciencial, el cual es esencialmente constitutivo para el pertinente 'ahora', de modo que éste es el mismo para todos los contenidos constituídos; la comunidad del carácter constituye la simultaneidad, o sea, la 'igualdad en cuanto al ahora'[2].

Debido a la espontaneidad originaria de la conciencia interna, todo protomomento es un punto fontanal de una continuidad de producciones, y esta continuidad es de una y la misma forma; la manera de la producción de la modificación prototemporal es

1 Al § 38, p. 126 y ss.
2 Lit.: 'igual-ahoridad'. (*N. del T.*)

la misma para todos los protomomentos; una y la misma legalidad rige absolutamente para todas las modificaciones. Esta legalidad reza: la constante producción de la conciencia interna posee la forma de un conjunto o múltiple unidimensional y unidireccional[1], todos los protomomentos dentro de un determinado estrato experimentan la misma modificación (producen los mismos momentos de pasado). De modo que las modificaciones de dos protomomentos pertenecientes al mismo estrato, que tienen la misma distancia de los protomomentos correspondientes, pertenecen a uno y el mismo estrato; o dicho de otro modo: modificaciones pertenecientes a un determinado estrato producen de sí mismas siempre de nuevo exclusivamente modificaciones que pertenecen a uno y el mismo estrato. La producción se desarrolla siempre con la misma velocidad.

Dentro de cada estrato, los diversos puntos de la serie constante poseen distancias diferentes frente al protomomento. Esta distancia de algún punto es idéntica a la distancia que el mismo punto posee respecto de su protomomento en el estrato anterior. El protocampo constituyente de la conciencia temporal es una extensión constante, que consiste en un protomomento y una determinada serie de modificaciones iteradas; modificaciones iteradas, no en cuanto a su contenido, sino en cuanto a su forma. Las determinaciones de estas modificaciones son siempre las mismas, por su forma, en todos los protocampos (en su sucesión). Todo protomomento es un protomomento (una conciencia de ahora), todo carácter de 'ha sido', es una conciencia de pasado, y el grado de pasado es algo determinado: a él le corresponde un carácter formal fijamente determinado, en la conciencia protoconstituyente.

En la sucesión de los estratos pueden presentarse, siempre de nuevo, como protomomentos, momentos de igual 'contenido', es decir, de igual consistencia interna. Estos protomomentos de diferentes estratos que poseen un contenido interior completamente igual, son individualmente distintos.

1 El autor usa el neologismo 'ortoide'. (*N. del T.*)

Anexo VIII[1]

LA DOBLE INTENCIONALIDAD DE LA CORRIENTE CONCIENCIAL

En la corriente conciencial tenemos una doble intencionalidad. Si contemplamos el contenido de la corriente con su forma de corriente, contemplamos la serie de protovivencias, que es una serie de vivencias intencionales, una conciencia de... Si dirijimos la mirada sobre las unidades intencionales, es decir, sobre aquello que en el fluir de la corriente está intencionalmente consciente como algo unitario, se nos hace presente una objetividad en el tiempo objetivo, el campo temporal propiamente tal, frente al campo temporal de la corriente vivencial.

La corriente vivencial con sus fases y trechos es, por sí misma una unidad, y como tal identificable por medio de un recuerdo reflejo que dirije su mirada sobre lo fluyente: las impresiones y retenciones, el emerger y transformarse, el desaparecer u oscurecerse según leyes. Esta unidad se constituye originariamente mediante el hecho de la corriente misma, es decir, que es de su propia esencia, no solamente ser, en sentido general, sino más aún, ser una unidad vivencial y estar dado en la conciencia interna, en la cual un rayo atencional puede dirigirse sobre ella (rayo que, por sí mismo, no es atencional, pero que enriquece la corriente sin alterar la corriente por el hecho de atender, sino tan sólo 'fijándola', objetivándola). La percepción atencional de esta unidad es una vivencia intencional con contenido variable; y es posible que un recuerdo se dirija sobre lo desaparecido, que lo modifique repetidamente, lo compare con algo homogéneo, etc. Que esta iden-

[1] Al § 39, p. 129 y ss.

tificación sea posible, que aquí esté constituído un objeto, esto radica en la estructura de las vivencias, a saber, en que toda fase de la corriente se transforma en retención 'de', y ésta otra vez, etc. Sin ello no sería posible ningún contenido como vivencia; la vivencia, por principio, no podría darse al sujeto, ni como unidad ni de otro modo; por lo tanto no sería nada. El fluir consiste en un traspasar de cada fase del campo originario (es decir de un continuo lineal) a una modificación retencional de la misma, tan sólo recién pasada. Y así en adelante.

En el caso de la segunda intencionalidad no considero la corriente de los campos —la que posee la forma "modificación ahora— (originariamente) retencional de diverso grado" —en cuanto serie unitaria de modificaciones, sino que dirijo mi atención sobre aquello que en cada campo y en cada fase contenida en el campo, en cuanto continuo lineal, está intencionado—. Cada fase es una vivencia intencional. En la objetivación anterior, los actos de la conciencia interna cuyo objeto son precisamente los 'fenómenos' de la conciencia constitutiva-de-tiempo eran las vivencias constituyentes. Ellas son, por sí mismas, vivencias intencionales, su objeto son los puntos y duraciones temporales con su respectiva plenitud objetal. Mientras fluya la corriente temporal absoluta, se desplazan las fases intencionales, pero de tal modo que, de una manera coherente, constituyen unidades, que pasan de las unas a las otras, puntualmente, así como lo hacen fenómenos de una sola cosa que se escorza en los fenómenos fluyentes, con el efecto de que tenemos 'objetos en el cómo', y siempre en un nuevo 'cómo'. La forma del cómo es la orientación: lo actual, lo recién pasado, lo venidero. Mirando hacia los objetos podemos luego volver a hablar de una corriente en que el ahora se convierte en pasado, etc. Y todo esto está con necesidad y *a priori* prescripto por la estructura de la corriente vivencial en cuanto corriente de vivencias intencionales.

La retención es una modificación peculiar de la conciencia perceptiva, la cual, en la conciencia constitutiva-de-tiempo originaria, es protoimpresión y, con respecto a los objetos temporales, sea de los inmanentes, tales como un tono duradero en el campo tonal, sea de un dato cromático en el campo visual, es percepción inmanente (adecuada). Sea P(t) la percepción de un tono sentido,

que lo aprehende como tono duradero, entonces se convierte la P(t) en una continuidad de retenciones $R_P(t)$. Pero P(t) se da también como vivencia en la conciencia interna. Cuando P(t) se convierte en $R_P(t)$, entonces en la conciencia interna se convierte necesariamente esta misma conciencia interna de $R_P(t)$. En efecto, allí coinciden el ser y el ser internamente consciente. Pero ahora se transforma también la conciencia interna de P(t) en la modificación retencional de esa conciencia interna, y ésta, en cuanto tal, es internamente consciente. Por lo tanto es consciente el haber recientemente percibido.

Cuando una percepción de tonos traspasa a su retención correspondiente (a la conciencia del tono recientemente sido), entonces se presenta una conciencia del percibir recientemente sido (en la conciencia interna, en cuanto vivencia), y ambas coinciden; no puedo tener una sin la otra. Dicho con otras palabras: ambas tienen una necesaria conexión: el traspaso de una percepción de objeto a una modificación retencional de ésta, y el traspaso del percibir a una modificación retencional del percibir. Tenemos, necesariamente, dos diferentes modificaciones retencionales dadas con toda percepción que no sea percepción de la conciencia interna. La conciencia interna es una corriente. Siempre que en ésta deban ser posibles vivencias que no son "percepciones internas", tiene que haber dos diferentes series retencionales, es decir: aparte de la constitución de la corriente, en cuanto unidad, por medio de las retenciones 'internas', otra serie de retenciones "externas". Esta última constituye el tiempo objetivo (una inmanencia constituída, externa respecto de la primera, pero sin embargo inmanente). En todo esto hay que fijarse en que la conciencia interna, en cuanto correlato, no tiene datos inmanentes que duran (como ser un dato tonal, o alegrías, penas duraderas, sucesos duraderos llamados juicios), sino fases que constituyen estas unidades.

Anexo IX[1]

LA PROTOCONCIENCIA Y LA POSIBILIDAD DE LA REFLEXIÓN

La retención no es ninguna modificación en la cual permanezcan conservados real-inmanentemente los datos impresionales, aunque sólo en forma modificada; más bien es una intencionalidad de particular índole. Al emerger un protodato, una nueva fase, no se pierde la antecedente, sino que se la 'conserva en el concepto' (esto significa precisamente 'retener'), y gracias a tal retención se hace posible una retrospección sobre lo transcurrido; la retención misma no es un mirar retrospectivo que convierta la fase transcurrida en objeto: al tener la fase transcurrida en mi puño, vivencio la presente, la 'añado', gracias a la retención, y estoy dirigido hacia lo venidero (en una protención).

Pero, dado que la tengo en mi puño, puedo dirigir la mirada sobre ella, en un acto nuevo que llamamos reflexión (percepción inmanente) o rememoración, respectivamente, según que el vivenciar transcurrido siga aún produciéndose en nuevos protodatos, siendo, por lo tanto una impresión; o se 'transfiera al pasado' como ya concluso y en cuanto totalidad. Estos actos se hallan, respecto de la retención en relación de cumplimiento. La retención, en cuanto tal, no es un 'acto' (es decir, una unidad duradera inmanente constituída en una serie de fases retencionales), sino una conciencia momentánea de la fase transcurrida y, al mismo tiempo, fundamento de la conciencia retencional de la próxima fase. Por el hecho de que cada fase implica la conciencia retencional de la anterior, contiene en una cadena de intenciones mediatas toda la serie de retenciones transcurridas: precisamente de tal modo se

[1] Al § 39, en part. p. 129 y al § 40, p. 133 y ss.

van constituyendo las unidades duraderas representadas por las series verticales del diagrama del tiempo, que son los objetos de los actos retrospectivos. En estos actos, juntamente con la unidad constituída (v. gr., el tono inalterado y perdurable retencionalmente conservado), llega a darse la serie de las fases constituyentes. Es, por consiguiente, a la retención, a la que debemos que sea posible convertir la conciencia en objeto.

Ahora cabe formular la pregunta: ¿qué ocurre con la fase inicial de una vivencia en constitución? ¿Llega ella también a darse solamente debido a la retención, de modo que permanecería 'inconsciente', si ninguna retención se sumase a ella? A esto hay que responder: La fase inicial no puede convertirse en objeto sino 'después' de haber transcurrido por el camino indicado, mediante la retención y reflexión (o reproducción). Empero, si fuese solamente consciente debido a la retención, no sería comprensible cómo se revestiría del carácter de 'ahora'. En último término cabría distinguirla negativamente de sus modificaciones, como aquella fase que no hace retencionalmente consciente a ninguna fase anterior; pero en la conciencia ella está caracterizada de una manera absolutamente positiva. En efecto: es absurdo hablar de un contenido 'inconsciente' que sólo a la postre se hiciera consciente. Conciencia es, por necesidad, 'ser consciente' en cada una de sus fases. Como la fase retencional contiene la conciencia de la anterior, sin hacerla objeto, así también está consciente ya el protodato —y esto en la forma peculiar del 'ahora'— sin ser objetal. Precisamente esta protoconciencia es aquello que traspasa a la modificación retencional, la que luego es retención de ella y del dato originariamente consciente en ella, puesto que los dos están inseparablemente unidos; y si ella no estuviese existente, tampoco sería pensable ninguna retención; una retención de un contenido inconsciente es imposible. Por lo demás la protoconciencia no es algo concluído mediante razones, sino intuíble en la reflexión sobre el vivir constituído, en cuanto fase constituyente, lo mismo que la retención. No hay que considerar erróneamente esa protoconciencia o protoaprehensión, como quiera que se la llame, como acto aprehensivo. Prescindiendo de que esto sería una descripción evidentemente falsa de la situación, uno se enredaría así en dificultades insolubles. Al decir que todo conte-

nido llega a conciencia mediante un acto aprehensivo dirigido sobre él, surge inmediatamente la pregunta por la conciencia en que este acto aprehensivo que, por sí mismo, es también un contenido, se hace consciente; y el regreso infinito es inevitable. Pero si todo 'contenido' fuera, en sí mismo y necesariamente, 'inconsciente', entonces perdería todo sentido la pregunta por una conciencia dadora ulterior.

Todo acto aprehensivo es, además, por sí mismo una unidad duradera inmanente constituída. Mientras que él se va edificando, aquello que él deberá convertir en objeto ya ha pasado hace mucho y no sería más alcanzable para él, de no presuponer todo el juego de la protoconciencia y las retenciones. Mas puesto que existen la protoconciencia y las retenciones, hay la posibilidad de dirigir la mirada, en la reflexión, sobre la vivencia constituída y las fases constituyentes, y de percatarse hasta de las diferencias existentes acaso entre la corriente originaria tal como estuvo consciente en la protoconciencia, y su modificación retencional. Todos los reparos que se han aducido contra el método de la reflexión, se explican por la ignorancia respecto de la constitución esencial de la conciencia.

Anexo X[1]

LA OBJETIVACIÓN DEL TIEMPO Y DE ENTES CÓSICOS EN EL TIEMPO

Son problemas análogos el de la constitución del espacio universal que se co-percibe en cada percepción particular, siempre que la cosa percibida por su cuerpo aparezca como residente en él; y el de la constitución del tiempo único, en que reside la temporalidad de la cosa, y en el cual se inordina su duración lo mismo que la duración de todas las cosas y sucesos cósicos pertenecientes al medio ambiente cósico. En este mismo tiempo se inordina también el yo, y no solamente el cuerpo del yo, sino también sus 'vivencias psíquicas'. El tiempo perteneciente a cada ente cósico, es su tiempo y, sin embargo, no tenemos sino un tiempo: no solamente que las cosas se yuxtaordenan en una sola extensión lineal, sino que distintas cosas y acontecimientos aparecen como simultáneos; acaso no tienen tiempos iguales paralelos, sino un solo tiempo, un tiempo numéricamente uno. Aquí no ocurre como en el caso de la plenitud espacial multiforme, donde coincide la plenitud visual con la táctil. Aquí tenemos, más bien, cosidades separadas, no coincidentes que, no obstante, son y duran en el mismo lapso temporal.

El darse de cosas se efectúa como proceso ínsito en la temporalidad fenomenológica: el recorrido total de sensaciones cinéticas motivadoras (c) y de imágenes (i) motivadas por ellas, está temporalmente extendido. En el tránsito de c_0 a c_1 tienen las imágenes así motivadas su decurso $i_0 — i_1$, y se hallan con los c en coincidencia temporal. Como toda corriente temporal cumpli-

[1] Al § 43, p. 139 y ss.

da, también ésta tiene su figura temporal; y ésta puede ser variable, la corriente de los c y, con ella, la de los i puede realizarse con mayor o menor rapidez, y también de modo diferente, con rapidez igual o distinta, según se extienda el cumplimiento temporal en el lapso temporal, llenando éste o aquel lapso parcial con mayor o menor 'densidad'. Además el decurso de los c y, con ello, el de la sucesión de las imágenes, puede invertirse, y esto otra vez con una figura temporal variable. A todo ello se amoldan las figuras temporales de la conciencia de datos.

Todo esto es, en cierto modo, irrelevante para el objeto que aparece, que se presenta como dado, lo mismo que la mayor o menor extensión del decurso cinético de imágenes y el mayor o menor decurso de las posibles apariciones, que brota del conjunto total ideal. Digo irrelevante, porque, en efecto, ininterrumpidamente se presenta la misma cosa, v. gr., inalterada y en reposo, extendiendo su plenitud material cósica siempre en la misma figura temporal, y con una densidad de igual intensidad en todo punto. Sin embargo incide la temporalidad de la corriente en la objetivación: en efecto, aparece algo temporal, la temporalidad pertenece esencialmente al objeto que aparece; es, en nuestro caso, una temporalidad en forma de la duración de la cosa inalterada, en reposo. Uno dirá: pero la objetivación del tiempo tendrá que tener su contenido "representativo" en el fenómeno, y, ¿dónde la tendrá, sino en su temporalidad fenomenológica? Con mayor especificación se tomará en consideración, claro está, la aparición en sentido más estricto, la que se halla sujeta a las respectivas circunstancias motivadoras, y se podrá afirmar que así como en ella la imagen mediante su espacialidad representa lo objetivamente espacial, mediante su cuasi-figura y cuasi-magnitud la figura y magnitud objetivas, por su cuasi-colorido el colorido objetivo, así también por medio de su temporalidad representa la temporalidad objetiva. La imagen es imagen en la corriente de la continuidad de imágenes; a cada una de las fases imaginarias en esta corriente corresponde la fase temporal objetiva que aparece de la cosa, mejor dicho, la del lado objetal que se representa en esta imagen; el lugar temporal pre-empírico ínsito en el decurso de la continuidad imaginaria es representación de la extensión tem-

poral objetiva de la cosa, por ende, de su duración. Todo esto es evidente.

Ciertamente, observando la situación más de cerca, esa 'representación' es esencialmente distinta de la de la cosa que es, que dura, en el tiempo objetivo, en cuanto cosa idéntica en el tiempo, que lo cumple o llena en el modo de la duración. En obsequio a la simplicidad consideremos una continuidad de imágenes iguales, es decir, igualmente ricas, dentro de la esfera más estrecha del 'ver más distinto': en este caso un haz de rayos intencionales atraviesa las imágenes que transcurren en la cuasi-temporalidad de tal modo que las imágenes se ponen así en una correspondencia unívoca. Los puntos ubicados en el mismo rayo intencional representan, mediante su contenido, uno y el mismo punto objetal. Aquí una conciencia posicional de unidad penetra a través de la continuidad temporal pre-empírica. Una corriente de contenidos ensartados en el rayo intencional, representa, de fase a fase, el mismo punto cósico. Cada punto imaginario tiene también su lugar temporal pre-empírico. Pero a los lugares temporales sucesivos no los atraviesa otra vez una conciencia de unidad que los objetivice en una unidad idéntica, sino que la serie de puntos de las imágenes, que se extiende en esta continuidad de lugares temporales, representa el mismo punto cósico, mientras que la serie de lugares temporales representa, otra vez, una serie temporal y no un punto temporal idéntico de aquélla. Y el punto imaginario individual tiene el mismo lugar temporal que todos los otros puntos imaginarios coexistentes. Toda la imagen tiene un lugar temporal. Y cada imagen distinta un lugar temporal distinto. Cada lugar temporal distinto ínsito en la corriente imaginaria pre-empírica representa un lugar temporal objetivo distinto; pues de lo contrario no aparecería una cosa que, en cuanto tal, tiene su duración, es decir, una serie temporal objetiva cumplida.

La conciencia de unidad que se extiende en el decurso temporal pre-empírico pone la unidad en el decurso temporal de las imágenes representativas, al hacer a cada una de las imágenes precisamente representativa, al poner en ella, el carácter de darse y en cada nueva imagen el carácter de darse 'lo mismo'. Pero lo dado en cada fase está dado y puesto como un ahora con éste o aquel contenido; en el traspaso a la fase subsiguiente queda con-

servado en su ahora. Así la nueva fase y cada nueva fase se dan como conservadas con su ahora; en el traspaso constante las fases se ponen, pues, en unidad, de tal modo que cada fase mantiene en la objetivación su ahora y la serie de los puntos ahora (en cuanto puntos temporales objetivos) se cumple con un contenido objetivamente unitario e idéntico. Cuando la fase A es actual tiene el carácter del ahora actual. Pero en la corriente temporal se suma una fase a otra, y tan pronto tengamos la nueva fase actual, han cambiado ya su carácter de actuales las fases recién 'ahora' sidas. En esta corriente de alteraciones se efectúa la objetivación temporal, en tanto que en la corriente de la alteración fenomenológica que A experimenta al recaer, se lleva a cabo una continua posición del idéntico A con el determinado punto temporal. En la conciencia objetivante aparece la corriente de las imágenes en decurso, como una corriente de alteración de contenidos sensibles, siempre que precisamente cada imagen con su ahora haya sido objetivada así como es en sí misma: la unidad de este múltiple-conjunto sería la unidad 'residente' en éste, la unidad que se deja extraer de él.

Pero en la objetivación cósica se aprehende el contenido imaginario, en el sentido de unidad motivadora cinética, de ésta o aquella manera trascendente. No se lo acepta simplemente tal como es, sino como representación, como portador de un haz intencional, caracterizado de éste o aquel modo, y cumpliéndose ininterrumpidamente en la manera de coincidencia pura. Esta intencionalidad penetra a través de los contenidos imaginarios, mientras que todo momento de ahora que corresponde a la imagen respectiva, experimenta la misma objetivación de punto temporal que también experiméntase sin la objetivación cósica. Se constituye, pues, una serie temporal objetiva, siempre de igual manera. Pero la serie de apariciones en cuya corriente se constituye la temporalidad objetiva es distinta, por su materia, según se constituya una temporalidad cósica o no-cósica, por ejemplo, según se constituya un tiempo objetivo en la duración o alteración de un tono o de una cosa inmanente. Ambas series de apariciones tienen algo en común, una forma común que constituye el carácter de la objetivación temporal en cuanto tal. Pero las apariciones son, unas veces, apariciones de algo inmanente, otras, de algo cósico. Así, la identidad

del tono en la corriente de las fases tonales, cada una de las cuales tiene su individuación temporal, siendo una unidad en la continuidad fásica, se hace identidad del tono que en todas las fases es y por ello dura; e igualmente es la identidad de la cosa en la corriente de apariciones una identidad de la cosa que en todas las apariciones aparece en la manera de darse ella misma y con carácter de ahora, apareciendo en un ahora cada vez nuevo y, por ello, duradera.

Para todo esto hay que subrayar que en el caso de la percepción trascendente, las fases de la aparición anterior no solamente quedan conservadas retencionalmente, así como ocurre en toda sucesión de apariciones, por lo menos dentro de ciertos límites; la aparición perceptiva, actual en el respectivo punto ahora, no concluye la realidad puesta como ahora por la percepción con aquello que hace darse con actualidad. No es así como las apariciones antecedentes, en cuanto siguen viviendo en la retención, están meramente conservadas como apariciones de las fases anteriores. La conciencia mnémica (primaria) de las fases anteriores es, sin duda, una conciencia mnémica, pero respecto de la percepción anterior. Lo que fué percibido anteriormente no está solamente presente como algo anteriormente percibido, sino que se lo ha trasladado al ahora; está puesto como siendo todavía ahora. Puesto como siendo ahora no es solamente lo recién percibido, propiamente dicho, sino, al mismo tiempo, también lo que ha sido dado anteriormente. Durante la corriente de la percepción propiamente tal no solamente lo visto está puesto como ser duradero en la corriente de sus apariciones, sino también lo que ha sido visto. Y lo mismo vale para el futuro. Puesto como siendo ahora es también lo que en la espera de fases ulteriores de percepciones propiamente dichas está por ser algo que se percibirá como siendo; ello es ahora, dura y llena el mismo tiempo. Esto vale igualmente para todo lo no percibido pero perceptible, es decir, para todo cuanto en el posible decurso de los c podría percibirse como pertinente.

En estos casos se lleva a cabo solamente una ampliación de la objetivación temporal, ya elucidada con la restricción a lo ininterrumpidamente percibido, lo cual, mientras dure el percibir o ver, se representa cada vez de distinta manera. Todo lo visto puede también permanecer no visto, pero sin embargo queda visible. Toda

corriente perceptiva permite, por su esencia, una ampliación que, en último término, convierte lo percibido en algo no percibido. Mas así como la posición temporal, al identificar la cosa visual que aparece ahí 'completamente', en el cambio de sus apariciones completas, co-objetiva todo lugar temporal de las fases fenomenales, dándole la significación de un lugar temporal objetivo, de modo, pues, que algo objetivamente duradero se explaya en la serie de apariciones; así también y de manera semejante, se efectúa la posición temporal de las apariciones totales, las que representan una y la misma objetividad de un modo incompleto y cada vez de nuevo incompleto.

Anexo XI[1]

LA PERCEPCIÓN ADECUADA E INADECUADA

Cabe precisar la percepción adecuada, en cuanto darse inmanente y adecuado de un objeto, en un doble sentido; el primero tiene una analogía próxima a la percepción externa, el segundo no la tiene. En el oír inmanente de un tono puedo asumir dos direcciones u orientaciones aprehensivas: primero hacía lo sentido en la corriente temporal, y segundo hacia aquello que, pese a ser inmanente, se constituye en esta corriente.

1. Por mucho que el tono varíe según su cualidad o intensidad, o se presente como duradero en una determinación interna absolutamente inalterada, siempre encuentro una corriente, y solamente en esta corriente puede dárseme tal objetividad individual. El tono empieza como ahora tonal, y constantemente se acopla a él un ahora cada vez nuevo; cada ahora posee su contenido hacia el cual, tal como es, puedo dirigir mi mirada. Así puedo nadar con el fluir de esta corriente, puedo seguirlo con mi mirada intuitiva; también puedo dirigir mi atención sobre el respectivo contenido, pero no solamente sobre éste, sino sobre toda la extensión, que aquí se llama corriente, sea junta con su plenitud concreta, sea haciendo abstracción de ésta. Esa corriente no es la corriente del tiempo objetivo que determino con el reloj y el cronoscopio, es decir, la corriente del tiempo mundano que fijo en relación con la tierra y el sol. Pues éste cae bajo la reducción fenomenológica. Más bien llamamos a esta corriente tiempo pre-empírico o fenomenológico. Este tiempo nos confiere los representantes originarios de la representación de los predicados objetivo-temporales,

[1] Al § 44, p. 144 y ss.

o dicho analógicamente: el tiempo lógico. En el caso de la percepción descripta dirigimos nuestra atención sobre el respectivo contenido temporal en su extensión temporal, y vemos en el modo dado cómo cumple o llena esta extensión; o atendemos al contenido temporal *in abstracto*, o a la extensión temporal *in abstracto*: en todo caso enfocamos lo dado real-inmanente, lo que habita realmente en la percepción, como momento suyo. Esto es lo primero.

2. Pero por otra parte, cuando el tono, diremos el tono do, dura, puede nuestra mención perceptiva dirigirse sobre el tono do que ahí dura, es decir, sobre el objeto tono do que, en la corriente temporal, es uno y el mismo objeto, siempre el mismo, en todas las fases de la corriente. Y otra vez: cuando el tono cambia, diríamos, con respecto a su intensidad o hasta en su cualidad, cuando varía, por ejemplo, entonces ya en esta manera de hablar se expresa una dirección perceptiva que enfoca algo idéntico que cambia, algo que permanece lo mismo mientras que su cualidad e intensidad cambian. Es éste, por consiguiente, un objeto distinto del anterior. Allí era la corriente temporal del resonar, aquí es lo idéntico en la corriente del tiempo.

La corriente temporal del resonar es tiempo, tiempo concreto cumplido, pero esta corriente no tiene ningún tiempo, no está en el tiempo. El tono, en cambio, está en el tiempo, dura, cambia. En cuanto idéntico es 'substancialmente' uno, en el cambio. Pero así como el tiempo es pre-empírico, fenomenológico, también la substancia de que aquí se habla, es substancia pre-empírica, prefenomenal. Esta substancia es lo idéntico, es el 'portador' de lo cambiable o constante, por ejemplo, de la cualidad constante y de la intensidad variable o de la cualidad constantemente variable y de la intensidad repentinamente cambiante, etc. Al hablar de 'substancia' se dirige la mirada sobre lo idéntico, en contraste con el contenido temporal variable de una fase de la corriente temporal a otra, contenido ora igual, ora diverso. Es algo idéntico que aúna a todas las fases temporales de la corriente mediante la unidad de la esencia común, es decir, mediante lo genéricamente común, lo cual, sin embargo, no fué exhibido ni considerado por sí mismo en una abstracción esencial. Lo idéntico es la esencia en su individuación, esencia que se conserva en la corriente en su carácter de continua comunidad. Al intuir la substancia no se ejerce

ninguna abstracción de la corriente de los contenidos dados en esta visión, ni se dirige la mirada sobre lo general, sino que se mantiene la vista fija sobre la corriente de la plenitud temporal, extrayendo de ella, con la mirada, lo idéntico que está en ella y que a ella permanece vinculado.

La substancia es lo idéntico de la corriente plena, concreta. Cuando mediante una abstracción extraemos de ella un momento no independiente, por ejemplo, una intensidad tonal, tiene lugar, también en este caso, una identificación de la misma índole, como cuando decimos que la intensidad sigue constante o cambia. Estas identidades son accidentes fenomenológicos. El tono, la cosa fenomenológica, posee diversas 'cualidades' y cada una de éstas, a su vez, es algo idéntico dentro del permanecer constante y cambiar; es, por decirlo así, una raya no independiente de la unidad substancial, un aspecto de la substancia, un momento no independiente de su unidad, aunque, como tal, algo unitario en el mismo sentido. Substancia y accidente en este sentido pre-empírico son datos fenomenológicos: datos en posibles percepciones, a saber, en percepciones adecuadas. Estas percepciones, dije, son afines a las percepciones externas. En efecto, las percepciones externas son igualmente percepciones de cosas o accidentes de cosas, y el carácter de estas percepciones es análogo al carácter de las percepciones de la substancia inmanente-fenomenológica [1]. Cuando percibimos una casa, este objeto tiene su extensión temporal, lo cual pertenece a su esencia (es decir, a la esencia del sentido de la percepción); el objeto aparece como invariablemente duradero, como idéntico en esta duración, como constante en esta extensión temporal. Si contemplamos algo que en la percepción externa cambia, un pájaro en su vuelo o una llama que va cambiando su intensidad luminosa, vemos que vale lo mismo. La cosa exterior tiene su tiempo fenomenal y aparece como lo idéntico de este tiempo, lo idéntico del movimiento y del cambio. Pero, por cierto, todas estas percepciones son inadecuadas, el tiempo con su plenitud no está dado con adecuación, no es mostrable como sensación. Tampoco es factible realizar adecuadamente la identidad de la cosa y de las cualidades,

[1] Claro está que entonces el término substancia no se comprende como substancia real, como portador de cualidades reales, sino tan sólo como el substrato idéntico de la percepción fantasmal.

en contraste con la identidad del tono en su resonar, en la corriente del decrecer y reacrecer, etc. Pero es evidente que, en el fondo, la misma identificación o substancialización que se da o efectúa adecuadamente en la inmanencia, se realiza como inadecuada en la percepción externa, fundándose en apercepciones trascendentes. También es claro que todo análisis del sentido de la cosa y la cualidad, de la substancia y el accidente tiene ante todo que tomar el reducto a la región inmanente-fenomenológica y exponer ahí la esencia de la substancia fenomenológica y accidente fenomenológico, lo mismo que todo esclarecimiento de la esencia del tiempo se encamina hacia el tiempo pre-empírico.

Hemos tomado contacto, pues, con tipos importantes de la percepción adecuada e inadecuada. Ahora se pone de manifiesto que los términos percepción 'interna' y 'externa' suscitan ciertas dudas. En efecto, según lo que acabamos de dilucidar, el título *'percepción interna' es equívoco. En ambas concepciones significan* algo distinto, por esencia, a saber, unas veces la percepción de un componente inmanente a la percepción, y otras, la de algo internamente intuído, pero que no es ningún componente. Cuando comparamos los dos tipos de percepción adecuada, observamos que les es común que en ellas se realiza un darse adecuado de sus objetos; toda impropiedad, toda interpretación trascendente está excluída. Pero solamente en una de las dos especies de percepción es la objetividad un constitutivo real-inmanente del fenómeno de percepción. La corriente temporal del resonar, juntamente con todos sus componentes, se halla presente en el fenómeno perceptivo, lo constituye. Toda fase, todo componente constitutivo de esta corriente es un trozo del fenómeno. Por el contrario, lo idéntico en la corriente temporal, la substancia fenomenológica y sus cualidades, aquello que permanece constante o cambia, permite su intuición adecuada al modo de la segunda especie de percepción, pero no puede designarse como momento o trozo real-inmanente a ella.

Anexo XII[1]

LA CONCIENCIA INTERNA Y LA APREHENSIÓN DE VIVENCIAS

Todo acto es una conciencia de algo, pero todo acto es también consciente. Toda vivencia es 'sentida', está mentada como 'percibida' (conciencia interna) aunque, claro está, no como puesta (*aquí percibir no significa estar dirigido y aprehender mentando*). Todo acto puede ser reproducido; a todo acto en cuanto percibir, pertenece una posible conciencia reproductiva, una posible rememoración, por ejemplo. Esto parece conducir a un regreso infinito. Pues, ¿no es la conciencia interna, la percepción de actos (de juicios, del percibir externo, del alegrarse, etc.), un acto y, por lo tanto, a su vez, percibido internamente, y así en adelante? Contra ello hay que decir: toda vivencia en sentido estricto, está percibida internamente; pero la percepción interna no es una 'vivencia' en el mismo sentido. Ella misma no está, a su vez, percibida internamente. Toda vivencia susceptible de ser apuntada por la mirada, se da como duradera, fluyente, como cambiando de tal o cual manera. Y esto no lo hace la mirada mentante; dirige la vista sobre ello nada más.

Esa vivencia duradera, presente, dada con carácter de ahora, ya es, como podemos comprobarlo mediante un cambio de la dirección visual, una 'unidad de la conciencia interna', de la conciencia temporal, y ésta es, precisamente, una conciencia perceptiva. 'Percibir' no significa aquí otra cosa que conciencia constituyente-de-tiempo con todas sus fases de las retenciones y protenciones fluyentes. Detrás de este percibir no se vuelve a hallar ningún

[1] Al § 44, p. 144 y ss.

otro percibir, como si esta corriente misma fuese otra vez una unidad en una corriente. Aquello que llamamos vivencia, acto de juicio, de alegría, de la percepción externa, y también acto de visión de un acto (lo cual es mención posicional), todo esto son unidades de la conciencia temporal, y, por lo tanto, entidades percibidas. Y a cada una de tales unidades corresponde una modificación; dicho con mayor rigor: a la constitución originaria de tiempo, al percibir, corresponde un reproducir.

Por lo tanto, yuxtaponemos ahora el acto originario y su actualización. Entonces resulta la siguiente situación: Sea A un acto cualquiera, consciente en la conciencia interna (es decir constituído en ella); entonces, suponiendo que P_i es la conciencia interna, tenemos $P_i(A)$. De A tenemos una actualización $Ap_i(A)$; mas ésta, a su vez, es algo internamente consciente, de modo que hay una $P_i[Ap_i(A)]$.

Dentro del marco de la conciencia interna y de todas sus 'vivencias' tenemos, por consiguiente, dos especies correspondientes de acontecimientos: los A y los $Ap_i(A)$.

Toda la fenomenología, tal como la concebí en las *Investigaciones lógicas*, era una fenomenología de las vivencias en el sentido de datos de la conciencia interna, y ésta es, sin duda, una región conclusa.

Ahora bien, el A puede significar muchas cosas: por ejemplo, un contenido sensible, v. gr., un rojo sentido. Aquí sensación no es otra cosa que la conciencia interna del contenido impresional. La sensación de rojo (en cuanto sentir rojo) es, pues, P_i (rojo) y el fantasma de rojo es Ap_i(rojo), la cual, empero, tiene su existencia conciencial: $P_i[Ap_i(\text{rojo})]$. De tal manera hay que comprender por qué, en las *Investigaciones lógicas*, pude identificar el sentir y el contenido impresional. Mientras que me movía dentro del marco de la conciencia interna, no existía ahí, claro está, ningún sentir, sino solamente lo sentido. Por lo tanto era también correcto contrastar los actos (las vivencias intencionales de la conciencia interna) con los no-actos. Los últimos eran precisamente el conjunto de los contenidos 'primarios', los contenidos sensibles. En lo concerniente a los 'fantasmas', en cambio, era naturalmente falso (dentro del marco de la conciencia interna) afirmar de ellos que eran 'vivencias', por cuanto vivencia signi-

fica dato de la conciencia interna, entidad percibida internamente. Entonces tenemos que discriminar los contenidos actualizados, v. gr., los contenidos sensibles fantaseados, y las actualizaciones de los mismos, las $Ap_i(s)$; éstas son vivencias intencionales, pertenecientes al marco de la conciencia interna.

Contemplemos ahora el caso en que A es una percepción 'externa'. Naturalmente es una unidad de la conciencia interna. Y en la conciencia interna hay de ella una actualización lo mismo que de toda vivencia. Por consiguiente: P_e (pr), en cuanto $P_i[P_e(pr)]$, tiene su $Ap_i[P_e(pr)]$. Ahora bien, a la esencia de la percepción, en cuanto tal, corresponde una actualización paralela, a saber, un acto que actualiza lo mismo que la percepción percibe. 'Reproducción' es la actualización de la conciencia interna, la que se halla en oposición al decurso originario, a la impresión. Entonces, no se debe llamar reproducción a la actualización de un acontecimiento cósico. El acontecimiento de la naturaleza no se produce otra vez, sino que se recuerda, se halla ante la conciencia en el carácter de algo actualizado.

Fijémonos ahora en la condición extraña de las dos actualizaciones que aquí podemos comparar y que, a todas luces, son diferentes entre sí.

1. A la P_e se opone una $Ap_i(P_e)$, o como ahora podemos escribir también: $R(P_e)$ (es decir: la reproducción interna de la percepción externa);

2. a la P_e se opone la Ap_e (la actualización del objeto externo e).

Ahora bien, rige una ley esencial, según la cual $R(P_e) = Ap_e$. P. ej., la actualización de una casa y la reproducción de la percepción de esta casa muestran los mismos fenómenos.

Además podemos decir ahora: el mentar 'objetivante' en sentido específico puede tener: *1.* el carácter de la 'reflexión interna', en cuanto mención posicional fundada en lo 'internamente consciente'. El mentar puede introducir su vivir en la conciencia, puede tomar la conciencia interna como substrato; entonces llegan a darse, en cuanto a la posibilidad, todas las objetividades existentes implícitamente en la conciencia interna, en cuanto tal, es decir, se convierten en 'objetos'. De tal modo se convierten en objetos las sensaciones, en sentido de contenidos sensibles; y por otra parte,

todos los actos constituídos como unidades en la conciencia interna, las *cogitationes*, las vivencias intencionales de la conciencia interna.

2. Por lo tanto también en la conciencia interna tenemos 'vivencias intencionales', como ser las percepciones, los juicios, los sentimientos, los impulsos y cosas por el estilo. Estas unidades pueden funcionar como substratos; en vez de ponerlas y actualizarlas en la 'reflexión interna', o sea, en la percepción interna mentante, se introduce un mentar en la intencionalidad de ellas, y así el mentar 'extrae' de ellas los objetos intencionados implícitamente en ellas, y los convierte en intencionados, en el sentido estricto de la posición objetivante. En todos estos casos el acto que figura como substrato, puede ser apresentativo vacíamente. Es claro que puede emerger el recuerdo de una alegría, de un deseo, etc., de modo que el mentar se dirige sobre lo que, como tal, ha sido alegre, deseado, sin que se ofrezca al mismo tiempo la representación viva.

Por consiguiente debe distinguirse: el ser prefenomenal de las vivencias, su ser antes de que la reflexión se dirija sobre ellas, y su ser en cuanto fenómeno. Debido a la vuelta atencional y la aprehensión recibe la vivencia una nueva manera de ser, se hace 'diferenciado', 'destacado', y este diferenciar no es precisamente otra cosa que el aprehender; ser diferente no es otra cosa que estar aprehendido, ser objeto de la vuelta atencional. Pero la situación no debe pensarse como si la distinción consistiese solamente en el hecho de que la misma vivencia estaría unas veces solamente enlazada con la vuelta intencional, o sea, con una nueva vivencia: el dirigirse sobre ella, es decir, como si solamente tuviera lugar una mera complicación. Por cierto distinguimos con evidencia, siempre que tenga lugar una vuelta atencional, entre el objeto de la vuelta (la vivencia A) y la vuelta misma. Y ciertamente hablamos con razón de que antes estuvimos dirigidos hacia otra cosa, que luego, hemos ejecutado la vuelta hacia A, y que A ya 'estaba presente' antes de la vuelta. Pero, en primer término, debemos observar, que la manera de hablar de la misma vivencia es muy equívoca, y que de ella no cabe extraer sin más ni más (cuando es utilizada correctamente), el que, fenomenológicamente, no se haya

cambiado nada respecto de la vivencia, en la manera del cómo de esa 'mismidad'.

Reflexionemos un poco más: también la vuelta atencional, la que, como decimos, va, unas veces, en ésta, otras, en aquella dirección, es algo que se aprehende mediante una nueva vuelta, haciéndose así objetal originariamente (en un originario y tomar noticia de ello); por consiguiente el poner objeto de vuelta y vuelta en relación, y el originario hacerse cargo de esta relación es un nuevo fenómeno, lo mismo que el poner en relación la vuelta con el objeto antes de la vuelta, teniendo en cuenta que la vuelta se suma al objeto que carece de vuelta.

Comprendemos sin dificultad lo que significa volver la atención sobre un objeto — por ejemplo, sobre este papel y, especialmente, un ángulo del papel, particularmente destacado. Totalmente distinto de lo especialmente atendido y no atendido en el objeto, es esa distinción hecha en el 'lado subjetivo', el atender mismo en sus pasos. El objeto mismo está dado en un modo atencional, y sobre el cambio de estos modos, ahora podemos dirigir la atención: precisamente sobre aquello que acabamos de describir: que del objeto, ora esto ora aquello, es objetal de un modo particular y que, aquello que ahora recibe preferencia ya estaba presente anteriormente en un modo no preferencial; que todo lo preferido tiene un trasfondo, un ambiente dentro de aquel marco total objetal, etc. A la esencia de este objeto pertenece el ser algo no independiente, o sea, que no puede ser sin 'su' manera de representarse, es decir, sin la posibilidad ideal de convertir esta manera en objeto y, nuevamente, pasar de ésta a él; y a la esencia de 'uno y el mismo' objeto de que tengo conciencia en una serie, pertenece que la mirada pueda dirigirse, precisamente, sobre esta serie de maneras de representarse, etc.

Estas reflexiones se llevan a cabo en la unidad de una conciencia temporal; lo nuevamente aprehendido, suele decirse, ya estaba presente, pertenece a lo anteriormente aprehendido como su trasfondo, etc. Todo "cambio de la atención" significa una continuidad de intenciones, y, por otra parte, en esta continuidad reside de modo aprehensible una unidad, unidad constituída: la unidad de lo mismo que ahora se representa en diferentes cambios aten-

cionales, y de lo cual cada vez diferentes momentos, o partes, están 'atendidos', 'colocados en la iluminación'.

¿Qué es la atención sino el transcurso de diferencias de esos modos de la 'conciencia en cuanto tal' y el hecho de que dichas entidades percibidas convergen en una unidad que, siendo por su forma 'lo mismo', tiene unas veces éste, y otras, aquel modo atencional? Ahora bien, ¿qué significa entonces dirigir la reflexión sobre el momento 'vuelta hacia'? Unas veces transcurren los modos atencionales de una manera 'ingenua': en su transcurso estoy dirigido hacia el objeto que en ellos aparece; otras veces una mirada objetivante fué dirigida sobre la serie de los modos mismos; en el recuerdo puedo recorrerlos repetidamente, y esta serie, en cuanto tal, tiene su unidad.

Anexo XIII[1]

LA CONSTITUCIÓN DE UNIDADES ESPONTÁNEAS EN CUANTO OBJETOS TEMPORALES INMANENTES — EL JUICIO EN CUANTO CONFIGURACIÓN TEMPORAL Y LA CONCIENCIA ABSOLUTA Y CONSTITUYENTE-DE-TIEMPO

Si tenemos un juicio (por ejemplo, 2 x 2 = 4), entonces lo mentado en cuanto tal es una 'idea atemporal'; en innumerables actos judicativos cabe mentar lo mismo, en un sentido absolutamente idéntico, y esta mismidad puede ser verdadera o falsa. Tomémosla como 'proposición', y consideremos el 'juicio' como correlato de la proposición. El juicio, ¿será por lo tanto el acto judicativo, la conciencia en que, recién, fué mentado el que 2 x 2 = 4? En modo alguno. Reflexionemos: en vez de volver la atención sobre lo mentado en cuanto tal, dirijo mi mirada sobre el juzgar, sobre el proceso en que llega a dárseme el que 2 x 2 = 4. Tiene lugar un proceso; empiezo con la formación de pensar el sujeto 2 x 2 y conduzco esta formación a su término, y esto sirve como posición fundante para la posición consecuente de es igual a 4. Trátase pues de un formar espontáneo, que comienza, prosigue y termina. Pero lo que ahí formo, no es la proposición lógica: ella es lo que se mienta en todo esto. Lo 'formado' no es lo mentado; en la espontaneidad está, más bien, formado en primer término el 2 x 2 y en consecuencia luego el 2 x 2 = 4. Espontáneamente se ha completado (dicho con otras palabras: en el formar espontáneo se ha formado) la 'conciencia' de 2 x 2 y, finalmente, la conciencia de 2 x 2 = 4. Una vez terminado lo formado, también

1 Al § 45, p. 146 y ss.

ha ocurrido en cuanto suceso; inmediatamente recae en el pasado.

Lo formado, a todas luces, no es el proceso de formación (de otro modo el símil del formar sería equivocadamente aplicado). También puedo dirigir mi atención sobre la conciencia en su constante progreso y sobre la unidad del proceso progresivo (lo mismo que, al percibir una melodía, puedo atender a la conciencia constante, al decurso constante de los 'fenómenos', no de los tonos mismos). Pero este proceso no es el fenómeno llevado a su fin, en el cual se mienta precisamente 2 x 2 = 4. Tampoco el proceso conciencial que constituye la aparición de un movimiento de la mano, es la aparición misma en la cual aparece el movimiento de la mano. A la aparición corresponde, en nuestro caso, la mención de que 2 x 2 = 4, la 'predicación' explícita, en la cual, por decirlo así, aparece el 'ello es así'. A la unidad de la aparición del movimiento de mano no pertenecen las fases del proceso conciencial, sino las fases fenomenales que en aquéllas se constituyen. Del mismo modo se constituyen también en el proceso de la conciencia judicativa (en la "corriente" de la misma) los componentes de la predicación, el miembro-sujeto, el miembro-predicado, etc. Y el miembro sujeto del juicio en cuanto mención judicativa unitaria, pertenece, después de haberse constituído, también a la mención judicativa, pese a que la conciencia de él va modificándose constantemente (exactamente como a la aparición de un movimiento pertenece la aparición de su fase inicial que se halla ininterrumpidamente en el modo del sumergir, pero no pertenecen a ella las configuraciones de conciencia en que ella, la aparición, al sumergirse, se constituye en cuanto fase constante del movimiento).

Por consiguiente habrá que hacer una doble distinción; por un lado:

1. la corriente conciencial;
2. lo que en ella se constituye,

y por otro lado, a su vez:

a) el juicio en cuanto 'aparición' o mención de 2 x 2 = 4 en constitución, la que es un proceso en devenir, y

b) lo que en ello deviene, el juicio, lo que al final se halla como formado, devenido: la predicación acabada.

Aquí el juicio es, por lo tanto, una unidad procesal inmanente, es decir, un proceso (no una corriente de la conciencia, sino un

suceso que se constituye en la corriente conciencial) que empieza y termina y que, con su término, ha ocurrido, exactamente como el movimiento ha ocurrido en el momento en que ha terminado. Por cierto, mientras que en el caso de una aparición de un devenir sensiblemente percibido, siempre cabe pensar que el devenir pase a un ser inerte, o el movimiento a reposo, en cualquiera de las fases, el reposo no es aquí pensable en modo alguno.

Pero con esto no se han agotado todavía todas las distinciones. Con todo acto de la espontaneidad se presenta algo nuevo; el acto en todo momento de su fluir funciona, por así decirlo, como protoimpresión que experimenta su escorzo de acuerdo con la ley fundamental de la conciencia. La espontaneidad, al obrar en la corriente conciencial paso a paso, constituye un objeto temporal, a saber, un objeto en devenir, un suceso: por principio constituye solamente sucesos, y ningún objeto duradero. Y este suceso se sumerge en el pasado. En todo ello es preciso fijarse en lo siguiente: cuando empiezo con la posición de un "esto", entonces la captación y aprehensión espontánea son un momento que se presenta en el tiempo inmanente como momento, para sumergirse inmediatamente. Mas en cuanto a la formación de la unidad total del proceso judicativo en el tiempo inmanente, se añade una fijación: la protoposición del esto (el *Einschnappen* al decir de Lipps) pasa continuamente a la conciencia fijadora del esto, y esta fijación no es equivalente a la conservación de la protoposición, la que experimenta su modificación temporal inmanente, sino una forma entretejida con esta conciencia; lo peculiar de todo esto consiste en que en este fenómeno constante no se constituye tan sólo la sumersión de la fase inicial, sino que la conciencia del esto que continuamente sigue conservándose y progresando, constituye ese esto como algo puesto con duración. Esto significa que el iniciarse y continuar componen una continuidad de la espontaneidad que se funda esencialmente en un proceso del sumergirse temporal, el cual en el decurso temporal hace sumergirse la fase inicial y las subsiguientes fases conservadoras y, así también todas las representaciones subyacentes (intuiciones, representaciones vacías) y modificaciones de representaciones, que ellas traen consigo. El acto empieza, pero progresa como acto (como espontaneidad) en el modo alterado; y luego empieza un nuevo acto que continúa

todo este transcurso espontáneo, por ejemplo, el acto de la posición predicativa. El resultado —de no progresar la formación— no es la nueva espontaneidad protofontanal de su manera, propia de la posición predicativa; esta posición se basa, más bien, sobre un solo fundamento: en aquella misma fase temporal inmanente en que ella se presenta, está en efecto, realizada realmente la posición del sujeto, en la forma de una espontaneidad fijadora y en la forma modificada que ella tiene frente a la posición protofontanal del sujeto; y sobre ella se edifica la originaria posición predicativa; la primera forma con la segunda una unidad, la unidad del juicio total, como fase-ente del proceso temporal, como momento temporal en que el juicio está actualmente 'acabado'. Este momento se sumerge recayendo, pero no dejo inmediatamente de juzgar; es decir que un trecho de la fijación judicativa, aquí como en lo demás, se acopla al último momento concluyente de la efectuación, y por ello, el juicio, en cuanto temporalmente formado de ésta o aquella manera, obtiene un trecho ulterior. Dado el caso, vinculo a ello otra vez nuevas formaciones judicativas de grado superior, las edifico sobre lo anterior, etc.

Por consiguiente el juicio, en cuanto objeto inmanente, es, en la conciencia temporal interna, una unidad de un proceso, una unidad constante de 'posición' permanente (naturalmente una posición judicativa), en la cual se presentan dos o más momentos de efectuación, o sea, momentos protoposicionales. Este proceso desemboca en un trecho que carece de tales momentos, un trecho que es conciencia de él, a manera de 'estado'; creencia en lo que, de manera 'originaria', mediante los actos-momentos de efectuación, ha sido traído a conciencia. El juicio (la predicación) no es posible sino en tal proceso, y esto implica ya que la retención es necesaria para su posibilidad.

La manera cómo una unidad espontánea, cómo un juicio predicativo se va constituyendo en cuanto objeto temporal inmanente, se distingue claramente de la manera de constitución de un proceso sensible, de una sucesión constante; pues, en el último caso, lo 'originario' que es el punto protofontanal del momento temporal cada vez de nuevo cumplido, es, o una simple fase protoimpresional (su correlato será el contenido primario con carácter de ahora), o tal fase formada por una aprehensión como fase protofenomenal.

En cambio, lo originario en el caso del juicio es la espontaneidad de la posición, en cuya base se encuentra un material afectivo. En este respecto ya la estructura es más compleja.

Aquí se presenta, además, una originariedad doble. El constitutivo 'originario' del juicio en cuanto forma temporal, es la continuidad de la 'posición' la que, en este respecto, se da con constante originariedad. En la conciencia temporal con sus retenciones se constituyen entonces los momentos judicativos continuos de los puntos temporales del juicio en cuanto temporal. Pero debemos distinguir los momentos de la posición propiamente efectuadora propia de la espontaneidad operadora, frente a los momentos constantes de la espontaneidad fijadora, conservadora de lo efectuado. Esta distinción se halla en la forma temporal constituída en que se destacan los puntos fontanales y, naturalmente, también en la conciencia temporal constituyente, en la cual las fases originarias se dividen en dos especies: en creadoras y en situacionales (fases-estados).

Una vez terminadas nuestras elucidaciones podemos considerar aclarada la idea del juicio en cuanto forma temporal, a diferencia de la conciencia constitutiva-de-tiempo absoluta (y, con ello, también las distinciones correspondientes relativas a otros actos espontáneos) y concluir ahora que este juicio es un mentar, un *análogon* de la aparición objetiva inmanente en que aparece, por ejemplo, un ser espacio-temporal externo. Por decirlo así, aparece en la mención lo mentado, en la mención (la forma temporal) 2 x 2 = 4, precisamente, la situación objetal proposicional, sintácticamente formada de determinada manera. Pero ésta no es ninguna cosa, no es un ser objetivo-temporal, ni inmanente ni trascendente. Es algo mentado como duradero, sin ser ella misma duradera; su mención empieza, pero ella misma no empieza, como tampoco termina. Por esencia puede hacerse consciente y estar dada de diverso modo, puede ser articulada y luego consciente en una espontaneidad de definida estructura que puede transcurrir como configuración temporal inmanente con mayor o menor "rapidez", pero también puede ser consciente a modo de estado, etc.

Las configuraciones temporales espontáneas, como todos los objetos inmanentes, tienen su correlativo en modificaciones reproductivas de sí mismas. La fantasía judicativa, como toda fantasía,

es, ella misma una configuración temporal. Los momentos originarios de su constitución son las fantasías originarias, a diferencia de las modificaciones que se suman a ellos inmediatamente, de acuerdo con la ley fundamental de la conciencia, o sea, las retencionales. Al constituirse la fantasía como objeto inmanente, se constituye gracias a su propia intencionalidad fantástica, que tiene el carácter de una apresentación neutralizada, también el cuasi-objeto inmanente, la unidad de lo inmanentemente fantaseado, en el cuasi-tiempo inmanente de la fantasía. Y cuando la fantasía es la modificación apresentativa de una 'aparición', se constituye además la unidad de algo fantaseado trascendente, la unidad, diremos, de un objeto espacio-temporal fantaseado o la unidad de una situación objetal fantaseada, situación cuasi-dada en un juicio cuasi-perceptivo, o cuasi-pensada en un juicio fantástico de otra clase.

NOTA DE ESTA EDICIÓN

El texto de las *Lecciones sobre Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente* corresponde al curso desarrollado por Edmundo Husserl, en la Universidad de Gotinga, durante el semestre de invierno 1904-5, al que se han añadido estudios complementarios que datan de 1910. La traducción al castellano ha sido confiada al doctor Otto E. Langfelder, ex profesor de filosofía contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, quien ha seguido el texto publicado en el *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung* (Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1928), vol. IX, págs. 367-496. La traducción ha sido revisada por el doctor Ángel Jorge Casares, profesor asociado de introducción a la filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

Se ha juzgado oportuno anteponer a esta obra el estudio sobre *Le temps chez Husserl et chez Heidegger*, de Ivonne Picard, aparecido en la revista 'Deucalion' (Editions de la Revue Fontaine, París, 1946), tomo I, págs. 93-124, y que el profesor Jean Wahl hiciera publicar como homenaje a su discípula, muerta en un campo de concentración durante la guerra pasada. Esas páginas fueron escritas en 1941. Su traducción ha sido realizada por la profesora Elsa Tabernig, de la Facultad de Humanidades de La Plata.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

El tiempo en Husserl y en Heidegger, por Ivonne Picard . . 7

I. La teoría de Husserl no sucumbe a las críticas de Heidegger, 12. II. Carácter dialéctico del tiempo y primado del futuro, 16. III. La temporalidad es la intencionalidad, 30.

Observaciones preliminares, por Martín Heidegger 45

PRIMERA PARTE

LECCIONES SOBRE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO INMANENTE

Introducción 49

§ 1. Eliminación del tiempo objetivo, 50. — § 2. La pregunta por el 'origen del tiempo', 54.

Sección Primera: La teoría de Brentano sobre el origen del tiempo 57

§ 3. Las asociaciones originarias, 57. — § 4. La obtención del futuro y el tiempo infinito, 60. — § 5. La modificación de las representaciones por medio de los caracteres temporales, 61. — § 6. Crítica, 62.

Sección Segunda: Análisis de la conciencia del tiempo 67

§ 7. La captación de objetos temporales interpretada como captación momentánea y como acto duradero, 67. — § 8. Objetos temporales inmanentes y sus maneras de aparecer, 70. — § 9. La conciencia de las apariciones de objetos inmanentes, 72. — § 10. Los continuos de los fenómenos trascursivos. El diagrama del tiempo, 74. — § 11. Protoimpresión y modificación retencional, 76. — § 12. La retención en cuanto intencionalidad peculiar, 79. — § 13. La necesidad de la precedencia de una impresión a toda retención. La evidencia de la retención, 81. — § 14. La reproducción de objetos temporales (Recuerdo secundario), 83. — § 15. Los modos de efectuación de la reproducción, 85. — § 16. La percepción como presentación, a diferencia de

Pág.

retención y rememoración, 86. — § 17. La percepción en cuanto acto autodador, a diferencia de la reproducción, 89. — § 18. La significación de la rememoración para la constitución de la conciencia de duración y secuencia, 90. — § 19. La diferencia entre retención y reproducción (entre recuerdo y fantasía primarios y secundarios, respectivamente), 93. — § 20. La 'libertad' de la reproducción, 96. — § 21. Grados de claridad de la reproducción, 96. — § 22. La evidencia de la reproducción, 97. — § 23. La coincidencia entre el ahora reproducido con un pasado. La diferencia entre fantasía y rememoración, 99. — § 24. Las protenciones en la rememoración, 101. — § 25. La doble intencionalidad de la rememoración, 102. — § 26. Las diferencias entre el recuerdo y la espera, 104. — § 27. El recuerdo en cuanto conciencia del haber sido percibido, 105. — § 28. Recuerdo y conciencia de imagen. Recuerdo como reproducción, 107. — § 29. El recuerdo del presente, 108. — § 30. Mantenimiento de la intención objetiva en la modificación retencional, 110. — § 31. Protoimpresión y punto temporal individual objetivo, 112. — § 32. La función parcial de la reproducción en la constitución del tiempo objetivo uno, 118. — § 33. Algunas leyes apriorísticas del tiempo, 119.

Sección Tercera: Los grados de la constitución del tiempo y de los objetos temporales 122

§ 34. Diferenciación de los grados constitucionales, 122. — § 35. Distinciones de las unidades constitutivas y de la corriente constituyente, 122. — § 36. La corriente constituyente de tiempo en cuanto subjetividad absoluta, 124. — § 37. Apariciones de objetos trascendentes como unidades constituídas, 124. — § 38. La unidad de la corriente conciencial y la constitución de la simultaneidad y sucesión, 126. — § 39. La doble intencionalidad de la retención y la constitución de la corriente conciencial, 129. — § 40. Los contenidos inmanentes constituídos, 133. — § 41. La evidencia de los contenidos inmanentes. El cambio y el no cambio, 134. — § 42. Impresión y reproducción, 137. — § 43. La constitución de apariciones cósicas y de cosas. Aprehensiones y protoaprehensiones constituídas, 139. — § 44. La percepción interna y externa, 144. — § 45. La constitución de las trascendencias no temporales, 146.

SEGUNDA PARTE

APÉNDICES Y COMPLEMENTOS AL ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA TEMPORAL

Anexo I. La protoimpresión y su continuo de modificaciones 151

Anexo II. Actualización y fantasía - Impresión e imaginación 154

Pág.

Anexo III. Las intenciones conexionales de la percepción y del recuerdo - Los modos de la conciencia temporal ... 158

Anexo IV. La rememoración y constitución de objetos temporales y el tiempo objetivo ... 164

Anexo V. Simultaneidad de percepción y percibido ... 167

Anexo VI. La captación de la corriente absoluta - Percepción en cuádruple sentido ... 169

Anexo VII. La constitución de la simultaneidad ... 175

Anexo VIII. La doble intencionalidad de la corriente conciencial ... 177

Anexo IX. La protoconciencia y la posibilidad de la reflexión 180

Anexo X. La objetividad del tiempo y de entes cósicos en el tiempo ... 183

Anexo XI. La percepción adecuada e inadecuada ... 189

Anexo XII. La conciencia interna y la aprehensión de vivencias ... 193

Anexo XIII. La constitución de unidades espontáneas en cuanto objetos temporales inmanentes - El juicio en cuanto configuración temporal y la conciencia absoluta y constituyente-de-tiempo ... 199

Nota de esta edición ... 205

ESTE LIBRO SE TERMINÓ
DE IMPRIMIR EL DÍA 9
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
MIL NOVECIENTOS CIN-
CUENTA Y NUEVE EN LA
IMPRENTA LÓPEZ,
PERÚ 666, BUENOS AIRES,
REPÚBLICA ARGENTINA.